FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS RUBRO DEUDA PÚBLICA, EJERCICIO FISCAL 2017

INFORME 002-2018-FDP

TEGUCIGALPA, JULIO 2018

WWW.TSC.GOB.HN

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS RUBRO DEUDA PÚBLICA, EJERCICIO FISCAL 2017

INFORME 002-2018-FDP

TEGUCIGALPA, JULIO 2018

Tegucigalpa M.D.C., 19 de septiembre 2018

Oficio No. 2330-2018-Presidencia

Licenciada
Rocío Izabel Tábora
Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas
Su Despacho

Señora Ministro:

Adjunto encontrará el Informe No.02-2018-FDP, Rendición de Cuentas sobre los Estados Financieros del Informe Consolidado del Sector Público, Rubro Deuda Pública elaborados por la Contaduría General de la República (CGR) y presentados al Congreso Nacional por el Poder Ejecutivo en el marco de su Rendición de Cuentas (Artículo 100 de la Ley Orgánica de Presupuesto). La evaluación se realizó, en el ejercicio de las atribuciones contenidas en el Artículo 205 numeral 38, 222 de la Constitución de la República y los artículos 3, 4, 5, 7, 32, 36, 37, 42, 43, 45, y 46 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Marco Rector de Control Externo Gubernamental, Principios y Buenas Prácticas Internacionales.

Este informe contiene conclusiones y recomendaciones de interés nacional de la gestión del Estado, las que coadyuvan a mejorar la eficiencia y eficacia en el desarrollo de las actividades de los rubros evaluados; conforme al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, el cumplimiento de las recomendaciones formuladas es obligatorio.

Para cumplir con lo anterior y dando seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones, de manera respetuosa se solicita presentar en un plazo de quince (15) días calendario a partir de la fecha de recepción de este oficio:

1. Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada una de las recomendaciones del informe; y
2. Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan de Acción.

Atentamente,

Ricardo Rodriguez
Magistrado Presidente

Cc: Contaduria General de la República

SIGLAS Y/O ABREVIATURAS UTILIZADAS

BANADESA	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola.
BANASUPRO	Suplidora Nacional de Productos Básicos.
BANHPROVI	Banco Hondureño para la producción y la vivienda.
BCH	Banco Central de Honduras.
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica.
BID	Banco Interamericano de Desarrollo.
BNDES	Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social
C/P	Corto Plazo.
C/P	Corto Plazo.
CGR	Contaduría General de la República
CLUB DE PARIS	Foros para la prestación de alivio de la deuda bilateral
CONADI	Corporación Nacional de Inversión
CONADI	Corporación Nacional de Inversión.
CONSUCOOP	Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas.
DGCP	Dirección General de Crédito Público.
EDUCREDITO	Instituto de Crédito Educativo.
ENEE	Empresa Nacional de Energía Eléctrica.
ENP	Empresa Nacional Portuaria.
EUR	Euro
FENAFUTH	Federación Nacional Autónoma de Futbol de Honduras.
FHIS	Fondo Hondureño de Inversión Social
FMI	Fondo Monetario Internacional
FNH	Ferrocarril Nacional de Honduras.
FONDEN	Fondo de Desarrollo Nacional de Venezuela
GDH	Gobierno de Honduras
HIPC	Iniciativa HIPC, países pobres altamente
HONDUCOR	Empresas de Correo de Honduras.
HONDUTEL	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones.
ICDF	Fondo Internacional de Cooperación y Desarrollo
ICO	Instituto de Crédito Oficial
IDA	Asociación Internacional del Fomento
IDECOAS	Instituto de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento
IHMA	Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola.
IHSS	Instituto Hondureño de Seguridad Social.
INA	Instituto Nacional Agrario.
INFOP	Instituto Nacional de Formación Profesional.
ING BANK N.V	Grupo Internacional de Países Bajos
INSEP	Infraestructura y Servicios Públicos
INTOSAI	Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (International Organization of Supreme Audit Institutions)

ISSAI	Las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (The International Standars of Supreme Audit Institutions)
KFAED	Fondo Kuwaití para el Desarrollo Árabe
KFW	Kreditanstalt Für Wieideraufbau
L/P	Largo Plazo.
LOP	Ley Orgánica del Presupuesto
MDRI	Iniciativa Multilateral de Alivio de la Deuda
NICSP	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
NOGECI	Norma General de Control Interno
OFID	Fondo OPEC para el Desarrollo Internacional
OPEC	Organización de Países Exportadores de Petróleo
OTV	Oficio Titulo Valor
PDVSA	Petróleos de Venezuela, S.A
PRECI	Precepto de Control Interno
PRICI	Principio de Control Interno
SAG	Secretaría de Agricultura y Ganadería
SANAA	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados.
SEFIN	Secretaría de Finanzas
SIAFI	Sistema de Información de Administración Financiera Integrada
SIGADE	Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda
TSC	Tribunal Superior de Cuentas

Contenido

CAPÍTULO I 1

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA 1

ANTECEDENTES 1

ALCANCE 1

OBJETIVO GENERAL 2

OBJETIVOS ESPECÍFICOS 2

MARCO LEGAL, PRINCIPIOS Y BUENAS PRÁCTICAS INTERNACIONALES 3

METODOLOGÍA 4

FUENTES DE INFORMACIÓN 5

FUNCIONARIOS PRINCIPALES CONSULTADOS 5

MONTO DE LOS RECURSOS EVALUADOS 6

ANTECEDENTES DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA/SECRETARIA DE FINANZAS 7

CAPÍTULO II 9

RESULTADOS DEL EXÁMEN DE RENDICIÓN DE CUENTAS. 9

1. NORMAS DE CIERRE CONTABLE 2017 9

2. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESO DE LA REPÚBLICA. RUBRO DEUDA PÚBLICA 11

3. ANÁLISIS DE LOS SALDOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO FISCAL 2017, RUBRO DE LA DEUDA PÚBLICA 40

4. ANÁLISIS DEL ACTA DE CONCILIACIÓN DE SALDOS DE LA DEUDA PÚBLICA SIAFI-SIGADE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 60

5. ALIVIOS DE DEUDA DE FONDOS EXTERNOS 69

CAPÍTULO III 83

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 83

CONCLUSIONES 83

RECOMENDACIONES 87

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

ANTECEDENTES

El Tribunal Superior de Cuentas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 222 y Artículo 205 numeral 38 de la Constitución de la República y en uso de las facultades que le confiere los artículos 3, 5, 7, 32, 36, 37, 42, 43, 44, y 45 (incisos 1, 2, 3, 5, 8, 10), 46 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, de la República de Honduras, (Decreto 10-2002-E), efectuó una **Rendición de Cuentas, Rubro Deuda Pública**, elaborados por la Contaduría General de la República (CGR) y presentados por la Secretaría de Finanzas al Congreso Nacional de la República en el marco de su Rendición de Cuentas (Artículo 100 de la Ley Orgánica de Presupuesto)

De igual manera, forma parte de este examen el Marco Rector de Control Externo Gubernamental, Principios y Normas Internacionales, entre ellas las emitidas por la OLACEFS e INTOSAI y la Organización de las Naciones Unidas ONU

El resultado del presente Informe surge del análisis de los documentos proporcionados para su estudio, que son de exclusiva responsabilidad de los funcionarios y empleados de la Contaduría General de la Republica, Dirección General de Crédito Público, Dirección General de Presupuesto, Tesorería General de la República, Instituciones Desecentralizadas, Empresas Públicas y Bancarias Financieras responsables del registro, control y administración de los fondos externos e internos, de la ejecución y formalización de las operaciones examinadas.

Como resultado del análisis y evaluación surgieron diez hallazgos, recomendaciones y conclusiones.

ALCANCE

Este informe comprendió el análisis comparativo de saldos de las cuentas de la Deuda Pública contenidas en los Estados Financieros del Gobierno Central ejercicio fiscal 2017, Cumplimiento de las Normas de Cierre Contable 2017, Conciliación de los saldos de la Deuda Pública SIAFI–SIGADE, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2017 y Seguimiento de Recomendaciones del Informe Nº 02-2017-FDP del período anterior, sin embargo no se limitó para tomar información del período fiscal 2017, ya que existen operaciones que se originaron en años atras.

De igual manera se recopiló la documentación soporte de las actividades realizadas en los temas evaluados; los que fueron analizados para comprobar el comportamiento de la deuda pública

reflejada en los Estados Financieros emitidos por la Contaduría General de la República que a continuación se detallan:

1. Normas de Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2017
2. Ejecución Presupuesatria de Ingresos y Egresos. Rubro Deuda Pública
3. Análisis de los saldos de las Cuentas reflejadas en los Estados Financieros del Gobierno Central, Rubro Deuda Pública
4. Alivio Deuda Externa
5. Análisis de la conciliación de los saldos de la Deuda Pública entre los sistemas SIAFI-SIGADE.
6. Seguimiento de recomendaciones INFORME Nº 02-2017-FDP

OBJETIVO GENERAL

Llevar a cabo la realización del examen al Informe de Rendición de Cuentas sobre la Hacienda Pública año 2017 Rubro Deuda Pública, evaluar el comportamiento e informes que el poder ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas eleva al Soberano Congreso Nacional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Evaluar el comportamiento de los saldos de la deuda pública reflejados en Estados Financieros de la Administración Central, y Estados Financieros Consolidados del Sector Público.

2. Evaluar el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República en sus diferentes modalidades de presentación vinculadas a las fuentes y aplicaciones del endeudamiento público.

3. Verificar el cumplimiento de las Normas de Cierre Contable emitidas en el año 2017

4. Medir eficacia y eficiencia Evaluación de la Situación de las Cuentas de Alivio de la deuda contempladas en los Estados Financieros del Gobierno Central y Liquidación Presupuestaria 2017.

5. Verificar e investigar los resultados de la conciliación de Saldos de la Deuda Pública del año 2017 y sus efectos.

6. Dar seguimiento a las recomendaciones que se originan en el informe No. 002/2017

MARCO LEGAL, PRINCIPIOS Y BUENAS PRÁCTICAS INTERNACIONALES

MARCO LEGAL

1. Constitución de la República de Honduras
2. Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas
3. Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas
4. Ley Orgánica de Presupuesto
5. Normas Tecnicas del Subsistema de Presupuesto
6. Disposiciones Generales de Presupuesto
7. Normas de Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2017, Acuerdo N°364-2016 del 17 de agosto de 2017.
8. Ley de Responsabilidad Fiscal
9. Normas Generales de Control Interno (NOGECI)
10. Principios de Control Interno (PRICI)
11. Manual de Funciónes y Procedimientos de la Dirección General de Crédito Público

PRINCIPIOS Y BUENAS PRACTICAS INTERNACIONALES

1. INTOSAI ISSAI 5422.- 4.4 Registro, Control y Seguimiento.
2. INTOSAI ISSAI 5410. Ambiente de Control
3. INTOSAI ISSAI-200 Principios Fundamentales de la Auditoría Financiera numeral 24 Atributos de la información financiera Integralidad Confiabilidad y Compresibilidad
4. Herramientas para la aplicación de los Principios de Rendición de Cuentas de la Declaración de Asunción. OLACEFS
   1. Principio 4 Transparencia de la información.
5. Estadísticas de la Deuda Externa: Guía para Estadísticas de la Deuda Externa, Fondo Monetario Internacional
   1. 11.23 Control/seguimiento y control/coordinación.
   2. 11.14 Tipos de cambio y tasas de interés.
6. Objetivos de Desarrollo del Milenio ODS.
   Objetivo No. 17.4 "Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo"
7. Principios Rectores sobre la Deuda Externa y los Derechos Humanos. Asamblea de las Naciones Unidas.
   Transparencia, participación y rendición de cuentas
   28. La transparencia, la participación y la rendición de cuentas son valores fundamentales que deben respetarse en las decisiones relativas a la concesión y solicitud de préstamos

por parte de los Estados, las instituciones financieras internacionales y otros actores del caso; en la negociación y ejecución de los acuerdos sobre préstamos y otros instrumentos de deuda; en la utilización de los fondos, los pagos de la deuda, la renegociación y reestructuración de las deudas externas, y la aplicación de alivio de la deuda cuando proceda.

29. La transparencia exige la plena declaración de toda la información pertinente a los acuerdos sobre préstamos, los pagos de la deuda, la gestión de la deuda, los resultados de las auditorías públicas de la deuda y otras cuestiones conexas.
30. La participación entraña la contribución efectiva y significativa de todos los interesados (incluidos los beneficiarios de los proyectos) en las decisiones sobre las políticas de préstamos y la utilización de los recursos.
31. La rendición de cuentas entraña la adopción de medidas correctivas para asegurar que los encargados de la adopción de decisiones deben rendir cuentas, en su caso, de sus acciones relativas a los acuerdos o arreglos sobre la deuda externa, así como las estrategias y políticas sobre la deuda externa.
32. La transparencia y la participación exigen también la supervisión por parte de los órganos representativos competentes y las organizaciones de la sociedad civil

Alivio de la deuda

55. El alivio de la deuda y de las cargas del servicio de la deuda de los países muy endeudados, incluidas las medidas de alivio de la deuda (como el perdón de la deuda, el reescalonamiento de la deuda, la reducción del servicio de la deuda y los intereses por mora), deberían tener lugar en el contexto del disfrute de todos los derechos humanos, especialmente los derechos económicos, sociales y culturales.
56. Las medidas de alivio de la deuda no pueden comprometer la prestación de servicios básicos. En particular, deben evitarse las condiciones del alivio de la deuda que puedan afectar negativamente a la realización de los derechos humanos o sean perjudiciales para el desarrollo en el Estado beneficiario.
57. Los fondos provenientes del alivio de la deuda no deben sustituir a la asistencia oficial para el desarrollo ni ser considerados como tal.

METODOLOGÍA

Se utilizaron diferentes técnicas de análisis y recolección de evidencias; como ser: revisión de expedientes y análisis de información, visitas in situ, cálculos matemáticos, cuadros comparativos, entrevistas, cuestionarios y muestreo para analizar las cuentas de pasivo no corrientes y dar seguimiento a recomendaciones de años anteriores.

FUENTES DE INFORMACIÓN

a. Dirección General de Crédito Público (DGCP)
b. Contaduría General de la Republica (CGR)
c. Tesorería General de la República
d. Dirección de Presupuesto
e. Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (IDECOAS)
f. Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)
g. Secretaría de Desarrollo Ecónomico
h. Secretaría de Coordinación General de Gobierno
i. Secretaría de Defensa Nacional
j. Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente
k. Secretaría de Estado de la Presidencia
l. Secretaría de Salud
m. Secretaría de Trabajo y Seguridad Social
n. Instituto Nacional de Formación Profecional (INFOP)
o. Empresa Nacional de Energía Electrica (ENEE)
p. Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)
q. Universidad Nacional Autonoma de Honduras (UNAH)

FUNCIONARIOS PRINCIPALES CONSULTADOS

Ver ANEXO 1

MONTO DE LOS RECURSOS EVALUADOS

Al 31 de Diciembre de 2017		
CUENTA CONTABLE	**CUENTAS**	**TOTAL**
2	**PASIVO**	
21	**PASIVO CORRIENTE**	**57,071,229,722.14**
211	**CUENTAS POR PAGAR**	**51,242,474,766.26**
2116	Deuda Pública Interna Por Pagar	45,872,551,161.67
2117	Deuda Pública Externa Por Pagar	5,369,923,604.59
212	**ENDEUDAMIENTO DE CORTO PLAZO**	**5,828,754,955.88**
2122	Titulos y Valores de Corto Plazo	-
2123	Préstamos Internos del Sector Público de Corto Plazo	4,850,367,791.01
2124	Préstamos Internos del Sector Privado de Corto Plazo	973,770,733.38
2125	Financiamiento del Sector Externo de Corto Plazo	4,616,431.49
22	**PASIVO NO CORRIENTE**	**356,636,041,787.25**
222	**ENDEUDAMIENTO DE LARGO PLAZO**	**307,865,104,711.61**
2221	Deuda Pública Interna	105,042,163,107.28
2222	Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo	7,564,426,965.88
2223	Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo	19,616,887,968.89
2224	Deuda Pública Externa	175,641,626,669.56
223	**OTROS PASIVOS NO CORRIENTES**	**3,411,395,888.96**
2231	Otros Pasivos No Corrientes	3,411,395,888.96
226	**Alivios**	**45,359,541,186.68**
2261	Alivios	45,359,541,186.68
Total Suma		**413,707,271,509.39**

Ejecución Presupuestaria Rubro de Ingresos y Objeto del gasto Deuda Pública

Período de 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017		
RUBRO	**OBJETO DEL GASTO**	**TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO/RECAUDADO**
70000	Servicio de la Deuda Pública Interna y Externa	38,803,935,765.34
	Ingresos relacionados con la Deuda Pública	
22	Transferencias y Donaciones de Capital	4,217,817,138.71
31	Endeudamiento Público	18,681,324,660.43
32	Obtención de Prestamos	26,284,578,367.50
Suma Total		87,987,655,931.98

Acta de Conciliación

Acta de Conciliación de Saldos año 2017			
DESCRIPCIÓN	**SALDO AL 31/12/2017**		**DIFERENCIA**
	SIAFI	**SIGADE**	
Deuda Interna del Gobierno Central	-301,957.90	0.00	-301,957.90
Deuda Externa del Gobierno Central	620,225,565.66	632,186,780.41	-11,961,214.75
Alivios Externos del Gobierno Central	8,318,212,568.75	8,562,660,241.11	-244,447,672.36
Acta de Conciliación De Saldos			**-256,710,845.01**

ANTECEDENTES DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA/SECRETARIA DE FINANZAS

La Contaduría General de la República es el Órgano técnico coordinador del Subsistema de Contabilidad Gubernamental y como tal es el responsable de dictar normas y procedimientos técnicos de obligatorio cumplimiento por los Órganos que tengan a su cargo el registro contable de las operaciones económico-financieras y patrimoniales de cada una de las Dependencias del Sector Público.[1]

Además, la CGR es la responsable de la centralización de la información para la elaboración de la Rendición de Cuentas sobre la gestión de la Hacienda Pública que el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, debe elevar al Poder Legislativo, el cual incluirá:

- Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República;
- Balance General de la Administración Central del Gobierno, que incorpora sus activo los Patrimonios netos de las Instituciones Descentralizadas;
- Informe sobre Situación Financiera Consolidada del Sector Público.

[1] Artículo 102, Capítulo II, Título VI de la Ley Orgánica del Presupuesto

Misión de la Contaduría General de la República

Somos la Unidad de la SEFIN responsable de dictar normas y procedimientos de contabilidad que se deben regir en el Sector Público, llevar la contabilidad, analizar y consolidar la información contable; elaborar los Estados Financieros en forma oportuna y confiable para la toma de decisiones de los responsables de la administración pública.

Visión de la Contaduría General de la República

Ser la Dirección modelo en presentar Estados Financieros razonables, confiables y oportunos de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público para una efectiva toma de decisiones.

Objetivos de la Contaduría General de la República

1. Implementar las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP);
2. Reducir los errores en el Registro Primario;
3. Generar Estados Financieros Consolidados, Confiables y Oportunos;

CAPÍTULO II

RESULTADOS DEL EXÁMEN DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Para la rendición de cuentas se evaluaron los siguientes temas:

1. Normas de Cierre Contable periodo 2017
2. Análisis de los saldos de las Cuentas refelejadas en los Estados Financieros del Gobierno Central, Rubro Deuda Pública
3. Análisis de la conciliación de los saldos de la Deuda Pública entre los sistemas SIAFI-SIGADE.
4. Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos relacionados con Deuda Pública Interna y Externa
5. Seguimiento de Recomendaciones INFORME Nº 02-2016-FDP

ANÁLISIS DE LA NORMATIVA LEGAL

En esta sección se analizó la normativa legal relacionada con la rendición de cuentas que incluye la Norma de Cierre Contable del año 2017.

1. NORMAS DE CIERRE CONTABLE 2017

La Contaduría General de la República es el Órgano Técnico Coordinador del Subsistema de Contabilidad Gubernamental y como tal es el responsable de dictar Normas y Procedimientos Técnicos, de obligatorio cumplimiento por los Órganos que tengan a su cargo el registro contable de las operaciones económicas financieras y patrimoniales de cada una de las dependencias del Sector Público.

En las Normas de Cierre se establece que la Contaduría General de la República debe remitir al Tribunal Superior de Cuentas el resultado del cumplimiento de las mismas, razón por la cual se remitió Oficio N. CGR-ACC-250/2018 de fecha 27 de febrero de 2018, informando del incumplimiento de las Normas de Cierre Contable del año 2017.

El análisis se efectuó a las normas bajo el procedimiento siguiente:

1. Se remitió a la Contaduría General de la República (CGR) consultas sobre el cumplimiento de diez Normas de Cierre relacionadas con la deuda pública las que se describen a continuación:
    - Capitulo I Ejecucion Presupuestaria, numeral 1 y 2 inciso A numeral (1.2), inciso E: e.1.,
    - Capitulo VI información que deben remitir las Instituciones del Sector Público a la Contaduría General de la República, numerales 7 y 14

- Capitulo VII Requerimientos de Información de la Contaduría General de la República a las Dependencias de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas numeral 2 y 4

2. Al revisar las respuestas remitidas por la Contaduría General de la República (CGR) se determinó el incumplimiento de varias instituciones del sector público por lo que se solicitó mediante oficios las causas del incumplimiento.

3. Se analizó las respuestas de cada una de las instituciones para comprobar si se incumplió las Normas de Cierre Contable del año 2017.

A continuación, se detallan las Normas de Cierre incumplidas por las instituciones de la Administración Central por las cuales surgen hallazgos:

1. VII Requerimientos de información de la Contaduría General de la República a las dependencias de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas:
   e) Informe al 31 de diciembre de 2017 de los Fideicomisos suscritos por la Secretaría de Finanzas, el que debe incluir Estados Financieros de esos Fideicomisos.

2. VI Información que deben remitir las instituciones del Sector Público a la Contaduría General De La República.

   b) 7. El inventario de las demandas a favor y en contra del Estado que se tenga la posibilidad de quedar en sentencia firme, con sus respectivos montos al 31 de diciembre de 2017. 8. Las Instituciones de la Administración Central deberán presentar a la Contaduría General de la República, un inventario al 31 de diciembre del 2017 de las demandas a favor y en contra del Estado a más tardar el 15 de enero del 2018.

   14. Las Instituciones de la Administración Central cabecera de Instituciones Descentralizadas que reciben transferencia de fondos de las cuentas especiales a las libretas operativas en la CUT, para proyectos financiados con fondos externos, deben regularizar las Transferencias entre Cuentas TEC a más tardar el 29 de diciembre de 2017, y presentar a la Contaduría General de la República el informe de cumplimiento del proceso antes mencionado, a más tardar el 10 de enero de 2018.

2. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESO DE LA REPÚBLICA. RUBRO DEUDA PÚBLICA

ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA EJERCICIO FISCAL 2017

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Para efectos de conocer sobre los Ingresos se analizaron y desglosaron los Ingresos de Capital y el Endeudamiento Público de la Administración Central que comprende los fondos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el Gobierno con Organismos Internacionales y Gobiernos Extranjeros, así como las donaciones y transferencias provenientes de fuentes no reembolsables de Agencias Internacionales de Desarrollo, Gobiernos, Instituciones y Organismos Internacionales Alivios de Deuda Pública

RECURSOS DE CAPITAL (RUBRO DE INGRESOS 22 Y 23)

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
FISCALIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA
RENDICIÓN DE CUENTAS "RUBRO DEUDA PÚBLICA"
INGRESOS TOTALES POR TIPO, ADMINISTRACIÓN CENTRAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
SALDO EN LEMPIRAS

RUBRO DE INGRESOS	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	RECAUDADO	PERCIBIDO	% RECAUDACIÓN/ PRESUPUESTO VIGENTE
22	**Transferencias y Donaciones de Capital**	**4,043,498,701.00**	**641,611,827.00**	**4,685,110,528.00**	**4,136,497,479.49**	**4,136,497,479.66**	**88.29**
221	**Transferencias y Donaciones de Capital**	**0.00**	**17,819,800.00**	**17,819,800.00**	**3,057,878.18**	**3,057,878.18**	**17.16**
22101	Transferencias de Capital de la Administracion Central	0.00	0.00	0.00	1,528,440.00	1,528,440.00	0.00
22105	Transferencias de Capital de Gobiernos Locales	0.00	17,819,800.00	17,819,800.00	1,529,438.18	1,529,438.18	8.58
22 2	**Transferencias y Donaciones de Capital del Sector Externo**	**4,043,498,701.00**	**623,792,027.00**	**4,667,290,728.00**	**4,133,439,601.31**	**4,133,439,601.48**	**88.56**
22201	Tranferencias de Capital de Organismos Internacionales	0.00	22,000,000.00	22,000,000.00	77,802,630.00	77,802,630.17	0.00
22202	Transferencias de Capital de Gobiernos Extranjeros	0.00	0.00	0.00	6,388,307.76	6,388,307.76	0.00
22203	Transferencias de Capital Cuenta del Milenio	0.00	0.00	0.00	32,268,057.59	32,268,057.59	0.00
22204	Donaciones de Capital de Organismos Internacionales	1,274,714,511.00	333,754,832.00	1,608,469,343.00	1,026,986,865.28	1,026,986,865.28	63.85
22205	Donaciones de Capital de Gobiernos Extranjeros	0.00	0.00	0.00	6,062,003.64	6,062,003.64	0.00
22206	Donaciones de Capital Cuenta del Milenio	82,084,190.00	17,159,726.00	99,243,916.00	53,956,418.67	53,956,418.67	54.37
22207	Donaciones de Capital de Alivio de Deuda Club de Paris	517,600,000.00	145,817,403.00	663,417,403.00	359,899,515.58	359,899,515.58	54.25
22208	Donaciones de Capital de Alivio de Deuda HIPC	41,300,000.00	0.00	41,300,000.00	108,475,272.96	108,475,272.96	262.65
22209	Donaciones de Capital de Alivio de Deuda MDRI	2,127,800,000.00	0.00	2,127,800,000.00	2,461,600,529.83	2,461,600,529.83	115.69
22210	Apoyo Presupuestario, Organismos Internacionales	0.00	105,060,066.00	105,060,066.00	0.00	0.00	0.00
23	**Disminucion de la Inversion Financiera**	**55,400,000.00**	**0.00**	**55,400,000.00**	**81,319,659.22**	**81,319,659.22**	**146.79**
23 4	**Recuperación de Prestamos de Largo Plazo**	**55,400,000.00**	**0.00**	**55,400,000.00**	**81,319,659.22**	**81,319,659.22**	**146.79**
23401	Recuperación de Prestamos de Largo Plazo al Sector Privado	0.00	0.00	0.00	2,287,069.84	2,287,069.84	0.00
23403	Recuperación de Prestamos de Largo Plazo a Instituciones	0.00	0.00	0.00	400,000.00	400,000.00	0.00
23405	Recuperación de Prestamos de Largo Plazo a Instituciones	21,800,000.00	0.00	21,800,000.00	21,677,642.30	21,677,642.30	99.44
23407	Recuperación de Prestamos de Largo Plazo a Gobiernos Locales	33,600,000.00	0.00	33,600,000.00	56,954,947.08	56,954,947.08	169.51
Total de General		**4,098,898,701.00**	**641,611,827.00**	**4,740,510,528.00**	**4,217,817,138.71**	**4,217,817,138.88**	**88.97**

Fuente: Datos Obtenidos del SIAFI

El presupuesto aprobado fue de L4,098,898,701.00 para Ingresos de Capital y el Rubro de Disminución de la Inversión valor que fue modificado en L641,611,827.00 dando como resultado un presupuesto vigente de L4,740,510,528.00, como se observa hubo un aumento de un 15.65% en relación al presupuesto aprobado, esto debido a que las modificaciones se centraron en el rubro 22 específicamente en las Transferencias de Capital de gobiernos locales, Trasferencias y donaciones de Organismos Internacionales, así como en las donaciones de la Cuenta del Milenio, Alivios de Deuda Club de Paris y un apoyo presupuestario de Organismos Internacionales de L105,060,066.00.

Durante la gestión 2017 se recaudaron en total L4,217,817,138.71 los que representan un 88.97% del presupuesto vigente y los que corresponde a:

Transferencias y Donaciones de Capital tanto del Gobierno General como del Sector Externo con una recaudación del 88.29% equivalente a L4,136,497,479.66, que incluyen:

A) Las Transferencias de Capital de la Administración Central por L1,528,440.00 realizada por el organismo Financiador Commodity Credit Corporation (CCC) en el mes de junio de 2017.

B) Transferencias de Capital de Gobiernos Locales efectuadas en abril del año en mención por un valor de L1,529,438.18;

C) Transferencias y Donaciones de Capital del Sector Externo que representan un 99.92% equivalente a L4,133,439,601.31 del valor total recaudado las que se detallan a continuación:

Las Transferencias y Donaciones de Capital de Organismos Internacionales (Objetos del Gasto 22201 Transferencias de Capital de Organismos Internacionales y 22204 Donaciones de Capital) y Gobiernos Extranjeros (Objeto del Gasto 22202 Transferencias de Capital de Gobiernos Extranjeros, 22205 Donaciones de Capital Gobiernos Extranjeros) fueron por un monto de L1,117,239,806.85 como se observan en el cuadro siguiente

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
FISCALIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA
RENDICIÓN DE CUENTAS "RUBRO DEUDA PÚBLICA"
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL SECTOR EXTERNO, ADMINISTRACIÓN CENTRAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
SALDO EN LEMPIRAS

N° 0RG.	ORGANISMO FINANCIADOR	ORGANISMOS INTERNACIONALES		GOBIERNOS EXTRANJEROS		RECAUDADO
		Transferencias	Donaciones	Transferencias	Donaciones	
148	Agencia Internacional para el Desarrollo	73,770,293.01	179,138,065.43			252,908,358.44
176	Comunidad Economica Europea	4,032,337.16	559,628,247.10			563,660,584.26
141	Taiwan (Republica de China Nacionalista)		1,213,068.00			1,213,068.00
171	Asociación Nacional del Fomento		120,319,790.14			120,319,790.14
173	Banco Interamericano de Desarrollo		150,555,324.85			150,555,324.85
210	Commodity Credit Corporation (CCC)		3,056,880.00			3,056,880.00
237	International Fund For Agricultural Develop		11,789,450.00			11,789,450.00
263	Organismos Varios		80,174.76			80,174.76
278	Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria		1,205,865.00			1,205,865.00
229	Donaciones Externas Varias			6,388,307.76		6,388,307.76
180	Fondo Monetario Internacional				6,062,003.64	6,062,003.64
Total General de Tranferencias y Donaciones		**77,802,630.17**	**1,026,986,865.28**	**6,388,307.76**	**6,062,003.64**	**1,117,239,806.85**

Fuente: Datos obtenidos de SIAFI

Como podemos ver en el Rubro de transferencias y donaciones de los diferentes organismos Internacionales detallados anteriormente tienen mayor representación ya que estos hicieron transferencias por L77,802,630.17 y sus donaciones fueron por un monto de L1,026,986,865.28, asimismo los gobiernos extranjeros realizaron trasferencias por L6,388,307.76 a través del Organismo Donaciones Externas Varias, también se realizó una donación de L6,062,003.64 hecha por el Fondo Monetario Internacional.

D) Se recaudaron en **Transferencias y Donaciones de Capital de la Cuenta del Milenio** L86,224,476.26 valor que fue transferido por los Estados Unidos de Norteamérica.

E) En concesión de **Alivio de Deuda** se obtuvieron L2,929,975,318.37 desglosados así:

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DIRECCIÓN DE FIZCALIZACIÓN
FISCALIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA
RENDICIÓN DE CUENTAS "RUBRO DEUDA PÚBLICA"
DONACIONES DE ALIVIOS DE DEUDA, ADMINISTRACIÓN CENTRAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
SALDO EN LEMPIRAS

N° 0RG.	ORGANISMO FINANCIADOR	DONACIONES DE ALIVIO DE DEUDA			RECAUDADO
		CLUB DE PARIS	HIPC	MDRI	
122	Bélgica	3,717,292.80			3,717,292.80
125	Dinamarca	1,947,919.05			1,947,919.05
127	Estados Unidos de Norteamérica	41,581,952.02			41,581,952.02
129	Francia	3,867,004.12			3,867,004.12
132	Italia	4,253,395.08			4,253,395.08
133	Japón	93,485,339.42			93,485,339.42
144	Agencia Danesa de Crédito a la Exportación	2,874,496.75			2,874,496.75
156	Defensa Security Asístanse Agency	24,845,935.40			24,845,935.40
157	Export Development Corporatión Canadá	2,305,399.09			2,305,399.09
160	Export Import Bank of USA	403,492.20			403,492.20
165	Instituto Crédito Oficial España	20,635,400.90	46,355,262.01		66,990,662.91
167	Kredistantal Fur Wiederaufbau	75,593,408.81			75,593,408.81
168	Mediocreditale Centrale (Actual Artigian Cassa)	1,132,700.96			1,132,700.96
213	Artigiancassa (Italia)	80,727,173.08			80,727,173.08
221	Compañía Española de Credito a la Exportación	2,528,605.90			2,528,605.90
180	Fondo Monetario Internacional		62,120,010.95		62,120,010.95
148	Agencia Internacional para el Desarrollo			8,321,578.60	8,321,578.60
171	Asociación Internacional de Fomento			1,054,458,670.81	1,054,458,670.81
173	Banco Interamericano de Desarrollo			1,398,820,280.42	1,398,820,280.42
Total General de Tranferencias y Donaciones		**359,899,515.58**	**108,475,272.96**	**2,461,600,529.83**	**2,929,975,318.37**

Fuente: Datos obtenidos de SIAFI

Como se observa en el cuadro anterior se detallan las donaciones en concepto de Alivio de Deuda según su Tipo y se da a conocer cada Organismo Financiador participante, las Donaciones de **Alivio de Deuda Club de Paris** se concedió L359,899,515.58 dicho valor es la suma de las donaciones de quince Organismos Internacionales y Gobiernos Extranjeros.

Alivio de Deuda – HIPC, se concedieron L108,475,272.96 de los cuales L46,355,262.01 proceden del Instituto Crédito Oficial – España y L62,120,010.95 del Fondo Monetario Internacional; asimismo el **Alivio de Deuda MDRI** se obtuvieron L2,461,600,529.83 procedente de Agencia Internacional L8,321,578.00, Asociación Nacional del Fomento L1,054,458,670.81 y Banco Interamericano de Desarrollo L1,398,820,280.42.

Las Concesiones de Alivio de Deuda representan un 77.88% de las Transferencias y Donaciones de Capital del Sector Externo siendo esta una participación representativa en los ingresos de capital para la Administración Central.

También se recaudaron L 81,319,659.22 en Disminución de Inversión esto debido a la recuperación de préstamos de largo plazo al Sector Privado, Gobiernos Locales y otras Instituciones.

RUBRO DE INGRESOS 31 ENDEUDAMIENTO PÚBLICO Y 32 OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS

Se analizará el Endeudamiento Público de la Administración Central, dentro del cual encontraremos la Colocación de Títulos Valores a Largo Plazo, asimismo la Obtención de Préstamos que incluyen Préstamos a Corto y Largo Plazo y la Obtención de Prestamos Sectoriales a Largo Plazo los que se detallan a continuación:

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
FISCALIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA
RENDICIÓN DE CUENTAS "RUBRO DEUDA PÚBLICA"
ENDEUDAMIENTO PÚBLICO, ADMINISTRACIÓN CENTRAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
SALDO EN LEMPIRAS

RUBRO DE INGRESOS	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	RECAUDADO	PERCIBIDO	% RECAUDADO/PRESUPUESTO VIGENTE
31	**Endeudamiento Público**						
312	**Colocación de Títulos a Largo Plazo**	**19,472,700,000.00**	**40,000,000.00**	**19,512,700,000.00**	**18,681,324,660.43**	**18,681,324,660.43**	**95.74**
31201	Colocación de Títulos y Valores de la Deuda Interna a Largo Plazo	19,472,700,000.00	40,000,000.00	19,512,700,000.00	18,681,324,660.43	18,681,324,660.43	95.74
31202	Colocación de Títulos y Valores de la Deuda Externa a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
32	**Obtención de Prestamos**	**12,259,009,285.00**	**320,307,000.00**	**12,579,316,285.00**	**26,284,578,367.50**	**26,284,578,367.50**	**208.95**
321	**Obtención de Prestamos Corto Plazo**						
32101	Obtención de Prestamos Internos del Sector Privado a Corto Plazo	0.00	20,307,000.00	20,307,000.00	20,307,000.00	20,307,000.00	100.00
32108	Obtención de Prestamos del Sector Externo a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
322	**Obtención de Prestamo a Largo Plazo**						
32201	Obtención de Prestamos Internos del Sector Privado a Largo Plazo	0.00	300,000,000.00	300,000,000.00	300,000,000.00	300,000,000.00	100.00
32208	Obtención de Prestamos del Sector Externo a Largo Plazo	9,822,616,285.00	0.00	9,822,616,285.00	8,282,328,178.37	8,282,328,178.37	84.32
323	**Obtención de Prestamos Sectoriales a Largo Plazo**						
32308	Obtención de Prestamos Sectoriales del Sector Externoa Largo Plazo	2,436,393,000.00	0.00	2,436,393,000.00	17,681,943,189.13	17,681,943,189.13	725.74
	Total Fuente de Financiamiento	**31,731,709,285.00**	**360,307,000.00**	**32,092,016,285.00**	**44,965,903,027.93**	**44,965,903,027.93**	**140.12**

Fuente: Datos Obtenidos del SIAFI

El Presupuesto aprobado para el endeudamiento público en los ingresos por fuente de financiamiento fue por L31,731,709,285.00, el cual fue modificado en L360,307,000.00 dando como resultado un presupuesto vigente de L32,092,016,285.00, durante la gestión 2017 se recaudaron y recibieron el 140.12% que equivale a L44,965,903,027.93, como se observa se recaudó un 40.12% de más superando el presupuesto vigente establecido para el periodo.

Del valor recaudado el 41.55% corresponde a colocación de Títulos Valores y 58.45% ha Obtención de Préstamos a Corto y Largo Plazo.

ENDEUDAMIENTO PÚBLICO

Colocación de Títulos Valores

El presupuesto aprobado para Colocación de Títulos Valores de la Deuda Interna a Largo Plazo fue de L19,472,700,000.00 el cual se modificó en L40,000,000.00 resultando un presupuesto vigente de L19,512,700,000.00, se recaudó un 95.74% equivalente a L**18,681,324,660.43** mediante la colocación de títulos valores en el mercado interno los que se desglosan así:

OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS

En lo que respecta a la Obtención de Préstamos tanto de corto como largo plazo se aprobó L12,259,009,285.00 se modificó L320,307,000.00, resultando un presupuesto vigente de L12,579,316,258.00 de los cuales se recaudó L **26,284,578,367.50** los que se detallan a continuación:

En este rubro de ingresos se registra dos préstamos internos con Banco Atlántida y Banco Ficohsa los que suman L320,307,000.00, según se especifica a continuación:

Prestamos Internos del Sector Privado			
N° Org.	**Organismo Financiador**	**Monto Préstamo Lempiras**	**Observación**
104	Banco Atlántida S.A	20,307,000.00	Corto Plazo
111	Banco Ficohsa	300,000,000.00	Largo Plazo
Total		**320,307,000.00**	
Fuente: Datos Obtenidos de SIAFI			

Asimismo, el Rubro de obtención de préstamos del Sector Externo indica un valor recaudado/percibido de L25,964,271,367.47 correspondientes a la Administración Central; según se puntualiza a continuación el Organismo Financiador del cual se obtuvo el préstamo.

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
FISCALIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA
RENDICIÓN DE CUENTAS "RUBRO DEUDA PÚBLICA"
PRESTAMOS OBTENIDOS DEL SECTOR EXTERNO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
SALDO EN LEMPIRAS

N° ORG.	ORGANISMO FINANCIADOR	SIAFI		Total Recaudado/Persibido
		Prestamos Sectoriales del Sector Externo L/P (32308)	Prestamos del Sector Externo L/P (32208)	
147	Agencia Internacional del Japón		16,796,091.30	16,796,091.30
167	Kredistantal Fur Wiederaufbau (Gobierno Alemán)		130,052,057.79	130,052,057.79
171	Asociación Internacional de Fomento		562,742,577.13	562,742,577.13
172	Banco Centroamericano de Integración Económica		3,223,384,728.42	3,223,384,728.42
173	Banco Interamericano de Desarrollo	1,186,915,500.51	2,751,139,176.87	3,938,054,677.38
206	Export Import Bank-Korea		507,245,350.37	507,245,350.37
237	Internacional Fund For Agricultural Developement		57,095,136.60	57,095,136.60
240	Export Import Bank- India		100,286,440.93	100,286,440.93
246	Opec Fund for International Development		252,085,065.54	252,085,065.54
266	The Bank of New York Mellon	16,495,027,688.62	44,193,675.19	16,539,221,363.81
269	Banco Nac. De Desarrollo Económico y Social BNDES, Brasil		57,294,998.13	57,294,998.13
276	Banco Europeo de Inversiones (BEI)		580,012,880.07	580,012,880.07
Total		**17,681,943,189.13**	**8,282,328,178.34**	**25,964,271,367.47**
Fuente: Datos obtenidos de SIAFI y Liquidación Presupuestaria de la Administración Central				

Como se refleja en el cuadro anterior los Préstamos del Sector Externo equivalen a L8,282,328,178.34 los que fueron financiados por diferentes Organismos detallados anteriormente, asimismo se Obtuvieron Ingresos Préstamos Sectoriales del Sector Externo a Largo Plazo por L17,681,943,189.13 los que fueron financiados por Banco Interamericano de Desarrollo L1,186,915,500.51 y The Bank Of New York Mellon L16,495,027,688.62 estos corresponden a la recaudación del Bono Soberano destinados a financiar el déficit de la ENEE según Decreto Legislativo N°164-2016.

Al realizar el análisis de la Obtención de Préstamos según los reportes emitidos de SIAFI se encontró que en la cuenta 32208 Prestamos del Sector Externo L/P existía una diferencia en cuanto al valor reflejado en la Liquidación del Presupuesto 2017, se realizó una comparación entre los reportes emitidos del SIAFI con los saldos presentados en la Liquidación del Presupuesto de la

Administración Central y se refleja una diferencia de L2,306,598,730.77, la que se detalla en el cuadro siguiente:

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
FISCALIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA
RENDICIÓN DE CUENTAS "RUBRO DEUDA PÚBLICA"
COMPARACIÓN OBTENCION DE PRESTAMOS- SECTOR EXTERNO SEGÚN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA/SIAFI, ADMINISTRACIÓN CENTRAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
SALDO EN LEMPIRAS

Nº ORG.	ORGANISMO FINANCIADOR	LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA	SIAFI		DIFERENCIA
			Prestamos Sectoriales del Sector Externo L/P (32308)	Prestamos del Sector Externo L/P (32208)	
147	Agencia Internacional del Japón	16,796,091.30		33,592,182.66	16,796,091.36
167	Kredistantal Fur Wiederaufbau (Gobierno Alemán)	130,052,057.80		130,052,057.79	0.01
171	Asociación Internacional de Fomento	562,742,577.13		562,742,577.13	0.00
172	Banco Centroamericano de Integración Económica	3,223,384,728.40		3,223,384,728.42	-0.02
173	Banco Interamericano de Desarrollo	3,938,054,677.40	1,186,915,500.51	2,751,139,176.87	0.02
206	Export Import Bank-Korea	507,245,350.40		507,245,350.37	0.03
216	The International Commercial Bank of China			2,289,802,639.45	2,289,802,639.45
237	Internacional Fund For Agricultural Developement	57,095,136.60		57,095,136.60	0.00
240	Export Import Bank- India	100,286,440.90		100,286,440.93	-0.03
246	Opec Fund for International Development	252,085,065.50		252,085,065.54	-0.04
266	The Bank of New York Mellon	16,539,221,363.80	16,495,027,688.62	44,193,675.19	-0.01
269	Banco Nac. De Desarrollo Económico y Social BNDES, Brasil	57,294,998.10		57,294,998.13	-0.03
276	Banco Europeo de Inversiones (BEI)	580,012,880.10		580,012,880.07	0.03
Total		**25,964,271,367.43**	**17,681,943,189.13**	**10,588,926,909.15**	**2,306,598,730.77**

Fuente: Datos obtenidos de SIAFI y Liquidación Presupuestaria de la Administración Central

Como se ve reflejado en el cuadro, al hacer la comparación de saldos se verificó que existe una diferencia de L2,306,598,730.77 la que corresponde a la Obtención de Préstamos del Sector Externo recibidos por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) otorgados por The Internacional Commercial Bank of China por L2,289,802,639.45 y L16,796,091.36 otorgado por la Agencia Internacional del Japón.

Se consultó a la Dirección de Presupuesto de SEFIN, y ellos manifiestan que el valor correcto al rubro 32208 Obtención de Préstamos del Sector Externo a largo Plazo es el que se encuentra registrado en la Liquidación Presupuestaría del 2017 que asciende a L8,282,328,178.37 (Resulta de la diferencia total Prestamos Sector externo L/P cuenta No.32208 L10,588,926,909.15 y la diferencia reflejada por el TCS de L2,306,598,730.77)

Considerando que la diferencia se debió a un error del reporte generado de SIAFI y que se realizara lo que corresponde para que los encargados del sistema hagan las acciones correctivas al reporte.

EGRESO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA GRUPO DEL GASTO 70000 SERVICIO DE LA DEUDA

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS CORRESPONDIENTE A DEUDA PÚBLICA

Introducción

Se Consideraron los egresos de la Administración Pública correspondiente a la Deuda Pública Interna y Externa, para realizar el análisis y conocer el valor del Servicio de la Deuda que se generó en el periodo 2017, para esto se emitieron del Sistema de Integración y Administración Financiera (SIAFI)

diferentes reportes donde se refleja la ejecución del gasto de la Deuda Pública en sus diferentes momentos los cuales incluyen aprobado, vigente, devengado y pagado; asimismo se realizó una comparación global con la Liquidación del Presupuesto del año 2017, para identificar si existen diferencias entre lo registrado en SIAFI y lo liquidado presupuestariamente al 31 de diciembre de 2017.

Se hace mención de los diferentes reportes que se consideraron para realizar el análisis correspondiente:

- Presupuesto global de la administración pública por gabinetes sectoriales
- Ejecución del presupuesto de egresos por grupo y subgrupo del gasto
- Presupuesto por egreso por finalidad y función
- Ejecución del presupuesto de egresos por institución y programa (Todas las fuentes)
- Ejecución del presupuesto de egresos por institución y categoría programática
- Ejecución del presupuesto de egresos por institución y estructura presupuestaria
- Ejecución del presupuesto de egresos por institución
- Ejecución del presupuesto de egresos por fuente de financiamiento
- Ejecución del presupuesto de egresos por fuente de financiamiento y organismo financiador.
- Ejecución del presupuesto por grupo y objeto del grupo
- Modificaciones presupuestarias por Estructura programática de Gasto

PRESUPUESTO GLOBAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA POR GABINETES SECTORIALES

El presupuesto de egresos de la Administración Pública fue aprobado por un valor de doscientos veintiocho mil seiscientos ochenta y ocho millones noventa y ocho mil ciento ochenta y seis lempiras exactos (L228,688,098,186.00), siendo este financiado por tres fuentes tesoro nacional con una participación del 52.70%, recursos propios 39.11% y fuente externa con 8.19%, tal como lo detalla el cuadro siguiente:

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
FISCALIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA
RENDICIÓN DE CUENTAS "RUBRO DEUDA PUBLICA"
PRESUPUESTO APROBADO DE EGRESOS POR GABINETES SECTORIALES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
SALDO EN LEMPIRAS

Nº	DESCRIPCIÓN	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	FUENTE EXTERNA	TOTAL DE FUENTES	% PARTICIPACION DEL PRESUPÚESTO TOTAL DE EGRESOS
1	Gabinete Sectorial de Gobernabilidad y Descentralización	5,793,235,143.00	167,502,030.00	3,470,760.00	5,964,207,933.00	2.61
2	Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclisión Social	38,200,750,912.00	1,732,017,061.00	5,091,919,518.00	45,024,687,491.00	19.69
3	Gabinete Sectorial de Desarrollo Economico	2,747,873,438.00	2,065,432,334.00	772,666,816.00	5,585,972,588.00	2.44
4	Gabinete Sectorial de Seguridad	13,004,478,283.00	465,272,131.00	535,076,356.00	14,004,826,770.00	6.12
5	Gabinete Sectorial Infraestructura Productiva	4,367,325,798.00	27,197,879,521.00	6,145,713,499.00	37,710,918,818.00	16.49
6	Gabinete Sectorial de Relaciones Internacionales	872,363,395.00	53,400,000.00	0.00	925,763,395.00	0.40
7	Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Economica	2,316,401,491.00	55,692,626,854.00	1,156,387,721.00	59,165,416,066.00	25.87
8	Gabinete de la Prevención	1,382,777,063.00	36,095,654.00	97,706,956.00	1,516,579,673.00	0.66
97	Entes que no Forman parte del Poder Ejecutivo	5,859,579,385.00	75,271,365.00	8,091,326.00	5,942,942,076.00	2.60
98	Entes con Adscripción a la Secretaria de la Presidencia	710,060,256.00	112,978,396.00	171,485,098.00	994,523,750.00	0.43
99	Entes sin Adscripción a un Gabinete	45,255,464,790.00	1,847,774,513.00	4,749,020,323.00	51,852,259,626.00	22.67
GRAN TOTAL DE EGRESOS		**120,510,309,954.00**	**89,446,249,859.00**	**18,731,538,373.00**	**228,688,098,186.00**	**100.00**
% DE PARTICIPACION DEL PRESUPUESTO TOTAL DE EGRESOS		**52.70**	**39.11**	**8.19**	**100.00**	

Fuente: Decreto Nº171-2016, Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2017.

El siguiente cuadro muestra el presupuesto vigente con sus modificaciones presupuestarias y la ejecución por cada uno de los gabinetes:

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
FISCALIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA
RENDICIÓN DE CUENTAS "RUBRO DEUDA PUBLICA"
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR GABINETES SECTORIALES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
SALDO EN LEMPIRAS

Nº	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	PAGADO	DISPONIBLE	%EJECUCIÓN
1	Gabinete Sectorial de Gobernabilidad y Descentralización	5,964,207,933.00	100,821,620.00	6,065,029,553.00	6,044,009,264.20	4,839,907,327.56	21,020,288.80	99.65
2	Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social	45,024,687,491.00	2,439,929,746.00	47,519,591,394.00	46,537,850,990.10	41,633,480,036.70	981,740,403.90	97.93
3	Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico	5,585,972,588.00	634,036,699.00	6,220,009,287.00	5,439,705,379.30	5,200,587,823.20	780,303,907.70	87.45
4	Gabinete Sectorial de Segundad	14,004,826,770.00	470,803,001.00	14,475,629,771.00	14,399,685,392.81	12,819,109,423.04	75,944,378.19	99.48
5	Gabinete Sectorial Infraestructura Productiva	37,710,918,818.00	308,451,968.00	38,019,370,786.00	35,062,192,969.82	32,269,309,716.10	2,957,177,816.18	92.22
6	Gabinete Sectorial de Relaciones Internacionales	925,763,395.00	-37,864,846.00	887,898,549.00	867,655,604.18	842,250,772.21	20,242,944.82	97.72
7	Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica	59,165,416,066.00	-271,395,121.00	58,894,020,945.00	48,919,284,157.40	48,682,945,312.58	9,974,736,787.60	83.06
8	Gabinete de la Prevención	1,516,579,673.00	86,484,785.00	1,603,064,458.00	1,551,018,950.64	1,501,720,240.97	52,045,507.36	96.75
97	Entes que no Forman parte del Poder Ejecutivo	5,942,942,076.00	1,885,013,179.00	7,827,955,255.00	7,810,849,317.70	7,535,541,300.50	17,105,937.30	99.78
98	Entes con Adscripción a la Secretaria de la Presidencia	994,523,750.00	321,286,977.00	1,315,810,727.00	1,039,207,480.50	991,999,817.60	276,603,246.50	78.98
99	Entes sin Adscripción a un Gabinete	51,852,259,626.00	6,470,804,234.00	58,323,063,860.00	53,427,722,308.20	50,901,535,621.70	4,895,341,551.80	91.61
	GRAN TOTAL DE EGRESOS	**228,688,098,186.00**	**12,408,372,242.00**	**241,151,444,585.00**	**221,099,181,814.85**	**207,218,387,392.16**	**20,052,262,770.15**	**91.68**

Fuente: Datos proporcionados por SEFIN, Dirección de Presupuesto

Se realizaron modificaciones presupuestarias por L12,408,372,242.00 que aumentaron el presupuesto aprobado en un 5.43%, resultando un presupuesto vigente de L241,151,444,585.00, entre los gabinetes que tuvieron mayor variación en su presupuesto están los Entes sin Adscripción a un Gabinete, Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social y Entes que no Forman parte del Poder Ejecutivo.

Hubo una ejecución presupuestaria total de 91.68% equivalente a L 221,099,181,814.85, cabe destacar que entre los gabinetes que tuvieron baja ejecución están Entes con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia 78.98%, Gabinete Sectorial y Regulación Económica con 83.06% y Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico 87.45%; Asimismo, al final de periodo se registró un presupuesto disponible de L20,052,262,770.15.

PRESUPUESTO DEL SERVICIO DE LA DEUDA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Considerando el presupuesto aprobado por gabinetes, se sustrajo las instituciones que reflejan pagos de servicio de deuda, dichas instituciones se agruparon por los dos sectores que representan la Administración Pública como tal, exceptuando de estos los gobiernos locales.

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
FSICALIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA
RENDICIÓN DE CUENTAS "RUBRO DEUDA PUBLICA"
SERVICIO DE LA DEUDA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
SALDO EN LEMPIRAS

Nº	INSTITUCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	PAGO	DISPONIBLE	% EJECUTADO
SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO							
ADMINISTRACIÓN CENTRAL							
22	Fondo Hondureño de Inversión Social	11,369,200.00	1,982,642.00	1,982,641.12	1,982,641.12	0.88	100.00
31	Cuenta del Desafío del Milenio- Honduras	4,209,756.00	10,224,461.00	8,571,028.12	8,571,028.12	1,653,432.88	83.83
120	Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos	1,232,542.00	8,527,091.00	8,397,787.96	8,397,787.96	129,303.04	98.48
220	Deuda Pública	28,616,600,562.00	34,627,634,327.00	33,360,346,295.65	33,063,884,068.76	1,267,288,031.35	96.34
Total Servicio de la Deuda		**28,633,412,060.00**	**34,648,368,521.00**	**33,379,297,752.85**	**33,082,835,525.96**	**1,269,070,768.15**	**96.34**
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS							
503	Instituto de Formación Profesional	34,595,078.00	31,568,981.00	30,776,679.79	30,776,679.79	792,301.21	97.49
506	Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas	0.00	181,652.00	181,652.00	181,652.00	0.00	100.00
Total Servicio de la Deuda		**34,595,078.00**	**31,750,633.00**	**30,958,331.79**	**30,958,331.79**	**792,301.21**	**97.50**
INSTITUTOS DE PENSIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL							
601	Instituto Hondureño de Seguridad Social	805,000,000.00	805,000,000.00	770,345,656.11	770,345,656.11	34,654,343.89	95.70
Total Servicio de la Deuda		**805,000,000.00**	**805,000,000.00**	**770,345,656.11**	**770,345,656.11**	**34,654,343.89**	**95.70**
UNIVERSIDADES NACIONALES							
701	Universidad Nacional Autónoma de Honduras	116,761,904.00	116,761,904.00	0.00	0.00	116,761,904.00	0.00
703	Universidad Nacional de Agricultura	37,000,000.00	37,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	27,000,000.00	27.03
Total Servicio de la Deuda		**153,761,904.00**	**153,761,904.00**	**10,000,000.00**	**10,000,000.00**	**143,761,904.00**	**6.50**
EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS							
801	Empresa Nacional de Energía Eléctrica	1,479,600,000.00	1,564,600,000.00	1,547,355,318.23	1,547,299,006.12	17,244,681.77	98.90
803	Empresa Nacional Portuaria	114,156,616.00	38,077,616.00	21,058,016.22	21,058,016.22	17,019,599.78	55.30
804	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones	170,527,135.00	170,527,135.00	145,737,994.00	145,737,994.00	24,789,141.00	85.46
805	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados	22,139,300.00	22,139,300.00	22,010,505.15	22,010,505.15	128,794.85	99.42
Total Servicio de la Deuda		**1,786,423,051.00**	**1,795,344,051.00**	**1,736,161,833.60**	**1,736,105,521.49**	**59,182,217.40**	**96.70**
Gran Total Servicio de Deuda Sector Público No Financiero		**31,413,192,093.00**	**37,434,225,109.00**	**35,926,763,574.35**	**35,630,245,035.35**	**1,507,461,534.65**	**95.97**
SECTOR PÚBLICO FINANCIERO							
901	Banco Hondureño para la Produccion y Vivienda	919,876,503.00	919,876,503.00	285,326,174.00	280,850,974.00	634,550,329.00	31.02
902	Banco Central de Honduras	2,853,054,888.00	2,886,154,888.00	2,392,905,504.14	2,392,905,504.14	493,249,383.86	82.91
903	Banco Nacional de Desarrollo Agricola	158,684,000.00	275,684,000.00	198,940,512.85	198,940,512.85	76,743,487.15	72.16
Total Servicio de la Deuda		**3,931,615,391.00**	**4,081,715,391.00**	**2,877,172,190.99**	**2,872,696,990.99**	**1,204,543,200.01**	**70.49**
Total Servicio de la Deuda Sector Público Financiero		**3,931,615,391.00**	**4,081,715,391.00**	**2,877,172,190.99**	**2,872,696,990.99**	**1,204,543,200.01**	**70.49**
TOTAL GENERAL SERVICIO DE LA DEUDA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		**35,344,807,484.00**	**41,515,940,500.00**	**38,803,935,765.34**	**38,502,942,026.34**	**2,712,004,734.66**	**93.47**

Fuente: Datos recopilados de SIAFI

Como se refleja en el cuadro anterior el presupuesto aprobado para servicio de la deuda fue de treinta y cinco mil trecientos cuarenta y cuatro millones ochocientos siete mil cuatrocientos ochenta y cuatro lempiras exactos (L35,344,807,484.00), representando este valor un 15.46% del presupuesto global de egresos aprobado para la Administración Pública.

El presupuesto fue modificado con aumentos (+) y disminuciones (-) presupuestario, provocando con ello que el presupuesto aprobado inicialmente sufriera variaciones, resultando así un presupuesto vigente por cuarenta y un mil quinientos quince millones novecientos cuarenta mil quinientos lempiras exactos (L41,515,940,500.00), para cubrir las necesidades de pago de servicio de deuda por institución, resaltando que dentro del sector público no financiero sobresale con mayor afectación presupuestaria la Administración Central con un aumento del 21.01%, seguidamente en el Sector Público Financiero el Banco de Desarrollo Agrícola con 73.73 % de aumento presupuestario.

Asimismo, se observa que hubo una ejecución presupuestaria total del 93.46% en la Administración Pública, resaltando que las Instituciones Descentralizadas tuvieron una ejecución del 97.50% del pago de Servicio de la Deuda, seguida de la Administración Central con una ejecución del 96.34, oscilando las demás Instituciones en una ejecución con el mismo porcentaje, destacando que las Universidades Nacionales fueron las que menor ejecución presentan en cuanto respecta a pago de Servicio de Deuda ejecutando un 6.50% de su presupuesto vigente.

SERVICIO DE DEUDA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
FISCALIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA
RENDICIÓN DE CUENTAS "RUBRO DEUDA PUBLICA"
70000 SERVICIO DE LA DEUDA ADMINISTRACION CENTRAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
SALDO EN LEMPIRAS

INSTITUCION	NOMBRE	APROBADO CONGRESO	MODIFICACIONES		TOTAL DE LA MODIFICACION	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	PAGO	DISPONIBLE	% EJECUTADO
			AUMENTOS	DISMINUCIONES						
22	Fondo Hondureño de Inversión Social	11,369,200.00		9,386,558.00	-9,386,558.00	1,982,642.00	1,982,641.12	1,982,641.12	0.88	100.00
31	Cuenta del Desafío del Milenio- Honduras	4,209,756.00	6,014,705.00		6,014,705.00	10,224,461.00	8,571,028.12	8,571,028.12	1,653,432.88	83.83
120	Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos	1,232,542.00	7,294,549.00		7,294,549.00	8,527,091.00	8,397,787.96	8,397,787.96	129,303.04	98.48
220	Deuda Pública	28,616,600,562.00	12,400,959,259.00	6,389,925,494.00	6,011,033,765.00	34,627,634,327.00	33,360,346,295.65	33,063,884,068.76	1,267,288,031.35	96.34
Total Servicio de la Deuda		**28,633,412,060.00**	**12,414,268,513.00**	**6,399,312,052.00**	**6,014,956,461.00**	**34,648,368,521.00**	**33,379,297,752.85**	**33,082,835,525.96**	**1,565,532,995.04**	**96.34**

Fuente: Datos proporcionados de SIAFI

El presupuesto aprobado para el ejercicio 2017 fue de L28,633,412,060.00 lo que respecta al pago de servicio de deuda, destacando que la institución 220 Deuda Pública representa aproximadamente el 99.94% del total de servicio de deuda de la Administración Central.

Durante el ejercicio fiscal se realizaron modificaciones presupuestarias las cuales conllevaron a que el presupuesto aprobado aumentara en un valor de L6,014,956,461.00, dando como resultado un presupuesto vigente de L34,648,368,521.00.

Como se observa el Fondo Hondureño de Inversión Social tuvo una ejecución del 100%, pero a la vez tuvo variaciones presupuestarias del 82.58% de su presupuesto aprobado, se consultó a la Institución el origen de la disminución de su presupuesto manifestando que, "para el año 2016 el Programa de Integración y Convivencia Urbana presupuesto para el ejercicio fiscal 2017 un monto de L11,369,200.00, a efecto de cancelar los intereses del convenio de préstamo BID BL/HO 2895 consistente en $500,000.00, la Dirección General de Crédito Público, mediante oficio N°DGCP-OP-318-2016 de fecha 14 de octubre de 2016, solicito el reembolso del gasto pagado por concepto de costos financieros con cargo al convenio de préstamo que a la fecha del requerimiento ascendía a US$415,530.93, este valor había sido pagado por la Secretaría de Finanzas con el fin de cumplir con el requerimiento de pago recibido, la institución solicitó a la Secretaría de Finanzas la incorporación de L9,700,000.00 al presupuesto del año 2016, para realizar el pago de L9,742,330.42 equivalente a US$415,530.93, para el año 2017 el saldo a pagar comprendía un monto de US$ 84,469.07 equivalente a L1,982,641.12 razón por la que se solicitó la disminución del presupuesto para el año 2017 en vista que la Secretaría de Finanzas solicitó el pago de intereses anticipado.

Asimismo, los egresos devengados ascienden a L33,379,297,752.85 en concepto de servicio de deuda, valor que representa un 96.34% del presupuesto ejecutado para la gestión 2017.

El presupuesto fue financiado mediante Fuente externa e interna las que se desglosan a continuación:

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
FISCALIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA
RENDICIÓN DE CUENTAS "RUBRO DEUDA PUBLICA"
70000 SERVICIO DE LA DEUDA ADMINISTRACION CENTRAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
SALDO EN LEMPIRAS

INSTITUCION	NOMBRE	GRUPO DEL GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO Presupuesto Aprobado		PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO POR Fuente de Financiamiento	
		70000 SERVICIO DE LA DEUDA	INTERNO	EXTERNO		INTERNO	EXTERNO
22	Fondo Hondureño de Inversión Social	11,369,200.00		11,369,200.00	1,982,642.00		1,982,641.12
31	Cuenta del Desafío del Milenio- Honduras	4,209,756.00		4,209,756.00	10,224,461.00		8,571,028.12
120	Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos	1,232,542.00		1,232,542.00	8,527,091.00		8,397,787.96
220	Deuda Pública	28,616,600,562.00	26,180,207,562.00	2,436,393,000.00	34,627,634,327.00	32,191,241,321.65	1,169,104,974.00
Total Servicio de la Deuda		**28,633,412,060.00**	**26,180,207,562.00**	**2,453,204,498.00**	**34,648,368,521.00**	**32,191,241,321.65**	**1,188,056,431.20**

Fuente: Datos proporcionados de SIAFI

Como se puede observar el 91.43% del presupuesto del servicio de deuda de la Administración Central fue financiado por fuentes internas y un 8.57% con fuente externa, de igual manera se puede reflejar una ejecución del 92.91% de la fuente interna y un 3.43% con fuente externa quedando como disponible sin ejecutar un 4.52% aproximadamente del presupuesto vigente.

INSTITUCIÓN 220 DEUDA PÚBLICA

Como es de conocimiento la Deuda Pública está constituida por Deuda Pública Interna y Deuda Pública Externa, como institución tiene una asignación de presupuesto aprobada, ya que en la misma se ve reflejada el pago de servicio de deuda así como una asignación mínima de Bienes Capitalizables para Pagos de Deuda que corresponde a expropiación de tierras, de igual manera se puede ver reflejado mediante modificaciones una asignación a Servicios no Personales los que corresponde a Comisiones y Gastos Bancarios contraídos en el período fiscal.

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
FISCALIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA
RENDICIÓN DE CUENTAS "RUBRO DEUDA PUBLICA"
220 DEUDA PÚBLICA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
SALDO EN LEMPIRAS

GRUPO DEL GASTO	OBJETO GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO CONGRESO	MODIFICACIONES		TOTAL DE LA MODIFICACION	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	PAGO	DISPONIBLE	% EJECUTADO
				AUMENTOS	DISMINUCIONES						
20000		**SERVICIOS NO PERSONALES**		**12,000.00**	**9,737.00**	**2,263.00**	**2,263.00**	**2,262.02**	**2,262.02**	**0.98**	**99.96**
	250	**Servicios Comerciales y Financieros**									
	25500	Comisiones y Gastos Bancarios		**12,000.00**	**9,737.00**	**2,263.00**	2,263.00	2,262.02	**2262.02**	**0.98**	**99.96**
40000		**BIENES CAPITALIZABLES**	**110,000,000.00**	**0.00**	**1,415,000.00**	**-1,415,000.00**	**108,585,000.00**	**108,585,000.00**	**108,585,000.00**	**0.00**	**100.00**
	410	Bienes Preexistentes	110,000,000.00		1,415,000.00	-1,415,000.00	108,585,000.00	108,585,000.00	108,585,000.00	**0.00**	**100.00**
70000		**SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA**									
	720	**Servicio de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo**	**17,003,688,299.00**	**8,690,400,059.00**	**5,024,251,089.00**	**3,666,148,970.00**	**20,669,837,269.00**	**20,669,832,241.61**	**20,669,831,415.66**	**5,027.39**	**100.00**
	72110	Amortizacion de Títulos Valores	7,997,095,741.00	4,922,704,467.00	1,809,774,298.00	3,112,930,169.00	11,110,025,910.00	11,110,025,909.49	11,110,025,909.49	**0.51**	**100.00**
	72130	Amortizacion de Prestamos de la Administración Central	24,196,000.00	35,000,000.00	15,665,050.00	19,334,950.00	43,530,950.00	43,530,950.00	43,530,950.00	**0.00**	**100.00**
	72190	Amortizacion Otras Deudas Internas a Largo Plazo	6,246,791.00			0.00	6,246,791.00	6,246,791.00	6,246,791.00	**0.00**	**100.00**
	72210	Intereses de Títulos y Valores	8,106,560,321.00	3,408,695,592.00	2,947,384,612.00	461,310,980.00	8,567,871,301.00	8,567,866,274.51	8,567,866,274.51	**5,026.49**	**100.00**
	72230	Intereses por Prestamos de la Administracion Central	13,589,583.00	23,000,000.00	938,280.00	22,061,720.00	35,651,303.00	35,651,302.71	35,651,302.71	**0.29**	**100.00**
	72300	Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Interna L/P	855,999,863.00	301,000,000.00	250,488,849.00	50,511,151.00	906,511,014.00	906,511,013.90	906,510,187.95	**0.10**	**100.00**
	740	**Servicio de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo**	**11,612,912,263.00**	**3,868,559,200.00**	**1,523,674,405.00**	**2,344,884,795.00**	**13,957,797,058.00**	**12,690,514,054.04**	**12,394,052,653.10**	**1,267,283,003.96**	**90.92**
	74100	Amortizacion de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	4,500,072,742.00	635,360,995.00	544,990,093.00	90,379,902.00	4,590,452,644.00	4,590,452,643.33	4,590,452,643.33	**0.67**	**100.00**
	74200	Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	4,194,011,097.00	2,976,805,320.00	855,323,149.00	2,121,482,171.00	6,315,493,268.00	5,048,210,267.76	5,048,210,267.76	**1,267,283,000.24**	**79.93**
	74500	Amortizacion por Alivio de Deuda Pública Externa	2,151,375,811.00	41,053,000.00	895,101.00	40,157,899.00	2,191,533,710.00	2,191,533,709.94	1,947,086,037.60	**0.06**	**100.00**
	74600	Intereses por Alivios Deuda Publica Externa	408,334,058.00	0.00	8,877,314.00	-8,877,314.00	399,456,744.00	399,456,743.87	359,723,075.97	**0.13**	**100.00**
	74700	Comisiones por Alivio Deuda Pública Externa	126,962,582.00	69,631,193.00	50,968,083.00	18,663,110.00	145,625,692.00	145,625,691.67	133,345,630.97	**0.33**	**100.00**
	74840	Comision de Compromiso de la Deuda Pública Externa a L/P	23,004,566.00	38,000,000.00	13,925,704.00	24,074,296.00	47,078,862.00	47,078,861.09	47,078,861.09	**0.91**	**100.00**
	74850	Comision de Servicio de la Deuda Pública Externa a L/P	186,599,468.00	35,202,797.00	2,505,152.00	32,697,645.00	219,297,113.00	219,297,112.04	219,297,112.04	**0.96**	**100.00**
	74890	Otros Gastos de la Deuda Publica Externa a L/P	22,551,939.00	72,496,895.00	46,189,809.00	26,307,086.00	48,859,025.00	48,859,024.34	48,859,024.34	**0.66**	**100.00**
Total Servicio de la Deuda Pública			**28,616,600,562.00**	**12,558,959,259.00**	**6,547,925,494.00**	**6,011,033,765.00**	**34,627,634,327.00**	**33,360,346,295.65**	**33,063,884,068.76**	**1,267,288,031.35**	**96.34**
TOTAL SALDO INSTITUCION DEUDA PÚBLICA			**28,726,600,562.00**	**12,558,971,259.00**	**6,549,350,231.00**	**6,009,621,028.00**	**34,736,221,590.00**	**33,468,933,557.67**	**33,172,471,330.78**	**1,267,288,032.33**	**96.35**

Fuentes: Datos obtenidos del SIAFI

El presupuesto aprobado inicialmente fue de L28,726,600,562.00, el cual estaba constituido para ejecutarse en gastos de Bienes capitalizables y Servicio de Deuda Pública. Cabe destacar que el 99.62% del presupuesto aprobado es destinado al pago exclusivo del servicio de deuda ya que esto representa los compromisos de Deuda que ha adquirido el país.

Asimismo durante la gestión 2017 se realizaron modificaciones al presupuesto inicial, asignando un aumento a los gastos de servicios no personales en los cuales se incluyen las comisiones y gastos bancarios incurridos en el periodo, aunado a lo anterior también se vieron afectados presupuestariamente los diferentes grupos del gasto que integra la Deuda Pública, teniendo una ampliación presupuestarias total en L6,009,621,028.00 para poder cumplir con las obligaciones destinadas para la gestión, con esto un presupuesto vigente de L34,736,221,590.00.

El presupuesto total ejecutado fue de L33,468,933,557.67 el que comprende Servicios no Personales y Bienes Capitalizables por L108,587,262.00, en concepto de amortización de deuda se devengó un total de L17,941,790,003.80, en los que se incluye la amortización de Deuda Interna por

L11,159,803,650.49; amortización de Deuda Externa L4,590,452,643.33 comisiones, intereses y otros gastos de Deuda Interna y Externa por L15,418,556,291.87 y amortización por Alivio de Deuda Externa por L5,048,210,267.76.

Se observó que existe Deuda Flotante por un valor de L296,461,400.94 correspondientes a la gestión y relacionada con Alivio de Deuda Pública Externa. De igual manera al final del periodo se cuenta con un valor disponible de L1,267,288,031.35 equivalente a un 3.65%;

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

Dentro de las Instituciones que reflejan Servicio de Deuda está el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) y Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), como se detalla a continuación:

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
FISCALIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA
RENDICIÓN DE CUENTAS "RUBRO DEUDA PUBLICA"
70000 SERVICIO DE DEUDA INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE A LA DEUDA PÚBLICA
SALDO EN LEMPIRAS

Nº	GRUPO DEL GASTO	GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO CONGRESO	MODIFICACIONES		TOTAL MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	PAGO	DISPONIBLE	% EJECUTADO
					AUMENTOS	DISMINUCIONES						
503			INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL									
	70000		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA									
		7100	Servicio de la Deuda Pública Interna	32,613,828.00				29,587,731.00	29,587,729.79	29,587,729.79	1.21	100.00
		71120	Amortización Prestamos del Sector Privado	29,320,603.00	0.00	1,412,674.00	-1,412,674.00	27,907,929.00	27,907,928.75	27,907,928.75	0.25	100.00
		71220	Intereses por Prestamos del Sector Privado	3,293,225.00	0.00	1,613,423.00	-1,613,423.00	1,679,802.00	1,679,801.04	1,679,801.04	0.96	100.00
		7400	Servicio de la Deuda Pública Externa	1,981,250.00	0.00	0.00	0.00	1,981,250.00	1,188,950.00	1,188,950.00	792,300.00	60.01
		74100	Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	1,188,950.00	0.00	0.00	0.00	1,188,950.00	1,188,950.00	1,188,950.00	0.00	100.00
		7420	Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	792,300.00	0.00	0.00	0.00	792,300.00	0.00	0.00	792,300.00	0.00
			Total	34,595,078.00	0.00	3,026,097.00	-3,026,097.00	31,568,981.00	30,776,679.79	30,776,679.79	792,301.21	97.49
506			CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS									
	7000		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA									
		71220	Amortización Prestamos del Sector Privado	0.00	181,652.00	0.00	181,652.00	181,652.00	181,652.00	181,652.00	0.00	100.00
			Total	0.00	181,652.00	0.00	181,652.00	181,652.00	181,652.00	181,652.00	0.00	100.00
			TOTAL GENERAL	34,595,078.00	181,652.00	3,026,097.00	-2,844,445.00	31,750,633.00	30,958,331.79	30,958,331.79	792,301.21	97.50

Fuentes: Datos obtenidos del SIAFI

El presupuesto inicial aprobado para la gestión 2017 fue de L34,595, 078.00, el que inicialmente solo estaba presupuestado para INFOP fue financiado un 3.44% con fuente interna (Tesoro Nacional) y un 96.56% con fondos propios.

Durante el desarrollo de la gestión se realizaron modificaciones presupuestarias donde se vio afectado mediante una disminución de presupuesto para INFOP por una cantidad total de L3,026,097.00 destinado al pago de amortización e intereses de Prestamos del Sector Privado, asimismo se le asignó presupuesto al Consejo Nacional de Supervisión de Cooperativas de L181,652.00 para cubrir pago de Amortización de Préstamo del Sector Privado; con las modificaciones realizadas surgió un presupuesto vigente total para las instituciones descentralizadas de L31,750,633.00.

El presupuesto devengado fue de L30,958,331.79 comparado con el presupuesto vigente representa 97.50% de ejecución, cabe resaltar que al final del periodo se refleja un saldo disponible de L792,301.21 valor que no fue ejecutado por INFOP y que estaba asignado para pago de Servicio de Deuda Pública Externa; se le consultó a la Institución a que se debía la falta de ejecución y la misma manifestó que "la Secretaria de Finanzas por medio de la Dirección General de Crédito Público, no solicitó el pago por medio de una nota de débito que corresponde al pago de Amortización e Intereses por concepto de Préstamo KFW del Gobierno de Alemania".

Asimismo, para confirmar lo manifestado por el INFOP se consultó a la Dirección General de Crédito público, manifestando que era responsabilidad del INFOP realizar el pago al vencimiento, ya que los mismos lo tenían contemplado dentro de su presupuesto.

Según lo consultado a las dos Instituciones se identifica que existen falencias en la comunicación entre Instituciones del Sector Público, ya que desconocen o ignoran las responsabilidades que deben ejecutar cada una según les corresponde para el eficiente logro de objetivos.

INSTITUTOS DE PENSIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

El presupuesto aprobado para pago de Servicio de Deuda correspondiente al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) fue de L805,000,000.00 el mismo no sufrió modificaciones presupuestarias y fue financiado con recursos propios de la institución, durante la gestión devengó un total de L770,345,656.11 teniendo una ejecución del 95.70%, quedando un disponible al final del periodo por L34,654,343.89, reflejando eficiencia en la ejecución de su presupuesto.

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
FISCALIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA
RENDICIÓN DE CUENTAS "RUBRO DEUDA PUBLICA"
70000 SERVICIO DE DEUDA INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE A LA DEUDA PÚBLICA
SALDO EN LEMPIRAS

N°	GRUPO DEL GASTO	GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO CONGRESO	PRESUPUESTO VIGENTE	AUMENTOS (+) Y/O DISMINUCIONES (-)	DEVENGADO	PAGO	DISPONIBLE	% EJECUTADO
601	INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)									
	70000		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	805,000,000.00	805,000,000.00	0.00	770,345,656.11	770,345,656.11	34,654,343.89	95.70
		71000	Servicio de la Deuda Pública a Corto Plazo							
		71120	Amortización Prestamos del Sector Privado	209,800,000.00	209,800,000.00	0.00	209,702,980.48	209,702,980.48	97,019.52	99.95
		71180	Amortización Prestamos de Empresas Públicas Financieras	551,500,000.00	551,500,000.00	0.00	520,109,747.39	520,109,747.39	31,390,252.61	94.31
		71220	Intereses por Prestamos del Sector Privado	11,300,000.00	11,300,000.00	0.00	11,239,216.27	11,239,216.27	60,783.73	99.46
		71280	Intereses por Prestamos de Empresas Públicas Financieras	32,400,000.00	32,400,000.00	0.00	29,293,711.97	29,293,711.97	3,106,288.03	90.41
			Total	**805,000,000.00**	**805,000,000.00**	**0.00**	**770,345,656.11**	**770,345,656.11**	**34,654,343.89**	**95.70**

Fuentes: Datos obtenidos del SIAFI

UNIVERSIDADES NACIONALES

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
FISCALIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA
RENDICIÓN DE CUENTAS "RUBRO DEUDA PUBLICA"
70000 SERVICIO DE DEUDA DE UNIVERSIDADES NACIONALES
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE A LA DEUDA PÚBLICA
SALDO EN LEMPIRAS

N°	GRUPO DEL GASTO	GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO CONGRESO	MODIFICACIONES		TOTAL MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	PAGO	DISPONIBLE	% EJECUTADO
					AUMENTOS	DISMINUCIONES						
701	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)											
	70000		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA									
		72190	Amortización otras Deudas Internas a Largo Plazo	116,761,904.00	0.00	0.00	0.00	116,761,904.00	0.00	0.00	116,761,904.00	0.00
			Total	**116,761,904.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**116,761,904.00**	**0.00**	**0.00**	**116,761,904.00**	**0.00**
703	UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA											
	7000		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA									
		77100	Sentencias Judiciales por Servicios Personales	37,000,000.00	0.00	0.00	0.00	37,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	27,000,000.00	27.03
			Total	37,000,000.00	0.00	0.00	0.00	37,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	27,000,000.00	27.03
			TOTAL GENERAL	**153,761,904.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**153,761,904.00**	**10,000,000.00**	**10,000,000.00**	**143,761,904.00**	**6.50**

Fuentes: Datos obtenidos del SIAFI

Para el ejercicio 2017 se aprobó un presupuesto de L153,761,904.00 para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y Universidad Nacional de Agricultura para pago de Amortización de Deuda a Largo Plazo y Sentencias Judiciales el cual fue financiado con fuente interna (Tesoro Nacional); durante la gestión solo se ejecutó un 6.50% que equivale a L10,000,000.00 en cuanto presupuesto devengado.

Se resalta que la UNAH no tuvo ejecución presupuestaria en cuanto a la amortización de deuda, reflejando como disponible el presupuesto que inicialmente le fue aprobado, asimismo la Universidad

de Agricultura tuvo una ejecución baja en relación a la asignación que se aprobó, se consultó a la Institución la que manifestó " Si hubo ejecución y corresponde a la deuda histórica de la UNAH al INPREUNAH y la trasferencia de estos fondos las realiza directamente la Tesorería General de la República al INPREUNAH por lo que el reporte del SIAFI no lo tiene registrado, en el sistema interno no se registró la ejecución pero contablemente fue registrado y se presenta en el Estado del Objeto del Gasto".

Se resalta que las Universidades es uno de los Sectores que menor ejecución presenta en la gestión 2017 comparado a los demás, esto debido a los factores detallados anteriormente.

EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS

Entre las Empresas Públicas que reflejan Servicio de Deuda están Empresa Nacional Portuaria (ENP), Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) y Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
FISCALIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA
RENDICIÓN DE CUENTAS "RUBRO DEUDA PUBLICA"
70000 SERVICIO DE DEUDA EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE A LA DEUDA PÚBLICA
SALDO EN LEMPIRAS

Nº	GRUPO DEL GASTO	OBJETO DEL GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO CONGRESO	MODIFICACIONES		TOTAL MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	PAGO	DISPONIBLE	% EJECUTADO
					AUMENTOS	DISMINUCIONES						
803			EMPRESA NACIONAL PORTUARIA (ENP)									
	70000		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA									
		74100	Amortizacion de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	106,742,345.00	0.00	71,000,000.00	-71,000,000.00	35,742,345.00	20,785,328.20	20,785,328.20	14,957,016.80	58.15
		74200	Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	7,414,271.00	0.00	5,079,000.00	-5,079,000.00	2,335,271.00	272,688.02	272,688.02	2,062,582.98	11.68
			Total	**114,156,616.00**	**0.00**	**76,079,000.00**	**-76,079,000.00**	**38,077,616.00**	**21,058,016.22**	**21,058,016.22**	**17,019,599.78**	55.30
805			SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA)									
	70000		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA									
		72120	Amortización Préstamos del Sector Privado	20,569,500.00	0.00	0.00	0.00	20,569,500.00	20,440,705.15	20,440,705.15	128,794.85	99.37
		72220	Intereses por Préstamos del Sector Privado	1,569,800.00	0.00	0.00	0.00	1,569,800.00	1,569,800.00	1,569,800.00	0.00	100.00
			Total	**22,139,300.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**22,139,300.00**	**22,010,505.15**	**22,010,505.15**	**128,794.85**	99.42
804			EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL)									
	7000		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA									
		710	**Servicio de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo**	**115,837,656.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**115,837,656.00**	**115,222,640.00**	**115,222,640.00**	**615,016.00**	**99.47**
		71120	Amortización Préstamos del Sector Privado	109,359,826.00	0.00	0.00	0.00	109,359,826.00	109,353,781.00	109,353,781.00	6,045.00	99.99
		71220	Intereses por Préstamos del Sector Privado	6,477,830.00	0.00	0.00	0.00	6,477,830.00	5,868,859.00	5,868,859.00	608,971.00	90.60
		730	**Servicio de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo**	**38,437,053.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**38,437,053.00**	**19,619,735.00**	**19,619,735.00**	**18,817,318.00**	**51.04**
		73100	Amortización de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo	12,941,715.00	0.00	0.00	0.00	12,941,715.00	0.00	0.00	12,941,715.00	0.00
		73200	Intereses de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo	25,495,338.00	0.00	0.00	0.00	25,495,338.00	19,619,735.00	19,619,735.00	5,875,603.00	76.95
		770	**Sentencias Judiciales**	**16,252,426.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**16,252,426.00**	**10,895,619.00**	**10,895,619.00**	**5,356,807.00**	**67.04**
		77100	Sentencias Judiciales por Servicios Personales	8,252,426.00	0.00	0.00	0.00	8,252,426.00	6,320,355.00	6,320,355.00	1,932,071.00	76.59
		77200	Sentencias Judiciales por Servicios no Personales	8,000,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000,000.00	4,575,264.00	4,575,264.00	3,424,736.00	57.19
			Total	**170,527,135.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**170,527,135.00**	**145,737,994.00**	**145,737,994.00**	**24,789,141.00**	**85.46**
801			EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELECTRICA (ENEE)									
	70000		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA									
		710	**Servicio de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo**	**1,298,287,600.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**1,298,287,600.00**	**1,298,287,600.00**	**1,298,287,600.00**	**0.00**	**100.00**
		71120	Amortización Préstamos del Sector Privado	156,326,650.00	0.00	0.00	0.00	156,326,650.00	156,326,650.00	156,326,650.00	0.00	100.00
		71220	Intereses por Préstamos del Sector Privado	1,141,960,950.00	0.00	0.00	0.00	1,141,960,950.00	1,141,960,950.00	1,141,960,950.00	0.00	100.00
		740	**Servicio de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo**	**181,312,400.00**	**85,000,000.00**	**0.00**	**85,000,000.00**	**266,312,400.00**	**249,067,718.23**	**249,011,406.12**	**17,244,681.77**	**93.52**
		74100	Amortizacion de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	74,000,000.00	0.00	0.00	0.00	74,000,000.00	74,000,000.00	74,000,000.00	0.00	100.00
		74200	Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	101,790,062.00	75,000,000.00	0.00	75,000,000.00	176,790,062.00	165,465,588.57	165,409,276.46	11,324,473.43	93.59
		74300	Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	0.00	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	10,000,000.00	9,601,900.90	9,601,900.90	398,099.10	96.02
		74830	Intereses	5,522,338.00	0.00	0.00	0.00	5,522,338.00	228.76	228.76	5,522,109.24	0.00
			Total	**1,479,600,000.00**	**85,000,000.00**	**0.00**	**85,000,000.00**	**1,564,600,000.00**	**1,547,355,318.23**	**1,547,299,006.12**	**17,244,681.77**	**98.90**
			TOTAL GENERAL EMPRESAS PÚBLICAS	**1,786,423,051.00**	**85,000,000.00**	**76,079,000.00**	**8,921,000.00**	**1,795,344,051.00**	**1,736,161,833.60**	**1,736,105,521.49**	**59,182,217.40**	**96.70**

Fuentes: Datos obtenidos del SIAFI.

Inicialmente se aprobó un presupuesto para el pago de Servicio de Deuda asignado para las Empresas Públicas antes detalladas por un valor de L1,786,423,051.00 distribuido a cada una según sus necesidades de pago; durante la gestión se modificó el presupuesto aprobado donde se vio afectada la ENP con una disminución de presupuesto de L76,079,000.00, asimismo la ENEE se le aumentó el presupuesto en L85,000,000.00, dichas variaciones dieron como resultado un presupuesto vigente de L1,795,344,051.00 para el periodo 2017.

Se refleja una ejecución de un 96.70% expresado en L1,736,105,521.49, se resalta que las empresas que mayor ejecución de presupuesto realizaron fue SANAA con un 99.42% y ENEE con 98.90% en cuanto a pago de Servicio de Deuda.

Se observa que la ENEE refleja una Deuda Flotante por un monto de L56,312.11 relacionado con Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo; igualmente se muestra un saldo disponible al final de la gestión de L59,238,529.51 valor que no fue devengado dentro del periodo establecido.

Asimismo, se detalla en el cuadro siguiente las fuentes de financiamiento del presupuesto aprobado para las Empresas Públicas:

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
FISCALIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS "RUBRO DEUDA PUBLICA"
70000 SERVICIO DE DEUDA EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS Y SU FUENTE DE FINANCIAMIENTO
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE A LA DEUDA PÚBLICA
SALDO EN LEMPIRAS

N°	GRUPO DEL GASTO	OBJETO DEL GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO CONGRESO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
					INTERNA	EXTERNA	RECURSOS PROPIOS
803	**EMPRESA NACIONAL PORTUARIA (ENP)**						
	70000		**SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA**				
		74100	Amortizacion de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	106,742,345.00			106,742,345.00
		74200	Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	7,414,271.00			7,414,271.00
			Total	**114,156,616.00**			**114,156,616.00**
805	**SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA)**						
	70000		**SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA**				
		72120	Amortización Préstamos del Sector Privado	20,569,500.00			20,569,500.00
		72220	Intereses por Préstamos del Sector Privado	1,569,800.00			1,569,800.00
			Total	**22,139,300.00**			**22,139,300.00**
804	**EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL)**						
	7000		**SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA**				
		710	**Servicio de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo**	**115,837,656.00**			**115,837,656.00**
		71120	Amortización Préstamos del Sector Privado	109,359,826.00			109,359,826.00
		71220	Intereses por Préstamos del Sector Privado	6,477,830.00			6,477,830.00
		730	**Servicio de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo**	**38,437,053.00**			**38,437,053.00**
		73100	Amortización de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo	12,941,715.00			12,941,715.00
		73200	Intereses de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo	25,495,338.00			25,495,338.00
		770	**Sentencias Judiciales**	**16,252,426.00**			**16,252,426.00**
		77100	Sentencias Judiciales por Servicios Personales	8,252,426.00			8,252,426.00
		77200	Sentencias Judiciales por Servicios no Personales	8,000,000.00			8,000,000.00
			Total	**170,527,135.00**			**170,527,135.00**
801	**EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELECTRICA (ENEE)**						
	70000		**SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA**				
		710	**Servicio de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo**	**1,298,287,600.00**			
		71120	Amortización Préstamos del Sector Privado	156,326,650.00			156,326,650.00
		71220	Intereses por Préstamos del Sector Privado	1,141,960,950.00			1,141,960,950.00
		740	**Servicio de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo**	**181,312,400.00**			
		74100	Amortizacion de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	74,000,000.00			74,000,000.00
		74200	Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	101,790,062.00			101,790,062.00
		74300	Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	0.00			0.00
		74830	Intereses	5,522,338.00		5,522,338.00	
			Total	**1,479,600,000.00**		**5,522,338.00**	**1,474,077,662.00**
TOTAL GENERAL EMPRESAS PÚBLICAS				**1,786,423,051.00**		**5,522,338.00**	**1,780,900,713.00**

Se observa y se destaca que dicho presupuesto fue financiado en su mayoría con recursos propios, exceptuando a la ENEE ya que financio el 0.37% de su presupuesto con fondos externos dicho financiamiento fue aprobado para el pago de Intereses.

INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS BANCARIAS

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
FISCALIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA
RENDICIÓN DE CUENTAS "RUBRO DEUDA PUBLICA"
70000 SERVICIO DE DEUDA EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS BANCARIAS
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE A LA DEUDA PÚBLICA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2017
SALDO EN LEMPIRAS

Nº	GRUPO DEL GASTO	OBJETO DEL GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO CONGRESO	MODIFICACIONES		TOTAL MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	PAGO	DISPONIBLE	% EJECUTADO
					AUMENTOS	DISMINUCIONES						
901	**7000**		**BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)**									
			SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA									
		72150	Amortización Péstamos de Institutos de Seguridad Social	659,610,000.00	0.00	0.00	0.00	659,610,000.00	120,000,000.00	120,000,000.00	539,610,000.00	18.19
		72220	Intereses por préstamos del Sector Privado	50,481,034.00	0.00	0.00	0.00	50,481,034.00	36,130,150.00	36,130,150.00	14,350,884.00	71.57
		72250	Intereses por Péstamos de Institutos de Seguridad Social	63,368,978.00	0.00	0.00	0.00	63,368,978.00	2,621,700.00	2,621,700.00	60,747,278.00	4.14
		74100	Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	110,180,462.00	0.00	0.00	0.00	110,180,462.00	90,443,200.00	85,968,000.00	19,737,262.00	82.09
		74200	Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	36,131,124.00	0.00	0.00	0.00	36,131,124.00	36,131,124.00	36,131,124.00	0.00	100.00
		74300	Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Externaa Largo Plazo	104,905.00	0.00	0.00	0.00	104,905.00	0.00	0.00	104,905.00	0.00
			Total	**919,876,503.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**919,876,503.00**	**285,326,174.00**	**280,850,974.00**	**634,550,329.00**	**31.02**
902			**BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH)**									
	70000		**SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA**									
		710	**Servicio de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo**									
		71210	Interes de Titulos Valores	2,716,214,200.00	0.00	0.00	0.00	2,716,214,200.00	2,242,341,669.42	2,242,341,669.42	473,872,530.58	82.55
		740	**Servicio de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo**									
		74100	Amortizacion de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	85,179,176.00	0.00	0.00	0.00	85,179,176.00	77,709,329.14	77,709,329.14	7,469,846.86	91.23
		74200	Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	51,581,508.00	33,100,000.00	0.00	33,100,000.00	84,681,508.00	72,854,505.58	72,854,505.58	11,827,002.42	86.03
		74300	Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Externaa Largo Plazo	80,004.00	0.00	0.00	0.00	80,004.00	0.00	0.00	80,004.00	0.00
			Total	**2,853,054,888.00**	**33,100,000.00**	**0.00**	**33,100,000.00**	**2,886,154,888.00**	**2,392,905,504.14**	**2,392,905,504.14**	**493,249,383.86**	**82.91**
903			**BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA (BANADESA)**									
	70000		**SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA**	**153,684,000.00**	**120,000,000.00**	**0.00**	**120,000,000.00**	**273,684,000.00**	**198,940,512.85**	**198,940,512.85**	**74,743,487.15**	72.69
		710	**Servicio de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo**									
		71180	Amortizacion Préstamos de Empresas Públicas Financieras	45,000,000.00	115,000,000.00	0.00	115,000,000.00	160,000,000.00	160,000,000.00	160,000,000.00	0.00	100
		71280	Intereses por Préstamos de Empresas Públicas Financieras	25,000,000.00	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	30,000,000.00	24,296,321.51	24,296,321.51	5,703,678.49	80.99
		720	**Servicio de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo**									
		72130	Amortización Préstamos de la Administración Central	4,147,000.00	0.00	0.00	0.00	4,147,000.00	4,076,022.66	4,076,022.66	70,977.34	98.29
		72180	Amortización Préstamos de Empresas Públicas Financieras	6,792,000.00	0.00	0.00	0.00	6,792,000.00	3,394,889.19	3,394,889.19	3,397,110.81	49.98
		72230	Intereses por Préstamos de la Administración Central	1,167,000.00	0.00	0.00	0.00	1,167,000.00	886,759.57	886,759.57	280,240.43	75.99
		72280	Intereses Préstamos de Empresas Públicas Financieras	8,151,000.00	0.00	0.00	0.00	8,151,000.00	6,286,519.92	6,286,519.92	1,864,480.08	77.13
		740	**Servicio de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo**									
		74100	Amortizacion de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	41,905,000.00	0.00	0.00	0.00	41,905,000.00	0.00	0.00	41,905,000.00	0.00
		74200	Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	21,286,800.00	0.00	0.00	0.00	21,286,800.00	0.00	0.00	21,286,800.00	0.00
		74300	Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Externaa Largo Plazo	235,200.00	0.00	0.00	0.00	235,200.00	0.00	0.00	235,200.00	0.00
		770	**Sentencias Judiciales**									
		77100	Sentencias Judiciales por Servicios Personales	5,000,000.00	0.00	3,000,000.00	-3,000,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00
			Total	**158,684,000.00**	**120,000,000.00**	**3,000,000.00**	**117,000,000.00**	**275,684,000.00**	**198,940,512.85**	**198,940,512.85**	**76,743,487.15**	**72.16**
TOTAL GENERAL INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS				**3,931,615,391.00**	**153,100,000.00**	**3,000,000.00**	**150,100,000.00**	**4,081,715,391.00**	**2,877,172,190.99**	**2,872,696,990.99**	**1,204,543,200.01**	**70.49**

Fuentes: Datos obtenidos del SIAFI

Se aprobaron L3,931,615,391.00 como presupuesto inicial, el cual corresponde a tres instituciones financieras Públicas así: Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) L919,876,503.00, Banco Central de Honduras (BCH) L2,853,054,888.00 y Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) L158,684,000.00. Dicho presupuesto fue financiado mediante recursos propios de cada Institución.

Durante la gestión 2017 se realizaron modificaciones presupuestarias en aumento en 1.16% al presupuesto del Banco Central para el pago de Intereses de Deuda Pública Externa a Largo Plazo equivalente a de L33,100,000.00 de igual manera se realizó un aumento del 75.62% a BANADESA equivalente a L120,000,000.00 para pago de amortización e Intereses por Prestamos de Empresas Públicas Financieras, también se disminuyó el presupuesto para pago de Sentencias Judiciales en L3,000,000.00 correspondiente a un 1.89% en relación a su presupuesto aprobado.

Del presupuesto vigente de L4,081,715,391, se ejecutó en un 70.38% correspondiente a un devengado por L 2,877,172,190.99, observando que el BCH obtuvo una ejecución presupuestaria alta

del 82.91% seguidamente BANADESA con 72.16%. Cabe señalar que al final de la gestión se observa un saldo disponible de L1,204,543,200.01.

Se señala que BANHPROVI tuvo una ejecución del 31.02% siendo esta baja en relación a su presupuesto vigente, se consultó a que se debía y ellos manifestaron que "la baja ejecutoria del gasto se debió a que la Amortización que se tenía previsto por L659,610,000.00 se realizó únicamente por L120,000,000.00 ha favor del RAP, en virtud que se determinó realizar la renovación de Bonos Serie A3 cuyo tenedor es el Seguro Social por un monto de L539,610,000.00, ya que se necesitaba redestinar recursos para la implementación de la banca de primer piso en cumplimiento a las reformas de la nueva Ley de BANHPROVI y en cumplimiento al Plan Estratégico Institucional, adicionalmente la demanda insatisfecha de redescuentos para operaciones financieras de segundo piso requería de fondos para cumplir con los objetivos financieros y sociales de BANHPROVI ". El mecanismo de renovación de bonos fue realizado amparado por el Decreto Legislativo N°348-2002 de fecha 14 de noviembre del 2002 Articulo 2, inciso 5 y Acuerdo Ejecutivo N°112-2003 inciso g;

De igual forma solo se pagó el 18.19% del Servicio de Deuda amparado en las recomendaciones de la Comisión Ad-hoc de la Asamblea de Gobernadores en el que especifica en el inciso N°1 referente a la partida 700 Servicio de Deuda que a partir del año 2014 puede hacerse un pago mandatorio de un 10% como mínimo anualmente sobre el saldo de los bonos vigentes, de manera que en un periodo máximo de 10 años se pueda cancelar en su totalidad.

Asimismo, se encontró que existe un valor en deuda flotante correspondiente al Objeto de gasto 74100 Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo por L4,475,200.00, esto debido que BANHPROVI dentro de la ejecución 2017 dejo documentos en estado elaborado quedando como operación inconclusa, todo a que no se culminó con el proceso de ejecución del gasto según manifestó la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas.

COMPARATIVO DEL SERVICIO DE DEUDA DEL PRESUPUESTO DE SIAFI/ LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA GESTIÓN 2017

Se consideró el saldo devengado, pagado y disponible del gasto correspondiente a pago de Servicio de Deuda registrado en SIAFI y se comparó contra los saldos que refleja la Liquidación Presupuestaria de la gestión 2017, para verificar que no existen diferencia en cuanto a lo registrado en SIAFI y lo que se refleja en la liquidación de la Administración Pública.

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
FISCALIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA
RENDICIÓN DE CUENTAS "RUBRO DEUDA PUBLICA"
COMPARACIÓN DEL SERVICIO DE LA DEUDA SEGÚN PRESUPUESTO DE SIAFI/ LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
SALDO EN LEMPIRAS

N°	INSTITUCIÓN	PRESUPUESTO SEGÚN SIAFI			LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA		
		DEVENGADO	PAGO	DISPONIBLE	DEVENGADO	PAGO	DISPONIBLE
SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO							
ADMINISTRACIÓN CENTRAL							
22	Fondo Hondureño de Inversión Social	1,982,641.12	1,982,641.12	0.88	1,982,641.12	1,982,641.12	0.88
31	Cuenta del Desafío del Milenio- Honduras	8,571,028.12	8,571,028.12	1,653,432.88	8,571,028.12	8,571,028.12	1,653,432.88
120	Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos	8,397,787.96	8,397,787.96	129,303.04	8,397,787.96	8,397,787.96	129,303.04
220	Deuda Pública	33,360,346,295.65	33,063,884,068.76	1,267,288,031.35	33,360,346,295.65	33,063,884,068.76	1,267,288,031.35
Total Servicio de la Deuda		**33,379,297,752.85**	**33,082,835,525.96**	**1,269,070,768.15**	**33,379,297,752.85**	**33,082,835,525.96**	**1,269,070,768.15**
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS							
503	Instituto de Formación Profesional	30,776,679.79	30,776,679.79	792,301.21	30,776,679.79	30,776,679.79	792,301.21
506	Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas	181,652.00	181,652.00	0.00	181,652.00	181,652.00	0.00
Total Servicio de la Deuda		**30,958,331.79**	**30,958,331.79**	**792,301.21**	**30,958,331.79**	**30,958,331.79**	**792,301.21**
INSTITUTOS DE PENSIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL							
601	Instituto Hondureño de Seguridad Social	770,345,656.11	770,345,656.11	34,654,343.89	770,345,656.11	770,345,656.11	34,654,343.89
Total Servicio de la Deuda		**770,345,656.11**	**770,345,656.11**	**34,654,343.89**	**770,345,656.11**	**770,345,656.11**	**34,654,343.89**
UNIVERSIDADES NACIONALES							
701	Universidad Nacional Autónoma de Honduras	0.00	0.00	116,761,904.00	0.00	0.00	116,761,904.00
703	Universidad Nacional de Agricultura	10,000,000.00	10,000,000.00	27,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	27,000,000.00
Total Servicio de la Deuda		**10,000,000.00**	**10,000,000.00**	**143,761,904.00**	**10,000,000.00**	**10,000,000.00**	**143,761,904.00**
EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS							
801	Empresa Nacional de Energía Eléctrica	1,547,355,318.23	1,547,299,006.12	17,244,681.77	1,547,355,318.23	1,547,299,006.12	17,244,681.77
803	Empresa Nacional Portuaria	21,058,016.22	21,058,016.22	17,019,599.78	21,058,016.22	21,058,016.22	17,019,599.78
804	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones	145,737,994.00	145,737,994.00	24,789,141.00	145,737,994.00	145,737,994.00	24,789,141.00
805	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados	22,010,505.15	22,010,505.15	128,794.85	22,010,505.15	22,010,505.15	128,794.85
Total Servicio de la Deuda		**1,736,161,833.60**	**1,736,105,521.49**	**59,182,217.40**	**1,736,161,833.60**	**1,736,105,521.49**	**59,182,217.40**
Gran Total Servicio de Deuda Sector Público No Financiero		**35,926,763,574.35**	**35,630,245,035.35**	**1,507,461,534.65**	**35,926,763,574.35**	**35,630,245,035.35**	**1,507,461,534.65**
SECTOR PÚBLICO FINANCIERO							
901	Banco Hondureño para la Producción y Vivienda	285,326,174.00	280,850,974.00	634,550,329.00	285,326,174.00	280,850,974.00	634,550,329.00
902	Banco Central de Honduras	2,392,905,504.14	2,392,905,504.14	493,249,383.86	2,392,905,504.14	2,392,905,504.14	493,249,383.86
903	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola	198,940,512.85	198,940,512.85	76,743,487.15	198,940,512.85	198,940,512.85	76,743,487.15
Total Servicio de la Deuda		**2,877,172,190.99**	**2,872,696,990.99**	**1,204,543,200.01**	**2,877,172,190.99**	**2,872,696,990.99**	**1,204,543,200.01**
Total Servicio de la Deuda Sector Financiero		**2,877,172,190.99**	**2,872,696,990.99**	**1,204,543,200.01**	**2,872,696,990.99**	**2,872,696,990.99**	**1,204,543,200.01**
TOTAL GENERAL SERVICIO DE LA DEUDA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		**38,799,460,565.34**	**38,502,942,026.34**	**2,712,004,734.66**	**38,799,460,565.34**	**38,502,942,026.34**	**2,712,004,734.66**

Fuentes: Datos obtenidos del SIAFI y Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República

Al realizar la comparación del presupuesto devengado, pagado y disponible de SIAFI del grupo 70000 Servicio de la Deuda de la Administración Pública donde se incluye todas las instituciones que reflejan gasto referente a Servicio de Deuda contra la Liquidación Presupuestaria se pudo verificar que no hay diferencia entre lo ejecutado con lo liquidado, con esto se da a conocer que las Instituciones hicieron su liquidación conforme lo registrado en SIAFI.

Conclusiones

1. Si bien es cierto la Ley permite realizar modificaciones presupuestarias durante la gestión correspondiente, esto solo conlleva que las instituciones hagan una mala programación de los recursos destinados, siendo ineficiente en cuanto al logro de los objetivos previstos originalmente.

2. Todas las instituciones realizaron su correspondiente liquidación conforme lo que fue registrado en SIAFI, pero se puede identificar que existe falencia en cuanto se refiere a ejecución ya que la mayoría de instituciones reflejaron saldos disponibles al final de la gestión y eso da a conocer que existe una mala programación a ejecutar.

3. Se verifico que en la Administración Central refleja Deuda Flotante por un valor total de L300,992,913.10 correspondiente a las siguientes instituciones: 220 Deuda Pública L296,461,400.94, ENEE L56,312.11 y BANHPROVI por L4,475,200.00.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INSTITUCIÓN 220 DEUDA PÚBLICA

Durante la gestión 2017 se vio reflejado un incremento al presupuesto aprobado por L6,009,621,028.00, el cual surgió de modificaciones presupuestarias que se detallan más ampliamente en el cuadro siguiente:

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN
VERIFICACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA
RENDICIÓN DE CUENTAS "RUBRO DEUDA PUBLICA"
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INSTITUCIÓN 220 DEUDA PÚBLICA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
SALDO EN LEMPIRAS

GRUPO DEL GASTO	OBJETO GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES		TOTAL MODIFICACIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
				AUMENTOS	DISMINUCIONES		
20000		**SERVICIOS NO PERSONALES**		**12,000.00**	**9,737.00**	**2,263.00**	2,263.00
	250	**Servicios Comerciales y Financieros**					
	25500	Comisiones y Gastos Bancarios		**12,000.00**	**9,737.00**	**2,263.00**	2,263.00
40000		**BIENES CAPITALIZABLES**	**110,000,000.00**	**0.00**	**1,415,000.00**	**-1,415,000.00**	**108,585,000.00**
	410	Bienes Preexistentes	110,000,000.00	0.00	1,415,000.00	-1,415,000.00	108,585,000.00
70000		**SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA**					
	720	**Servicio de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo**	**17,003,688,299.00**	**8,690,400,059.00**	**5,024,251,089.00**	**3,666,148,970.00**	**20,669,837,269.00**
	72110	Amortizacion de Títulos Valores	7,997,095,741.00	4,922,704,467.00	1,809,774,298.00	3,112,930,169.00	11,110,025,910.00
	72130	Amortizacion de Prestamos de la Administración Central	24,196,000.00	35,000,000.00	15,665,050.00	19,334,950.00	43,530,950.00
	72190	Amortizacion Otras Deudas Internas a Largo Plazo	6,246,791.00	0.00	0.00	0.00	6,246,791.00
	72210	Intereses de Títulos y Valores	8,106,560,321.00	3,408,695,592.00	2,947,384,612.00	461,310,980.00	8,567,871,301.00
	72230	Intereses por Prestamos de la Administración Central	13,589,583.00	23,000,000.00	938,280.00	22,061,720.00	35,651,303.00
	72300	Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Interna L/P	855,999,863.00	301,000,000.00	250,488,849.00	50,511,151.00	906,511,014.00
	740	**Servicio de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo**	**11,612,912,263.00**	**3,710,559,200.00**	**1,365,674,405.00**	**2,344,884,795.00**	**13,957,797,058.00**
	74100	Amortizacion de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	4,500,072,742.00	635,369,995.00	544,990,093.00	90,379,902.00	4,590,452,644.00
	74200	Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	4,194,011,097.00	2,818,805,320.00	697,323,149.00	2,121,482,171.00	6,315,493,268.00
	74500	Amortizacion por Alivio de Deuda Pública Externa	2,151,375,811.00	41,053,000.00	895,101.00	40,157,899.00	2,191,533,710.00
	74600	Intereses por Alivios Deuda Publica Externa	408,334,058.00	0.00	8,877,314.00	-8,877,314.00	399,456,744.00
	74700	Comisiones por Alivio Deuda Pública Externa	126,962,582.00	69,631,193.00	50,968,083.00	18,663,110.00	145,625,692.00
	74840	Comisión de Compromiso de la Deuda Pública Externa a L/P	23,004,566.00	38,000,000.00	13,925,704.00	24,074,296.00	47,078,862.00
	74850	Comisión de Servicio de la Deuda Pública Externa a L/P	186,599,468.00	35,202,797.00	2,505,152.00	32,697,645.00	219,297,113.00
	74890	Otros Gastos de la Deuda Publica Externa a L/P	22,551,939.00	72,496,895.00	46,189,809.00	26,307,086.00	48,859,025.00
Total Servicio de la Deuda Pública			**28,616,600,562.00**	**12,400,959,259.00**	**6,389,925,494.00**	**6,011,033,765.00**	**34,627,634,327.00**
TOTAL SALDO INSTITUCION DEUDA PÚBLICA			**28,726,600,562.00**	**12,400,971,259.00**	**6,391,340,494.00**	**6,009,618,765.00**	**34,736,219,327.00**

Fuentes: Datos obtenidos del SIAFI

Inicialmente no se contaba con un presupuesto aprobado para el Objeto del Gasto 25500 Comisiones y Gastos Bancarios, pero durante el desarrollo del periodo se realizó una modificación presupuestaria en aumento asignándole un presupuesto de L12,000.00 con el propósito de regularizar gastos financieros por conceptos de transferencias del Banco Central de Honduras a Bancos Corresponsales, según lo establece la Dirección General de Crédito Público en el MEMORANDO DGCP-OP-148/2017, asimismo se hizo una disminución de L9,737.00 con el propósito de cubrir compromisos ineludibles de varias Secretarias de Estado y que fue transferido a la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central aumentando el objeto del gasto 99300 Para Erogaciones Corrientes Imprevistos amparados en el Artículo 36 N°8 y 116 de la Ley General de la Administración Pública; 37 N° 4 de la Ley Orgánica de Presupuesto; 19 N° 5 y 24 literal a) N° 4 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA

Igualmente, al realizar la verificación en el Objeto del Gasto 72110 Amortización de Títulos Valores se refleja un incremento total de un 38.93% de su presupuesto aprobado, dichas variaciones se debieron a las situaciones que se detallan en el cuadro siguiente:

72110 Amortización de Títulos Valores Modificaciones Presupuestarias (Cifras en Lempiras)		
Aumentos	**Disminuciones**	**Observaciones**
	1,257,462,000.00	Modificación Presupuestaria N°7, el propósito de la modificación es para pago de Servicio de Deuda, Según Memorando CP-OP-292/2017
36,704,467.00		Modificación presupuestaria N°15, se aumento el presupuesto con el propósito de regularizar los vencimientos de Amortización e Intereses del Servicio de la Deuda Interna, y se afecto el Objeto del Gasto Otros Gastos de la Deuda Pública Externa a L/p, según Memorando DGCP-OP-404/2017
	500,000,000.00	Según Resolución N°128 Tegucigalpa 03 de agosto 2017 la Secretaría de Finanzas autorizo la modificación presupuestarias, con el propósito de realizar traslado de fondos de las Asignaciones Financieras para Contingencias a las diferentes Secretarías de Estado.
	25,000,000.00	Según Resolución N°249 Tegucigalpa 14 de noviembre 2017 la Secretaría de Finanzas autorizo la modificación presupuestarias, con el propósito de realizar traslado de fondos de las Asignaciones Financieras para Contingencias a las diferentes Secretarías de Estado e Instituciones del Sector Público. La Modificación se realizó mediante el documento N°247.
1,000,000,000.00		Se realizo el traslado mediante Resolución N°272 de fecha 30 de noviembre de 2017, donde la Secretaria de Finanzas Autoriza se aumente el presupuesto con el propósito de Ampliar las Asignaciones de Amortización de la Deuda Pública Interna a L/P, afectante la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central ya que dentro de esta se encontraba el presupuesto solicitado.
	1,834,546.00	Resolución N°344 22 de diciembre de 2017 la Secretaría de Finanzas Autorizó se disminuyera el presupuesto de dicho Objeto del Gasto con el propósito de transferirlo a la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central A fin de Cubrir Compromisos Ineludibles de varias Secretarías de Estados e Instituciones del Estado,
3,886,000,000.00		Documento de Modificación N°307, se realizo mediante la solicitud de Crédito Público para Regularizar Amortizaciones de la Deuda Pública.
	24,786,821.00	Documento de Modificación N°312
	690,931.00	Traslado de todas las Instituciones de la Administración Central
4,922,704,467.00	**1,809,774,298.00**	**Total de Modificaciones en (+) y (-) gestión 2017**

Como se refleja anteriormente se realizaron 9 Modificaciones Presupuestarias, siendo este uno de los objetos del gasto con más variaciones realizadas durante la gestión 2017 correspondiente a Servicio de Deuda Pública Interna. Cabe resaltar que dentro de las variaciones se pudo observar transferencias para la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central, mismo que fueron aprobados y autorizados mediante diferentes Resoluciones emitidas por la Secretaria de Finanzas.

Seguidamente se analizó la 72130 Amortización de Prestamos de la Deuda Pública Externa donde se realizó un aumento al presupuesto por L35,000,000.00 con el propósito de realizar pagos de Servicio de Deuda Externa e Interna a favor de los Organismos Financiadores para el Período julio-diciembre de 2017, la solicitud se realizó mediante MEMORANDO DGCP-OP-231/2017; de igual manera se hizo una disminución de L15,786,821.54 con autorización de la Secretaría de Finanzas mediante Resolución N°344 de fecha 22 de diciembre de 2017, para ser trasladados a la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central, a fin de cubrir propósitos ineludibles de varias Secretarías e Instituciones del Estado, la solicitud se realizó mediante Memorandos DGCP-OP-403/2017 del 22 de diciembre y Memorando DM-164-2017.

Asimismo, se analizó el Objeto del gasto 72210 Intereses de Títulos Valores en la cual se verificó que se realizaron diez modificaciones presupuestarias, aumentando su presupuesto en un 42.05% equivalente a L3,408,695,592.00 y se disminuyó en un 36.36% que representa un L2,947,384,612, a continuación, se detallan ampliamente las variaciones realizadas durante la gestión 2017:

72210 Intereses de Títulos Valores Modificaciones Presupuestarias (Cifras en Lempiras)			
N° Documento	**Aumentos**	**Disminuciones**	**Observaciones**
9		158,000,000.00	Oficio DGCP-OP-316/2017 para pago de Servicio de Deuda Externa correspondiente a octubre-diciembre 2017
11		158,000,000.00	Oficio DGCP-OP-316/2017 para pago de Servicio de Deuda Externa correspondiente a octubre-diciembre 2017
10	158,000,000.00		Reversión de la Modificación Documento N°9 de fecha 28 de septiembre del 2017 en vista que dicha modificación se realiza dos veces.
12		1,404,549,950.00	Solicitud de Modificación Presupuestaria mediante MEMORANDO DGCP-OP-343/2017 para realizar pagos de Servicio de Deuda Externa y Alivios de Deuda Externa
15	98,695,592.00		Traslado para regularizar los vencimientos de Amortización de Intereses del Servicio de la Deuda, solicitado mediante Memorando DGCP-OP-404/2017 de fecha 29 de diciembre de 2017
217		500,000,000.00	Se realizo el traslado mediante Resolución N°192 de fecha 27 de septiembre de 2017, donde la Secretaría de Finanzas Autoriza se aumente el presupuesto a la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central ha fin de cubrir compromisos ineludibles de varias Secretarias de Estado e Instituciones del Sector Público.
226		500,000,000.00	La Secretaría de Finanzas emitió la Resolución N°210 de fecha 19 de Octubre de 2017, donde autoriza la disminución del presupuesto y que el mismo sea trasladado a la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central a fin de cubrir compromisos ineludibles de varias Secretarías de Estado e Instituciones del Sector Público
247		226,100,000.00	Mediante Resolución N°249 del 14 de noviembre de 2017 emitida por la Secretaría de Finanzas donde se confirma la disponibilidad de fondos y se autoriza el traslado de fondos a la Institución 449 Servicios Financieros de la administración Central a fin de cubrir compromisos ineludibles de varias Instituciones
261	1,700,000,000.00		Se realizo el traslado mediante Resolución N°272 de fecha 30 de noviembre de 2017, donde la SecretarÍa de Finanzas Autoriza se aumente el presupuesto con el propósito de Ampliar las Asignaciones de Amortización de la Deuda Pública Interna a L/P, afectando la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central ya que dentro de esta se encontraba el presupuesto solicitado.
307	1,452,000,000.00		Se realizo mediante la solicitud de Crédito Público para Regularizar Amortizaciones de la Deuda Pública.
326		734,662.00	Traslado de todas las Instituciones de la Administración Central
	3,408,695,592.00	**2,947,384,612.00**	**Total de Modificaciones en (+) y (-) gestión 2017**

Es de resaltar que el presupuesto aprobado aumentó en un 5.69% con las variaciones totales realizadas, aunado a esto se observó que en fecha 28 de septiembre de 2017 se realizó dos modificaciones correspondientes al mismo valor y a una solo solicitud realizada por la Dirección General de Crédito Público, pero se verificó que en la misma fecha se realizó la reversión correspondiente ya que se efectuó incorrectamente la transacción.

El Objeto del Gasto 72230 Intereses por Préstamos de la Administración Central tuvo tres modificaciones presupuestarias las que tuvieron una variación total de L22,061,720.00 y que dos corresponden a aumentos de presupuesto mediante los Documentos de Modificación N°5 el cual fue solicitada mediante MEMORANDO DGCP-OP-231/2017, con el propósito de realizar el pago de Servicio de Deuda del periodo julio-diciembre de 2017 y Documento de Modificación N°261 el cual mediante Resolución N°272 del 30 de noviembre de 2017 la Secretaría de Finanzas estima

procedente financiar y trasladar fondos al Servicio de la Deuda, dichos fondos se encuentran dentro del presupuesto de la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central para ampliar las asignaciones de Amortización de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo. Asimismo, se realizó una disminución mediante Documento de Modificación N°299 la Secretaría de Finanzas emitió la Resolución N°344 del 22 de diciembre de 2017, con el propósito de confirmar la disponibilidad de fondos para ser trasladados a la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central, a fin de cubrir compromisos ineludibles de varias Secretarias e Instituciones del Estado.

En cuanto a Comisiones y Otros Gastos Bancarios de la Deuda Pública Interna L/P se realizaron cinco Modificaciones Presupuestarias durante la gestión 2017 las que se detallan a continuación:

72300 Comisiones y Otros Gastos Bancarios de la Deuda Pública Interna L/P Modificaciones Presupuestarias (Cifras en Lempiras)			
N° Documento	**Aumentos**	**Disminuciones**	**Observaciones**
247		248,900,000.00	Mediante Resolución N°249 del 14 de noviembre de 2017 emitida por la Secretaría de Finanzas donde se confirma la disponibilidad de fondos y se autoriza el traslado de fondos a la Institución 449 Servicios Financieros de la administración Central a fin de cubrir compromisos ineludibles de varias Instituciones, dicha modificación fue solicitada mediante MEMORANDO DGCP-OP-
261	292,000,000.00		Se realizo el traslado mediante Resolución N°272 de fecha 30 de noviembre de 2017, donde la Secretaría de Finanzas Autoriza se aumente el presupuesto con el propósito de Ampliar las Asignaciones de Amortización de la Deuda Publica Interna a L/P, afectando la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central ya que dentro de esta se encontraba el presupuesto solicitado, la solicitud se realizo mediante
299		11,707.00	Resolución N°344 22 de diciembre de 2017 la Secretaría de Finanzas Autorizo se disminuyera el presupuesto de dicho Objeto del Gasto con el propósito de transferirlo a la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central A fin de Cubrir Compromisos Ineludibles de varias Secretarías de Estados e Instituciones del Estado, la solicitud se realizo mediante MEMORANDO DGCP-OP-403/2017 y MEMORANDO DM-164- 2017 del 22 de diciembre del año en mención.
307	9,000,000.00		Se realizo mediante la solicitud de Crédito Público para Regularizar Amortizaciones de la Deuda Pública.
326		1,577,142.00	Traslado de todas las Instituciones de la Administración Central
	301,000,000.00	**250,488,849.00**	**Total de Modificaciones en (+) y (-) gestión 2017**

Como se observa con las variaciones realizadas en este Objeto del Gasto se aumentó el presupuesto aprobado en un 5.90% para ser ejecutado en la gestión 2017.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA

Se analizaron y detallaron cada Modificación Presupuestaria según los Objetos del Gasto con el propósito de conocer cuáles fueron las variaciones que provocaron aumentos y disminuciones en el presupuesto aprobado.

74100 Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo

Se realizaron ocho modificaciones durante la gestión 2017 de las cuales tres corresponden a aumentos presupuestarios en L635,369,995.00 y cinco fueron disminuciones de presupuesto en L544,990,093.00, provocando con esto un incremento total de presupuesto en L90,379,902.00.

A continuación, se detalla cada modificación según los traslados realizados mediante solicitudes realizadas por la Dirección General de Crédito Publico y debidamente aprobadas:

74100 Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo Modificaciones Presupuestarias (Cifras en Lempiras)			
N° Documento	**Aumentos**	**Disminuciones**	**Observaciones**
4		280,000,000.00	Se solicito la Modificacion mediante MEMORANDO DGCP-OP-222/2017, con el proposito de realizar el pago de Servicio de Deuda Externa correspondiente a julio- septiembre 2017
5		73,000,000.00	Solicitud de Modificación para realizar pagos de Servicio de Deuda Externa e Interna del período julio-septiembre 2017, MEMORANDO DGCP-OP-231/2017 de fecha 17 de julio del año 2017
7	541,007,000.00		Modificación Presupuestaria N°7, el propósito de la modificación es para pago de Servicio de Deuda, Según Memorando CP-OP-292/2017
12	94,322,995.00		Solicitud de Modificación Presupuestaria mediante MEMORANDO DGCP-OP-343/2017 para realizar pagos de Servicio de Deuda Externa y Alivios de Deuda Externa
13		57,000,000.00	MEMORANDO CP-OP-367/2017 del 28 de noviembre de 2017, los fondos fueron utilizados para realizar pago puntual de Alivios de Deuda Correspondiente a noviembre y diciembre de 2017
299		117,556,809.00	Resolución N°344 22 de diciembre de 2017 la Secretaría de Finanzas Autorizo se disminuyera el presupuesto de dicho Objeto del Gasto con el propósito de transferirlo a la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central A fin de Cubrir Compromisos Ineludibles de varias Secretarías de Estados e Instituciones del Estado, la solicitud se realizo mediante MEMORANDO DGCP-OP-403/2017 y MEMORANDO DM-164- 2017 del 22 de diciembre del año en mención.
307	40,000.00		Se realizo mediante la solicitud de Crédito Público para Regularizar Amortizaciones de la Deuda Pública.
326		17,433,284.00	Traslado de todas las Instituciones de la Administración Central
	635,369,995.00	**544,990,093.00**	**Total de Modificaciones en (+) y (-) gestión 2017**

Como se observa en el cuadro anterior y según las variaciones realizadas el presupuesto aprobado aumento en un 2.01% para ser ejecutado durante la gestión correspondiente.

Es importante destacar que en las modificaciones donde se disminuyó el presupuesto como ser: documento de modificación N°4 por valor de L280,000,000.00 fue destinada para cubrir pagos de Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo, asimismo la modificación N°5 por L73,000,000.00 se realizó para cubrieron Comisiones de Compromiso de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo por L23,000,000.00, se Amortizó Préstamos de la Administración Central L35,000,000.00 e Intereses por Prestamos de la Administración Central por L15,000,000.00 ; de igual manera la modificación N°13 por L57,000,000.00 se utilizó para el pago de Comisiones por Alivio Deuda Pública Externa.

74200 Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo

Siendo uno de los Objetos del Gasto con más Modificaciones Presupuestarias realizadas durante la gestión 2017, ya que su presupuesto se vio afectado con 10 variaciones, en su mayoría fueron aumentos al presupuesto de un valor de L2,818,805,320.00 y se realizaron disminuciones por L697,323,149.00 como se detalla en el cuadro siguiente:

74200 Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo Modificaciones Presupuestarias (Cifras en Lempiras)			
N° Documento	**Aumentos**	**Disminuciones**	**Observaciones**
4	280,000,000.00		Se solicito la Modificación mediante MEMORANDO DGCP-OP-222/2017, con el propósito de realizar el pago de servicio de la deuda externa correspondiente a julio- septiembre 2017
7	559,600,000.00		Modificación Presupuestaria N°7, el propósito de la modificación es para pago de Servicio de Deuda, Según Memorando CP-OP-292/2017
9	158,000,000.00		Oficio DGCP-OP-316/2017 para pago de Servicio de Deuda Externa correspondiente ha octubre-diciembre 2017
11	158,000,000.00		Oficio DGCP-OP-316/2017 para pago de Servicio de Deuda Externa correspondiente ha octubre-diciembre 2017
10	-158,000,000.00		Reversión de la Modificación Documento N°9 de fecha 28 de septiembre del 2017 en vista que dicha modificación se realizo dos veces.
12	1,308,774,070.00		Solicitud de Modificación Presupuestaria mediante MEMORANDO DGCP-OP-343/2017 para realizar pagos de Servicio de Deuda Externa y Alivios de Deuda Externa
14	512,426,250.00		Modificación Presupuestaria en atención MEMORANDO DGCP-OP-394/2017 de fecha 26 de diciembre de 2017,Incorporacion Presupuestaria por reembolso de los Intereses pagados por la ENEE, en concepto de BONO SOBERANO
15		98,695,592.00	Traslado para regularizar los vencimientos de Amortización de Intereses del Servicio de la Deuda, solicitado mediante Memorando DGCP-OP-404/2017 de fecha 29 de diciembre de 2017
299		595,415,175.00	Resolución N°344 22 de diciembre de 2017 la Secretaría de Finanzas Autorizo se disminuyera el presupuesto de dicho Objeto del Gasto con el propósito de transferirlo a la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central a fin de Cubrir Compromisos Ineludibles de varias Secretarías de Estados e Instituciones del Estado, la solicitud se realizo mediante MEMORANDO DGCP-OP-403/2017 y MEMORANDO DM-164- 2017 del 22 de diciembre del año en mención.
307	5,000.00		Se realizo mediante la solicitud de Crédito Público para Regularizar Amortizaciones de la Deuda Pública.
326		3,212,382.00	Traslado de todas las Instituciones de la Administración Central
	2,818,805,320.00	**697,323,149.00**	**Total de Modificaciones en (+) y (-) gestión 2017**

Como se observa hubo un aumento representativo del presupuesto aprobado de un 50.58%, si bien es cierto las variaciones están relacionadas con los Objetos del Gasto de Deuda Pública, pero esto da a conocer que existe una mala programación o proyección de presupuesto, ya que este a medida se va ejecutando es insuficiente y provoca que se realicen movimientos internos para el logro de objetivos.

También se identificó que se realizaron dos modificaciones presupuestarias con Número de documento diferentes pero que corresponden a una misma solicitud realizada y que afecta presupuestariamente a este Objeto del Gasto, posteriormente se verificó que se realizó la reversión correspondiente ya que se afectó incorrectamente.

74500 Amortización por Alivio de Deuda Pública Externa

Durante toda la gestión solo se realizaron dos modificaciones las que se detallan a continuación:

1. Se aumentó el presupuesto mediante Documento de modificación N°7 por L41,053,000.00, dicha solicitud se realizó mediante MEMORANDO CP-OP-292/2017 del 05 de septiembre de 2017 los fondos fueron utilizados para realizar el pago puntual de servicio de la deuda externa del período septiembre- diciembre de 2017.
2. Se disminuyó su presupuesto en L895,101.00 con el objetivo de transferir el presupuesto a la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central, la Secretaria de Finanzas emitió la Resolución N° 344 del 22 de diciembre de 2017 donde se confirma la disponibilidad de fondos en la deuda para el traslado correspondiente y la misma solicitud fue realizada mediante MEMORANDO DGCP-OP-403/2017 del 22 de diciembre de 2017 y MEMORANDO DM-164-2017 de fecha 22 de diciembre de 2017.

74600 Intereses por Alivio de Deuda Pública Externa

Se solicitaron dos modificaciones presupuestarias en disminución al presupuesto aprobado por un valor total de L8,877,314.00 las que se describen así:

a. Mediante Documento de Modificación N°12 donde se disminuye por un valor L7,200,000.00 dichos fondos fueron trasladados con el propósito de realizar pagos de Servicio de Deuda Externa y Alivios de Deuda/conversión de deuda Honduras-España, la solicitud se realizó mediante el MEMORANDO N°DGCP-OP-343/2017 de fecha 07 de noviembre de 2017.

b. Documento de Modificación 299 se disminuyó su presupuesto en L1,677,314.00 con el objetivo de transferir el presupuesto a la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central, la Secretaria de Finanzas emitió la Resolución N° 344 del 22 de diciembre de 2017 donde se confirma la disponibilidad de fondos en la deuda para el traslado correspondiente y la misma solicitud fue realizada mediante MEMORANDO DGCP-OP-403/2017 del 22 de diciembre de 2017 y MEMORANDO DM-164-2017 de fecha 22 de diciembre de 2017.

74700 Comisiones por Alivio de Deuda Pública Externa

Se solicitaron cuatro modificaciones presupuestarias detalladas así:

74700 Comisiones por Alivio Deuda Pública Externa Modificaciones Presupuestarias (Cifras en Lempiras)			
N° Documento	**Aumentos**	**Disminuciones**	**Observaciones**
7	11,273,000.00		Modificación Presupuestaria N°7, el propósito de la modificación es para pago de Servicio de Deuda, Según Memorando CP-OP-292/2017
12	1,358,193.00		Solicitud de Modificación Presupuestaria mediante MEMORANDO DGCP-OP-343/2017 para realizar pagos de Servicio de Deuda Externa y Alivios de Deuda Externa
13	57,000,000.00		MEMORANDO CP-OP-367/2017 del 28 de noviembre de 2017, los fondos fueron utilizados para realizar pago puntual de Alivios de Deuda Correspondiente a noviembre y diciembre de 2017
299		50,968,083.00	Resolución N°344 22 de diciembre de 2017 la Secretaría de Finanzas Autorizo se disminuyera el presupuesto de dicho Objeto del Gasto con el propósito de transferirlo a la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central A fin de Cubrir Compromisos Ineludibles de varias Secretarías de Estados e Instituciones del Estado, la solicitud se realizo mediante MEMORANDO DGCP-OP-403/2017 y MEMORANDO DM-164- 2017 del 22 de diciembre del año en mención.
	69,631,193.00	**50,968,083.00**	**Total de Modificaciones en (+) y (-) gestión 2017**

Hubo una variación de aumento de presupuesto de 14.70% esto se debido a que la mayoría de modificaciones fueron con el propósito de realizar pagos de servicio de deuda y Alivios de Deuda Externa, habiendo una solo afectación de disminución el cual se trasladaron fondos a la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central transferencia realizada mediante Resolución N°344 del 22 de diciembre de 2017 emitida por la Secretaria de Finanzas.

74840 Comisión de Compromiso de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo

Se efectuaron cuatro modificaciones presupuestarias de las cuales dos corresponde a aumentos presupuestarios de L38,000,000 y las otras dos son disminuciones de L13,925,704.00 las que se detallan más ampliamente en el siguiente cuadro:

74840 Comisiones de Compromiso de la Deuda Pública Externa L/P Modificaciones Presupuestarias (Cifras en Lempiras)			
N° Documento	**Aumentos**	**Disminuciones**	**Observaciones**
5	23,000,000.00		Modificación solicitada mediante MEMORANDO DGCP-OP-231/2017, con el propósito de realizar el pago puntual del Servicio de Deuda Externa e Interna correspondiente ha julio-diciembre de 2017
7	15,000,000.00		Modificación Presupuestaria N°7, el propósito de la modificación es para pago de Servicio de Deuda, Según Memorando CP-OP-292/2017
12		10,876,000.00	MEMORANDO CP-OP-367/2017 del 28 de noviembre de 2017, los fondos fueron utilizados para realizar pago puntual de Alivios de Deuda Correspondiente a noviembre y diciembre de 2017
299		3,049,704.00	Resolución N°344 22 de diciembre de 2017 la Secretaría de Finanzas Autorizó se disminuyera el presupuesto de dicho Objeto del Gasto con el propósito de transferirlo a la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central A fin de Cubrir Compromisos Ineludibles de varias Secretarías de Estados e Instituciones del Estado, la solicitud se realizo mediante MEMORANDO DGCP-OP-403/2017 y MEMORANDO DM-164- 2017 del 22 de diciembre del año en mención.
	38,000,000.00	**13,925,704.00**	**Total de Modificaciones en (+) y (-) gestión 2017**

En total las modificaciones corresponden a un aumento de 104.65% en relación al presupuesto aprobado, si bien es cierto se cumplieron los objetivos previsto de pago de servicio de deuda, pero existe una desproporción en la proyección de presupuesto lo cual demuestra deficiencias ya que se está ejecutando más presupuesto que lo aprobado.

7**4850 Comisión de Servicio de la Deuda Pública Externa a L/P**

Al revisar el Objeto de Gasto Comisiones de Servicios de la Deuda Pública Externa a L/P se encontró que durante la gestión 2017 se realizaron tres modificaciones presupuestarias, de las cuales dos son aumentos de presupuesto por un valor total de L35,202,797.00 y una disminución por L2,505,152.00 mismas que se detallan seguidamente:

1. Modificación Presupuestaria N°7 se aumentó el presupuesto por L24,529,000.00, dicha modificación se realizó a solicitud de la Dirección General de Crédito Publico mediante MEMORANDO CP-OP-292/2017 del 05 de septiembre de 2017 con el propósito de utilizar los fondos para pago puntual del Servicio de Deuda Externa del periodo septiembre-diciembre de 2017.

2. Se aumentó Modificación Presupuestaria N°12 la cual fue solicitada mediante MEMORANDO N°DGCP-OP-343/2017 de fecha 07 de noviembre de 2017, por un valor de L10,673,797.00, fondos utilizados para realizar el pago puntual de Servicio de Deuda Externa y Alivio de Deuda correspondiente al periodo Noviembre-diciembre de 2017.

3. Documento de Modificación 299 la solicitud fue realizada mediante MEMORANDO DGCP-OP-403/2017 del 22 de diciembre de 2017 y MEMORANDO DM-164-2017 de fecha 22 de diciembre de 2017, para poder realizarse la transacción la Secretaría de Finanzas emitió Resolución N° 344 del 22 de diciembre de 2017 donde se confirma la disponibilidad de fondos en la Deuda Pública para el traslado a la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central por un valor de L2,505,152.00 a fin de cubrir compromisos ineludibles de a varias Secretarías e Instituciones del Estado.

74890 Otros Gastos de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo

Se realizaron cinco modificaciones presupuestarias de las cuales se vio afectado el presupuesto aprobado con un aumento de L72,496,895.00 y se disminuyó a la ves en L46,189,809.00 se detallan ampliamente cada una de ellas:

74890 Otros Gastos de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo Modificaciones Presupuestarias (Cifras en Lempiras)			
N° Documento	**Aumentos**	**Disminuciones**	**Observaciones**
2		12,000.00	Modificación Presupuestaria solicitada mediante MEMORANDO DGCP-OP-148/2017 de fecha 17 de mayo de 2017, traslado para atender gastos financieros de la transferencias por Devolucion de fondos externos desembolsados y no utilizados
7	65,000,000.00		Modificación Presupuestaria N°7, el propósito de la modificación es para pago de Servicio de Deuda, Según Memorando CP-OP-292/2017
12	7,496,895.00		Solicitud de Modificación Presupuestaria mediante MEMORANDO DGCP-OP-343/2017 para realizar pagos de Servicio de Deuda Externa y Alivios de Deuda Externa
15		36,704,467.00	MEMORANDO CP-OP-367/2017 del 28 de noviembre de 2017, los fondos fueron utilizados para realizar pago puntual de Alivios de Deuda Correspondiente a noviembre y diciembre de 2017
299		9,473,342.00	Resolución N°344 22 de diciembre de 2017 la Secretaría de Finanzas Autorizó se disminuyera el presupuesto de dicho Objeto del Gasto con el propósito de transferirlo a la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central A fin de Cubrir Compromisos Ineludibles de varias Secretarías de Estados e Instituciones del Estado, la solicitud se realizo mediante MEMORANDO DGCP-OP-403/2017 y MEMORANDO DM-164- 2017 del 22 de diciembre del año en mención.
	72,496,895.00	**46,189,809.00**	**Total de Modificaciones en (+) y (-) gestión 2017**

Con las modificaciones realizadas el presupuesto se amplió en un 116.65% en relación a su presupuesto aprobado; se resalta que, aunque se hayan logrado los objetivos al final del periodo existe deficiencia en cuanto a la proyección de presupuesto ya que este a medida se ejecuta es insuficiente y provoca que se soliciten ampliaciones para cumplir con lo esperado al final del periodo.

CONCLUSIONES

1. Durante el periodo fiscal se reporta una ampliación de L6,009,618,765.00 equivalente a un incremento del 22.25% del presupuesto aprobado para el pago de Servicio de la Deuda de la Institución 220 Deuda Pública.

2. En vista de las variaciones realizadas al Presupuesto Aprobado, se concluye que no fue suficiente lo programado y aprobado ya que fue necesario la incorporación de presupuesto en los diferentes objetos del gasto que conforma el Pago de la Deuda Pública .

3. Se resaltar que existen Objeto del Gasto que su presupuesto fue modificado en más del 100% de su presupuesto aprobado, entre los que figuraran: a) 74890 Otros Gastos de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo incremento su presupuesto en 116.65% su presupuesto y b) 74840 Comisión de Compromiso de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo incremento de 104.65%.

4. Si bien es cierto fueron eficaces con el pago de Servicio de Deuda, logrando el objetivo previsto para la gestión; pero no se observa eficiencia ya que fue necesario realizar modificaciones presupuestarias para lograr lo previsto y cumplir con lo establecido en Ley.

5. Existe deficiencia en la elaboración de presupuesto ya que a medida que se ejecuta este es insuficiente para el logro del objetivo lo que provoca que se realicen modificaciones presupuestarias ya sean en aumento o disminuciones.

3. ANÁLISIS DE LOS SALDOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO FISCAL 2017, RUBRO DE LA DEUDA PÚBLICA

El artículo 100 de la Ley Orgánica de Presupuesto LOP, establece que la Contaduría General de la República es la Institución que centralizará la información para la elaboración de la Rendición de Cuentas que sobre la gestión de la Hacienda Pública el Poder ejecutivo, a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas deberá elevar al Poder Legislativo el que incluirá tres informes de Situación Financiera Presupuestaria:

1. Balance General de la Administración Central del Gobierno que incorpore en su activo los patrimonios Netos de la Instituciones Descentralizadas2 y;
2. Informe Sobre la Situación Consolidada del Sector Público.3
3. Liquidación General del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República4

Este artículo también establece que la rendición de cuentas deberá comprender todas las operaciones patrimoniales y de tesorería, llevadas a cabo durante el ejercicio y deberá presentarse al Congreso Nacional a más tardar el 30 de abril de cada año

En atención a lo anterior mediante oficio No. CGR-292-2018 de fecha 5 de marzo la Contaduría General de la República presentó al Tribunal Superior de Cuentas los ítems 2 y 3 mencionados en el párrafo anterior, de estos, no proporcionaron los anexos a los Estados Financieros (anexo No. 1, 2, 3, 4, 4.1, 5, 5.1, 6, 6.1 y 7) por lo que mediante oficio No.001-2018-TSC/RC-FDP fueron solicitados obteniendo respuesta de ello mediante oficio No. CGR-ACC-358/2018 de fecha 09 de abril de 2018.

En atención a la desagregación que presenta los Informes de los Estados Financieros Gobierno Central y Sector Público Descentralizados, el Anexo No. 2 Estado de la Deuda Pública, emitido por la CGR, fueron analizado por el Departamento de Fiscalización de la Deuda Pública en orden a la respectiva competencias enfocándose el análisis en un porcentaje superior al 90% de las cuentas del Pasivo Corriente y No Corriente según se detalla a continuación:

1. Cuentas vinculadas al Endeudamiento Público del Balance General de la Administración Central y del Informe Sobre la Situación Consolidada del Sector Público, Anexo No. 2

---

[2] http://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/Presupuesto/2017/liquidacion/DICIEMBRE%202017%20TR/EF%20ADMON%20CENTRAL/INDICE.htm

[3] http://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/Presupuesto/2017/liquidacion/DICIEMBRE%202017%20TR/CONSOLIDADO/Indice%20diciembre.htm

[4] http://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/Presupuesto/2017/liquidacion/principal.html

Estado de la Deuda Pública, incluye verificación de saldos entre los sistemas SIGADE y los presentados en notas de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017

2. Conciliación de Saldos entre la Contaduría General de la República, Dirección General de Crédito Público, Tesorería General de la República, y los Sistemas SIAFI y SIGADE.
3. Eficacia de los fondos ejecutados alivio de deuda pública.
4. Seguimiento de Recomendaciones Informe al Informe 02/2017-FDP

Todo ello con el propósito de verificar en primer lugar si las cifras coinciden con lo reportado en los informes financieros al 31 de diciembre del 2017, analizar su comportamiento, analizar que la información sea confiable, relevante y significativa en su conjunto, evaluar la eficacia en registro la administración de los recursos de endeudamiento durante el año 2017 presentados en la Rendición de Cuentas al Soberano Congreso Nacional para que el Tribunal con la Independencia pueda opinar sobre su cumplimiento y razonabilidad de las cifra presentadas.

ESTADOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y RESTO DEL SECTOR PÚBLICO

El total del Pasivo en los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017 refleja una posición importante, es así como lo revelan las valoraciones resultantes de las razones de endeudamiento que a nivel de la Administración Central, Instituciones Descentralizadas, Instituciones de Seguridad Social, las Empresas Públicas Nacionales y Financieras se han desarrollado y que destacan las de la Administración Central y de las Empresas Publicas la Empresa Nacional de Energía Eléctrica ENEE, en los cuadros siguientes se observan los resultados de las razones de endeudamiento en donde analiza su solvencia y liquidez financiera

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS RUBRO DEUDA PÚBLICA
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
RESUMEN DE SALDOS PARA EFECTOD DE CÁLCULO DE RAZONES DE ENDEUDAMIENTO

CUENTAS	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS	INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS	EMPRESAS PÚBLICAS NACIONALES	EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS	TOTAL
ACTIVO TOTAL	**312,268,498,928.57**	**5,159,554,573.26**	**134,235,334,410.44**	**43,985,851,870.83**	**185,267,325,399.72**	**680,916,565,182.82**
PASIVO TOTAL	**325,602,384,358.97**	**1,323,054,049.16**	**19,785,388,810.93**	**60,150,588,743.62**	**171,546,994,671.97**	**578,408,410,634.65**
Pasivo No Corriente	307,363,153,305.28	317,771,957.33	-	28,268,582,224.11	20,686,534,300.53	356,636,041,787.25
PATRIMONIO	**(13,333,885,430.40)**	**3,836,524.09**	**114,449,945,699.51**	**(16,164,736,872.79)**	**13,720,330,727.76**	**98,675,490,648.17**

Fuente: Cálculos elaborados por el TSC con datos de los Estados Financieros del Gobierno Central y Situación Financiera Consolidado del Sector Público al 31 de diciembre del 2017, proporcionados por la Contaduría General de la República

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS RUBRO DEUDA PÚBLICA
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
RAZONES DE ENDEUDAMIENTO

CUENTAS	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS	INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS	EMPRESAS PÚBLICAS NACIONALES	EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS	TOTAL
RAZONES DE ENDEUDAMIENTO	**%**	**%**	**%**	**%**	**%**	**%**
Deuda = Total Pasivos/Total Activos*100	104.27	25.64	14.74	136.75	92.59	84.95
Deuda sobre los Activos a Largo Plazo = Pasivo No Corriente/Total Activos*100	98.43	6.16	0.00	64.27	11.17	52.38
Deuda a Largo Plazo = Pasivo No Corriente/Total Pasivo*100	94.40	24.02	0.00	47.00	12.06	61.66
Deuda/Patrimonio a Largo Plazo: = Pasivo No Corriente/Patrimonio Total*100	-23.05	82.83	0.00	-1.75	1.51	3.61

Fuente: Cálculos elaborados por el TSC con datos de los Estados Financieros del Gobierno Central y Situación Financiera Consolidado del Sector Público al 31 de diciembre del 2017, proporcionados por la Contaduría General de la República

Las Razones de Solvencia para Administración Central son relativamente altos, presentando una razón deuda superior al 100% durante el ejercicio fiscal 2017, es decir que más del 100% de cada

lempira invertido ha sido financiado por el Estado de Honduras, por lo que este sector tiene una fuerte dependencia financiera con Honduras. No obstante, la mayoría de la deuda sobre los activos se encuentra a largo plazo, a su vez un 50% de la deuda externa está contratada a términos concesionales y a plazos mayores a los 5 años un 54%[5]. De igual manera al analizar la ratio deuda/patrimonio observamos como la Administración Central da un resultado negativo -23.05 indicando que no tiene independencia financiera, su patrimonio no responde en un momento que hiciera falta obtener más recursos ajenos.

De las Empresas Públicas Nacionales en la que están comprendidas instituciones como FNH, IHMA, HONDUTEL, ENP, SANAA y la ENEE que concentra el 98% del total de la deuda de este sector. Y se observa que el indicador deuda total/activo total da como resultado el 136.7% lo que significa un endeudamiento excesivo, es decir que la mayor parte por no decir todos sus activos se financian con deuda.

La ENEE una de las instituciones Publicas más endeudadas de Honduras, su razón deuda total/pasivo total muestra niveles superiores al 130% siendo calificado de riesgo elevado y con una Razón de Deuda a Largo Plazo del 88% indicando que, aunque tiene contratada su deuda en periodos de largo plazo, la relación con el patrimonio resulta negativo en un -1.75, lo resulta difícil optar por financiamiento a través de su patrimonio.

PASIVO

De la información obtenida de los Estados Financieros de la cuenta de Pasivo se toma como principal fuente de información los saldos reflejados en los Pasivos Corriente y Pasivos No Corriente de la Deuda Pública Interna y Deuda Pública Externa, dentro de las cuales se encuentran las Deudas de Corto y Largo Plazo, así como los saldos de Alivio de la Deuda Pública. Esta situación se presenta de manera consolidada, la cual agrupamos considerando los Sectores Institucionales que presentan saldos de la Deuda Pública en sus Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017.

[5] Oficio DGCP-CC-18-2018

SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 (CUENTAS DE PASIVO)
POR SECTOR PUBLICO

CUENTA CONTABLE	CUENTAS	ADMINISTRACION CENTRAL	INSTITUCIONES DESCENTRALIZAS	INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS	EMPRESAS PÚBLICAS NACIONALES	EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	TOTAL	% Evaluado
2	PASIVO							
21	PASIVO CORRIENTE	744,088,534.02	2,143,521.79	8,907,375.00	12,822,868,614.01	43,493,221,677.32	57,071,229,722.14	13.8
211	CUENTAS POR PAGAR	740,782,628.76	1,615,750.23	-	7,006,854,709.95	43,493,221,677.32	51,242,474,766.26	89.8
2116	Deuda Pública Interna Por Pagar	444,321,227.82	1,615,750.23	-	6,132,197,924.10	39,294,416,259.52	45,872,551,161.67	89.5
2117	Deuda Pública Externa Por Pagar	296,461,400.94	-	-	874,656,785.85	4,198,805,417.80	5,369,923,604.59	10.5
212	ENDEUDAMIENTO DE CORTO PLAZO	3,305,905.26	527,771.56	8,907,375.00	5,816,013,904.06	-	5,828,754,955.88	10.2
2122	Titulo y Valores de Corto Plazo	-	-	-	-	-	-	
2123	Préstamos Internos del Sector Público de Corto Plazo	-	-	-	4,850,367,791.01		4,850,367,791.01	83.2
2124	Préstamos Internos del Sector Privado de Corto Plazo	590.00	527,771.56	8,907,375.00	964,334,996.82	-	973,770,733.38	16.7
2125	Financiamiento del Sector Externo de Corto Plazo	3,305,315.26	-	-	1,311,116.23	-	4,616,431.49	0.08
22	PASIVO NO CORRIENTE	307,363,153,305.28	317,771,957.33	-	28,268,582,224.11	20,686,534,300.53	356,636,041,787.25	86.2
222	ENDEUDAMIENTO DE LARGO PLAZO	262,138,707,951.44	265,967,854.40	-	24,840,988,679.46	20,619,440,226.31	307,865,104,711.61	86.3
2221	Deuda Pública Interna	98,245,914,178.00	-	-	-	6,796,248,929.28	105,042,163,107.28	34.1
2222	Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo	3,941,535,674.17	179,781,691.48	-	2,492,209,600.23	950,900,000.00	7,564,426,965.88	2.5
2223	Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo	212,291,100.00	86,186,162.92	-	17,010,449,958.77	2,307,960,747.20	19,616,887,968.89	6.4
2224	Deuda Pública Externa	159,738,966,999.27	-	-	5,338,329,120.46	10,564,330,549.83	175,641,626,669.56	57.1
223	OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	3,292,497,711.81	51,804,102.93	-	-	67,094,074.22	3,411,395,888.96	1.0
2231	Otros Pasivos No Corrientes	3,292,497,711.81	51,804,102.93	-	-	67,094,074.22	3,411,395,888.96	
226	Alivios	41,931,947,642.03	-	-	3,427,593,544.65	-	45,359,541,186.68	12.7
2261	Alivios	41,931,947,642.03	-	-	3,427,593,544.65	-	45,359,541,186.68	
	Total	308,107,241,839.30	319,915,479.12	8,907,375.00	41,091,450,838.12	64,179,755,977.85	413,707,271,509.39	100.00

Fuente: Estados Financieros del Gobierno Central y Situación Financiera Consolidado del Sector Público al 31 de diciembre del 2017, proporcionados por la Contaduría General de la República

PASIVO CORRIENTE:

En este apartado solamente se analizará el comportamiento de la cuenta Deuda Pública Interna por Pagar (Cuenta No.2116) de las Instituciones que más participación tiene dentro de sus respectivos sectores públicos, tanto de las cuentas por pagar como del endeudamiento de corto plazo.

Los auxiliares de la Cuenta No.2117 Deuda Pública Externa Por Pagar, y que registran las amortizaciones, intereses y comisiones por pagar del alivio de Deuda Pública de la Administración Central y que suma L296,461,400.94 se analizará en los capítulos subsiguientes destinado a evaluar el comportamiento del Alivio de Deuda.

Cuentas por Pagar de la Deuda Pública Interna y Externa: En estas cuentas resaltan los saldos de la Administración Central, Banco Central de Honduras y la Empresa Nacional de Energía Eléctrica cuyos saldos se explican a continuación:

- **Administración Central:** el saldo de L740,782,628.26 incluye deudas por saldos de Alivio de deuda no regularizado por Tesorería y que suman L296,461400.94 (deuda flotante);

  El saldo por pagar de la Administración Pública de L444,321,227.82 (Cuenta No. 21166 Ingresos por devengar) se refiere a ingresos que aún no han sido devengados, según explican esta situación se debe a:

  - En esta subcuenta se registran operaciones relacionadas con la ejecución de obras pagadas con cemento a través de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y el Fondo de inversión Social y por las que la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) actualmente Servicio de Administración de Rentas (SAR) emitirá notas de crédito.

Esta operación se realiza en base al Decreto No. 45-2013 del Programa de Infraestructura Viabilidad Comunitaria y Generación de Empleo en el que autorizan al Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) emitir órdenes de compra a favor de empresas productoras de cemento con las que suscribirán convenios para la entrega del cemento.
También se autoriza a la Secretaría de Finanzas emitir notas de crédito para la compra de cemento hasta por un monto de L1,000,000,000.00 que serán presentadas a la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) Servicio de Administración de Rentas (SAR) como pago del Impuesto Sobre la Renta y Aportación Solidaria Temporal de las empresas cementeras.

Se elaboran convenios tripartitos entre la Secretaría de Finanzas, y la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) actualmente Servicio de Administración de Rentas (SAR) y cada empresa cementera para viabilizar la aplicación del crédito fiscal al Impuesto Sobre la Renta

El (FHIS) realizará obras civiles en forma directa o mediante las contrataciones de empresa del sector privado y desarrolladoras de proyectos y Asociaciones Comunitarias.
Al verificar los movimientos contables en los saldos de la cuenta Ingreso por Devengar se observó que solo presenta saldos acreedores y no se realiza registro en el débito.
Según respuesta de la Contaduría General de la República mediante oficio CGR-ACC-708/2018 manifiestan: "Los registros de esta cuenta son automáticos y no presenta movimientos deudores a la fecha estos se reflejaran cuando la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Finanzas cargue registros en especie conforme a la nota de crédito fiscal al impuesto sobre la renta y aportación solidaria temporal emitida por la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) que en la actualidad es el Servicio de Rentas (SAR).

Se observa de igual manera que al efectuar la comparación de saldo del año 2015-2017 de esta cuenta se presenta asientos extrapresupuestarios que anualmente refleja los aumentos adeudados con una variación L8,233,193.00 entre el ejercicio fiscal 2016-2017 y entre 2015-2016 un aumento de L18,049,193.75, todo ello según se detalla a continuación:

DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR
ADMINISTRACION CENTRAL
SALDOS ANUALES 2015-2017

Cuenta	Descripción	Año/ Lempira		
211	CUENTAS POR PAGAR	2017	2016	2015
21163	Comisiones y otros gastos de deuda Pública Interna por pagar	825.95	567.93	-
21166	Ingresos por Devengar	444,320,401.87	436,087,466.86	418,038,841.04
Total Cuenta por Pagar		**444,321,227.82**	**436,088,034.79**	**418,038,841.04**
Variacion Anual (+)		**8,233,193.03**	**18,049,193.75**	

Fuente: Estados Financieros del Gobierno Central y Situación Financiera Consolidado del Sector Público al 31 de diciembre del 2017, proporcionados por la Contaduría General de la República

ANÁLISIS DE CUENTAS POR PAGAR DEL PASIVO CORRIENTE

PASIVO CORRIENTE
CUENTAS POR PAGAR
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
en Lempiras

DESCIPCIÓN	Deuda Pública Interna Por Pagar Cuenta No. 2116	Deuda Pública Externa Por Pagar Cuenta No.2117	TOTAL	%
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	444,321,227.82	296,461,400.94	740,782,628.76	1.45
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS				
FENAFUTH	1,615,750.23	-	1,615,750.23	0.00
EMPRESAS PÚBLICAS NACIONALES				
IHMA	14,171,063.13	-	14,171,063.13	0.03
HONDUTEL	-	661,785,127.93	661,785,127.93	1.29
ENP	-	139,379,976.20	139,379,976.20	0.27
ENEE	6,118,026,860.97	73,491,681.72	6,191,518,542.69	12.08
EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS				
BCH	39,255,605,288.40	4,166,201,319.66	43,421,806,608.06	84.74
BANADESA Saldos 30 de junio 2017	3,974,878.77	31,484,122.25	35,459,001.02	0.07
BANHPROVI	34,836,092.35	1,119,975.89	35,956,068.24	0.07
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	**45,872,551,161.67**	**5,369,923,604.59**	**51,242,474,766.26**	**100.00**

proporcionados por la Contaduría General de la República

- **Banco Central de Honduras:** Intereses De Deuda Externa a Banco Central de México, Guatemala, China Taiwán, Deuda FMI y que asciende a L4,166,806,608.06
- **Empresa Nacional de Energía Eléctrica** Amortizaciones de la Deuda Pública Banco Nacional de Paris, BNP, Suiza, ICBC, Intereses y comisiones de deuda pública externa por pagar.

Los saldos de Estados Financieros de las demás instituciones se deben a deudas contraídas, según se puntualiza a continuación:

HONDUTEL: corresponde a amortización deuda pública externa por pagar Prestamos BID; OECEF; readecuaciones de deuda HO-R1 al R4

Empresa Nacional Portuaria: Su saldo refleja amortización deuda pública externa por pagar, al 30 de junio 2017 y a la vez no coincide con el saldo del estado financiero al 30 de junio del 2017

BANHPROVI: Corresponden a Intereses por pagar al KFW y BCIE, FINANZAS (AIF)

Cabe resaltar que los Estados Financieros de Empresa Nacional Portuaria ENP, FENAFUTH y BANADESA se presentan con Saldos al 30 de junio 2017, este último según se explica en oficio No. CGR-ACC-250-2018, y ha sido debido a la fusión que sufrió con BANHPROVI; por otro lado el Estado de la Deuda Pública (Anexo No.2) de FENAFUTH, Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola, IHMA, Empresa Nacional Portuaria ENP no son los mismos saldos reportados en sus Estados Financieros

PASIVO NO CORRIENTE

Iniciaremos en este apartado mostrando el porcentaje o peso que tiene cada una de las instituciones del Sector Público, en la cual la deuda de la Administración Central concentra el 85% y, el resto de sectores un 15%, siendo la deuda pública externa la que representa el 57% del total de Pasivo No Corriente representados en los saldos de la Administración Central, Empresa Nacional de Energía Eléctrica, Banco Central de Honduras y en menor cuantía la Empresa Nacional Portuaria; La Deuda Pública Interna de la Administración Central y el saldo adeudado por el Banco Central de Honduras representan el 34.12%

PASIVO NO CORRIENTE
ENDEUDAMIENTO DE LARGO PLAZO
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
en Lempiras

DESCIPCIÓN	Deuda Pública Interna	Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo	Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo	Deuda Pública Externa	TOTAL	%
	Cuenta No. 2221	Cuenta No.2222	Cuenta No.2223	Cuenta No.2224		
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	**98,245,914,178.00**	**3,941,535,674.17**	**212,291,100.00**	**159,738,966,999.27**	**262,138,707,951.44**	85.15
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS	**-**	**16,260,147.57**	**249,707,706.83**	**-**	**265,967,854.40**	0.09
INA	-	6,785,415.26	35,302,950.39	-	42,088,365.65	15.82
INFOP	-		49,848,109.15	-	49,848,109.15	18.74
EDUCREDITO	-	43,482.31	1,035,103.38	-	1,078,585.69	-
CONSUCOOP	-	9,431,250.00	163,521,543.91	-	172,952,793.91	65.03
FENAFUTH	-	-	-	-	-	0.07
EMPRESAS PÚBLICAS NACIONALES	**-**	**2,492,209,600.23**	**17,010,449,958.77**	**5,338,329,120.46**	**24,840,988,679.46**	**8.07**
FNH	-		16,850,336.01	-	16,850,336.01	0.07
IHMA	-	-	138,296,334.97	-	138,296,334.97	56.00
HONDUCOR		-	50,951,600.54	-	50,951,600.54	0.21
ENEE	-	2,492,209,600.23	16,791,271,721.07	5,158,621,736.78	24,442,103,058.08	98.39
BANASUPRO	-	-	13,079,966.18	-	13,079,966.18	0.05
ENP	-	-	-	179,707,383.68	179,707,383.68	0.74
EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS	**6,796,248,929.28**	**950,900,000.00**	**2,307,960,747.20**	**10,564,330,549.83**	**20,619,440,226.31**	**6.70**
BCH	6,796,248,929.28	-	-	9,762,669,248.48	16,558,918,177.76	80.31
BANADESA	-	-	1,688,103,582.75		1,688,103,582.75	8.19
BANHPROVI	-	950,900,000.00	619,857,164.45	801,661,301.35	2,372,418,465.80	11.51
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	**105,042,163,107.28**	**7,400,905,421.97**	**19,780,409,512.80**	**175,641,626,669.56**	**307,865,104,711.61**	**100.00**
%	**34.12**	**2.40**	**6.43**	**57.05**		100.00

Fuente: Estados Financieros del Gobierno Central y Situación Financiera Consolidado del Sector Público al 31 de diciembre del 2017, proporcionados

En general el saldo de los pasivos no corrientes está constituido mayormente en la Administración Central, Empresa Nacional de Energía Eléctrica y el Banco Central de Honduras.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Comportamiento 2014 - 2017

El endeudamiento a largo plazo está representado por la Deuda Pública Interna, Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo, Préstamos Internos de Sector Público de Largo Plazo, y la Deuda Pública Externa, todas ellas de la Administración Central. De igual manera constituyen otros Pasivos No Corrientes y Alivios.

El análisis del Pasivo No Corriente de la Administración Central comienza con los saldos de las deudas reflejados en los Estados Financieros presentados por la Contaduría General de la República de cada una de las Instituciones de los distintos sectores, que como se puede apreciar el mismo presentó un comportamiento creciente pasando del 2014 al 2017 de L234,639,163,531.68 a L307,363,153,305.28 respectivamente

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS RUBRO DEUDA PÚBLICA
SALDOS COMPARATIVOS EJERCICIO FISCAL 2014-2017
PASIVO NO CORRIENTE ADMINISTRACIÓN CENTRAL
En Lempiras

N. DE CUENTA	CUENTAS DE BALANCE	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017
22	**Pasivo No Corriente**				
222	Endeudamiento a Largo Plazo	**192,921,971,355.08**	**211,602,406,511.46**	**229,108,524,961.93**	**262,138,707,951.44**
2221	Deuda Pública Interna	78,200,533,954.78	83,278,311,056.05	90,996,769,106.64	98,245,914,178.00
2222	Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo	-	1,834,673,058.03	2,230,241,887.04	3,941,535,674.17
2223	Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo	-	-	235,029,000.00	212,291,100.00
2224	Deuda Pública Externa	114,721,437,400.30	126,489,422,397.38	135,646,484,968.25	159,738,966,999.27
2231	Otros Pasivos No Corrientes	506,340,454.32	1,110,227,588.47	2,495,360,904.11	3,292,497,711.81
2261	Alivios	41,260,851,722.28	39,237,953,750.20	36,365,224,022.74	41,931,947,642.03
	Total Pasivo No Corriente	**234,689,163,531.68**	**251,950,587,850.13**	**267,969,109,888.78**	**307,363,153,305.28**

Fuente: Cálculos elaborados por el TSC con datos de los Estados Financieros del Gobierno Central y Situación Financiera Consolidado del Sector Público al 31 de diciembre del 2017, proporcionados por la Contaduría General de la República

Tal como se presenta en el cuadro este comportamiento fue producto principalmente del endeudamiento Interno y Externo, nuevos préstamos internos del Sector Público y Privado de Corto y largo Plazo.

El saldo al 31 de diciembre al 2016 de la Deuda Externa ascendió a L267.969,108,888.78 y al 31 de diciembre del 2017 se observa un saldo de L307,363,153,305.28 denotándose un incremento de L39,394,044,416.50.

Un saldo importante lo constituye la cuenta contable denominada Alivios (No.2261) y en ella se encuentra registrada las concesiones de alivio de deuda otorgada por organismos Multilaterales y Biliterales al Gobierno de Honduras, la que presenta un saldo en el 2014 de L41,260,851,722.28 misma que ha ido decreciendo en los años 2015 y 2016 de L39,237,953,750.20 y L36,365,224,022.74 respectivamente, en el 2017 nuevamente vuelve a incrementarse al L41,931,947,642.03 debido a la Reclasificación de saldos, Registro del devengado por servicio de deuda por vencimiento de capital, Revaluación de saldos de alivio externo por fluctuación en el tipo de cambio del dólar y otras monedas con respecto al dólar correspondiente a gestiones anteriores y Ajustes por fluctuación en el tipo de cambio en la gestión 2017.

Estas variaciones se comprobaron en el Análisis de Las Transferencias de Alivios y Tipos de Ajustes al revisar las partidas de ajustes se comprobó que se efectuaron en la cuenta de alivios ajustes por las causas detalladas anteriormente.

Lo descrito anteriormente se muestra de forma gráfica a continuación:

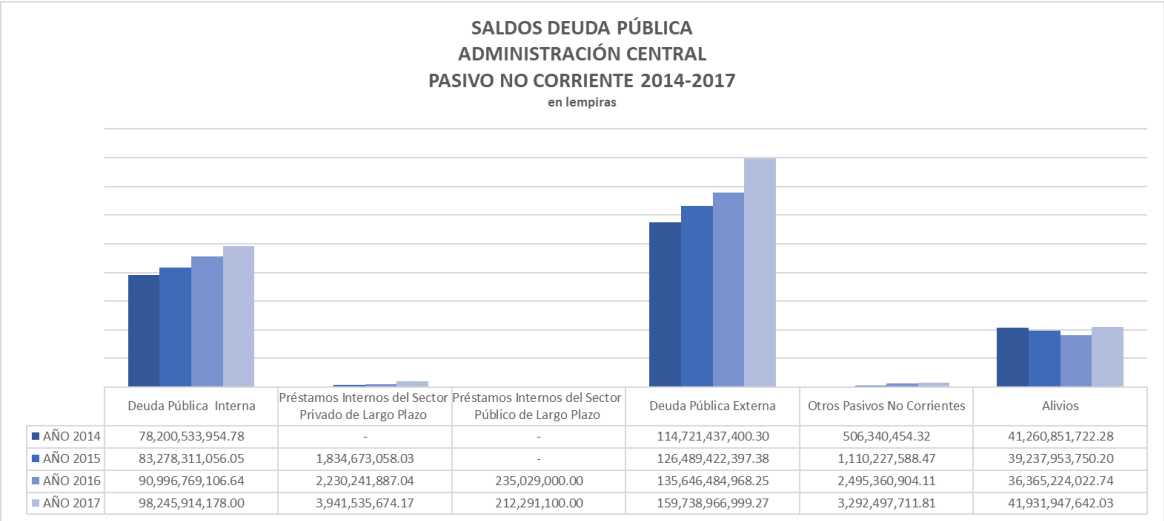

	Deuda Pública Interna	Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo	Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo	Deuda Pública Externa	Otros Pasivos No Corrientes	Alivios
AÑO 2014	78,200,533,954.78	-	-	114,721,437,400.30	506,340,454.32	41,260,851,722.28
AÑO 2015	83,278,311,056.05	1,834,673,058.03	-	126,489,422,397.38	1,110,227,588.47	39,237,953,750.20
AÑO 2016	90,996,769,106.64	2,230,241,887.04	235,029,000.00	135,646,484,968.25	2,495,360,904.11	36,365,224,022.74
AÑO 2017	98,245,914,178.00	3,941,535,674.17	212,291,100.00	159,738,966,999.27	3,292,497,711.81	41,931,947,642.03

DEUDA PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Como hemos venido mostrando en su comportamiento la Deuda Pública de la Administración Central asciende a L307,363,153,305.28 dentro de los cuales el Endeudamiento a Largo Plazo representa el 85% en donde la Deuda Interna y externa representa más del 98%, también está conformada por la cuenta denominada Alivios la que representa un 13% del total del Pasivo No Corriente.

RENDICIÓN DE CUENTAS RUBRO DEUDA PÚBLICA
PASIVO NO CORRIENTE ADMIISTRACIÓN CENTRAL
AÑO 2017

22	Pasivo No Corriente	Lempiras	%
222	Endeudamiento a Largo Plazo	**262,138,707,951.44**	**85.29**
2221	Deuda Pública Interna	98,245,914,178.00	37.48
2222	Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo	3,941,535,674.17	1.50
2223	préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo	212,291,100.00	0.08
2224	Deuda Pública Externa	159,738,966,999.27	60.94
2231	otros Pasivos No Corrientes	**3,292,497,711.81**	**1.07**
2261	Alivios	**41,931,947,642.03**	**13.64**
Total Pasivo No Corriente		**307,363,153,305.28**	**100.00**
Fuente: Estados Financieros Consolidados			

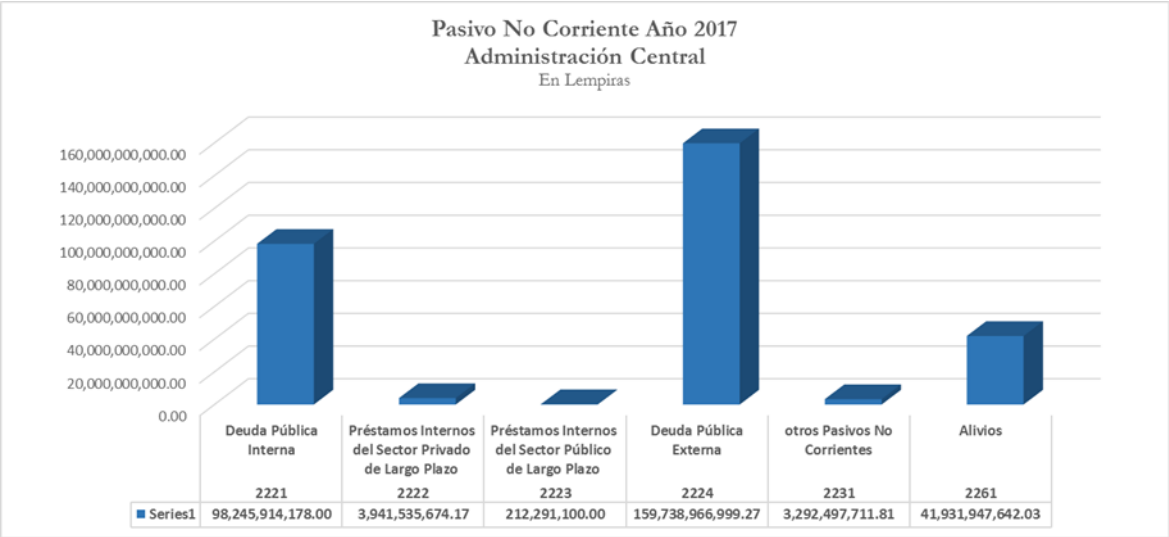

DEUDA INTERNA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Comportamiento 2014 – 2017

La Deuda Interna de la Administración Central

La Deuda Interna de la Administración Central desde el año 2014 al 2017 ha sufrido un incremento de L 20,045,380,223.22, si consideramos que su saldo era de L78,200, 533,954.78 y para el ejercicio fiscal 2017 es de L98, 245,914,178.00

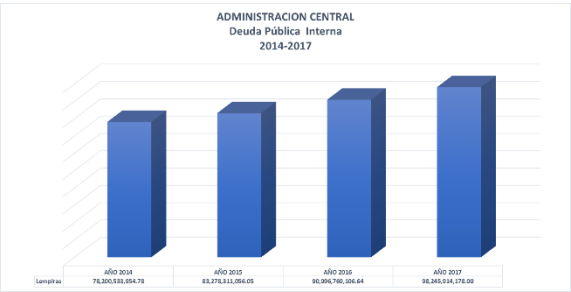

SALDOS COMPARATIVOS EJERCICIO FISCAL 2014-2017
PASIVO NO CORRIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

N. DE CUENTA	CUENTAS DE BALANCE	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017
2221	Deuda Pública Interna	78,200,533,954.78	83,278,311,056.05	90,996,769,106.64	98,245,914,178.00

Fuente: Cálculos elaborados por el TSC con datos de los Estados Financieros del Gobierno Central y Situación Financiera Consolidado del Sector Público al 31 de diciembre del 2017, proporcionados por la Contaduría General de la República

Según Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017, Acta de Conciliación de Saldos de la Deuda Interna al 31 de diciembre del 2017 firmada entre la Contaduría General de la República y la Dirección General de Crédito Público la Deuda Pública Interna de la Administración Central ascendió a L98, 245,914,178.00.

Esta información fue comprobada con reportes generados por este Tribunal Superior de Cuentas desde el acceso directo al Sistema de Gestión de la Deuda Pública, resultando que el saldo de la deuda es de L99,325,055,917.59, existiendo dos diferencias la primera de L301,957.94

cuyo saldo se observa en el Préstamo GI00228 y la segunda contradicción es la no reportada en los Estados Financieros de L1,078,839,782.30 corresponde al préstamo GI00250.

Estas diferencias se ilustran de la siguiente manera:

- Con respecto al cuadro de Deuda Pública en la Cuenta Títulos y Valores de Deuda Pública Interna de Largo Plazo, existe una diferencia en el Préstamo GI00228 con un valor total de L301,957.94. Este desajuste se originó en la gestión 2014, la Dirección General de Crédito Público remitió el memorando DGCP-OP-180/2017 de fecha 12 de junio de 2017, solicitando a la Tesorería General de la República se indicaran las acciones a realizar para recuperar los fondos. Estas diferencias no han sido aclaradas ni recuperados los fondos. (La investigación realizada se incluyo en el informe N. 002-2017 FDP y ademas se describe en la conciliación de saldos SIAFI –SIGADE del año 2017)

- La diferencia de L1,078,839,782.30 corresponde al préstamo GI00250 Bonos Letras del Gobierno de Honduras, y según comprobantes proporcionados por la Dirección General de Crédito Público según oficio DGCP-GV-574/2017 en la que hace constar la autorización para permutar (Canjear) el Titulo denominado Certificado Representativo de Bono Negociable.

Lo anterior se ilustra en el siguiente reporte:

DIRECCION DE FISCALIZACIÓN
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DEUDA PÚBLICA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS RUBRO DEUDA PÚBLICA
TITULOS Y VALORES DE DEUDA PÚBLICA INTERNA DE LARGO PLAZO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
en Lempiras

NUMERO	CODIGO SIGADE	DESCRIPCIÓN	SALDO INSOLUTO INCL. ATRASOS DE PRINCIPAL TSC- SIGADE	SALDO INSOLUTO SEGÚN CONTADURÍA	DIFERENCIA
1	GI00001	Deuda Agraria	15,728,053.29	15,728,053.29	0.00
2	GI00002	Deuda Agraria	46,595,106.13	46,595,106.12	0.01
3	GI00003	Deuda Agraria	22,958,078.28	22,958,078.92	-0.64
4	GI00059	Deuda Historica IHSS	12,467,910.00	12,467,910.00	0.00
5	GI00073	Bonos CONADI "A"	288,655.26	288,655.26	0.00
6	GI00081	Bonos CONADI "A"	371,724.73	371,724.73	0.00
7	GI00111	Melva Rubi Vasquez	92,576.29	92,576.29	0.00
8	GI00142	Bonos CONADI "A"	495,062.33	495,062.33	0.00
9	GI00149	Bonos CONADI "A"	33,266.72	33,266.72	0.00
10	GI00150	Bono el ZARZAL	46,424,986.77	46,424,986.77	0.00
11	GI00182	Bonos CONADI "A"	133,158.00	133,158.00	0.00
12	GI00204	Cubri Variac,Estac 2009	1,076,571,428.55	1,076,571,428.55	0.00
13	GI00208	Bonos Especiales Clase "A"	40,682,000.00	40,682,000.00	0.00
14	GI00222	Bonos GDH-PR 2011	271,856,000.00	271,856,000.00	0.00
15	GI00223	B. GOB. DE HONDURAS GDH2011	398,445,000.00	398,445,000.00	0.00
16	GI00228	Bonos/Letras GOB. DE HON.(GDH)	1,743,818,316.67	1,743,516,358.75	301,957.92
17	GI00229	Bonos Especiales Deuda Agraria	270,891,000.00	270,891,000.00	0.00
18	GI00232	Bonos/Letras GOB. DE HON.(GDH)	5,927,726,943.29	5,927,726,943.29	0.00
19	GI00233	B. GOB. DE HONDURAS (GDH)	1,272,257,000.00	1,272,257,000.00	0.00
20	GI00235	Bonos/Letras GOB. DE HON.(GDH)	16,449,000,502.32	16,449,000,502.32	0.00
21	GI00238	Reconocimiento Perdida BCH	2,215,492,366.66	2,215,492,366.66	0.00
22	GI00239	Bonos/Letras GOB. DE HON.(GDH)	19,048,859,000.00	19,048,859,000.00	0.00
23	GI00240	B/Letras Gob.Hon.Permutas (GDH-P)	11,038,660,000.00	11,038,660,000.00	0.00
24	GI00241	Bonos/Letras GOB. DE HON.(GDH)	12,673,052,000.00	12,673,052,000.00	0.00
25	GI00242	B/Letras Gob.Hon.Permutas	3,000,000,000.00	3,000,000,000.00	0.00
26	GI00247	Bonos/Letras GOB. DE HON.(GDH)	17,866,649,000.00	17,866,649,000.00	0.00
27	GI00250	B/Letras Gob.Hon.Permutas	5,885,506,782.30	4,806,667,000.00	1,078,839,782.30
TOTAL DEUDA INTERNA			**99,325,055,917.59**	**98,245,914,178.00**	**1,079,141,739.59**

Fuente: Reporte Generados por el TSC, SIGADE y Estados Financieros Prporcionados por la Contaduría General de la República

DEUDA EXTERNA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Comportamiento 2014 – 2017

Los Estados Financieros emitidos por la Contaduría General de la República emitidos durante los ejercicios fiscales 2014-2017 muestran como esta durante los últimos 4 años la deuda externa ha venido en ascenso pasando de L114,721,437,400.3 en el 2014 a L159,738,966,999.3 en el 2017.

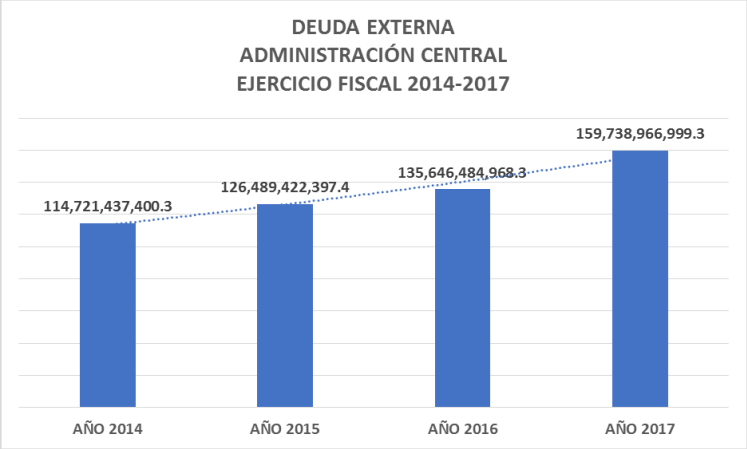

Según Información proporcionada por la Contaduría General de la República, la Deuda Pública Externa de la Administración al 31 de diciembre del 2017 ascendió a L159,738,966,999.27, esta es la misma que está reflejada en el acta de Conciliación de Saldos SIAFI-SIGADE firmada juntamente con la Dirección General de Crédito Público el día 15 de Febrero de 2018.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS RUBRO DEUDA PÚBLICA
CUADRO COMPARATIVO DE SALDOS DE DEUDA EXTERNA SIGADE-ESTADOS DE RENDIMIENTO FINANCIERO
AÑO 2017

DEUDA EXTERNA	SIGADE/DGCP	ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO	DIFERENCIA
Deuda Externa Multilateral	97,861,083,638.82	97,861,083,638.82	0.00
Deuda Externa Tenedores De Bonos Y Obligaciones	41,278,825,000.00	41,278,825,000.00	0.00
Deuda Externa Bilateral	13,193,652,918.53	13,205,614,133.23	-11,961,214.70
Deuda Externa Comercial	7,358,439,594.92	7,358,439,594.92	0.00
Deuda Externa Proveedores	35,004,632.30	35,004,632.30	0.00
TOTAL	159,727,005,784.57	159,738,966,999.27	**-11,961,214.70**

Fuente: Proporcionada DGCP

Este cuadro comparativo nos muestra una diferencia de L11, 961,214.70, que corresponden los saldos resultantes en el Acta de Conciliación de Saldos, debidamente firmada por la Dirección General de Crédito Público y la Contaduría General de la República y que se explican detalladamente en el siguiente cuadro.

AUDITORIA AL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS RUBRO DEUDA PÚBLICA
CUADRO COMPARATIVO DE DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO CENTRAL ENTRE LOS SALDOS DE SIAFI Y SIGADE DEL AÑO 2017

No.	SIGADE	REFERENCIA	SALDO AL 31/12/2017		DIFERENCIA	OBSERVACIONES
			SIAFI	SIGADE		
1	GE1038-A	SA136264 EMB#4L/P	88,756,764.91	83,983,592.57	4,773,172.34	Anulación de pagos de servicio de deuda por cuenta de beneficiario inhabilitada, el registro se anuló del SIGADE, posterior a remitir el Informe de saldos de deuda externa del 31/12/2017
2	GE01040-A	SA136490 EMB#3L/P	91,410,591.51	86,482,599.90	4,927,991.61	Anulación de pagos de servicio de deuda por cuenta de beneficiario inhabilitada, el registro se anuló del SIGADE, posterior a remitir el Informe de saldos de deuda externa del 31/12/2018
3	GE01045-A	SA135360 EMB#6L/P	143,708,826.03	143,191,010.01	517,816.02	Anulación de pagos de servicio de deuda por cuenta de beneficiario inhabilitada, el registro se anuló del SIGADE, posterior a remitir el Informe de saldos de deuda externa del 31/12/2019
4	GE01123	KFW 10.0MM	160,681,080.79	177,686,864.95	-17,005,784.16	Se concilió al 31/10/2017, al cierre del ejercicio la DGCP no obtuvo información clara y oportuna de parte de la Unidad Ejecutora.
5	GE01127	KFW 5.0MM	135,668,302.42	140,842,712.98	-5,174,410.56	Cheques por pagos efectuados en las gestiones 2014,2015 y 2016, no regularizados por la Unidad Ejecutora.
TOTAL			**620,225,565.66**	**632,186,780.41**	**(11,961,214.75)**	

Fuente: Proporcionada por la Contaduria General de la República

Sin embargo, al confrontar esta información con reportes generados desde el TSC-SIGADE surge una nueva diferencia, por lo que se procedió a cotejar a efecto de lograr determinar estas discordancias que están constituidas de la siguiente manera:

COMPARATIVO DE SALDO DEUDA EXTERNA

EJERCICIO FISCAL 2017

DEUDA EXTERNA	SIGADE -TSC	ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO	DIFERENCIA
Deuda Externa Multilateral	97,854,878,765.70	97,861,083,638.82	6,204,873.12
Deuda Externa Tenedores De Bonos Y Obligaciones	40,099,430,000.00	41,278,825,000.00	1,179,395,000.00
Deuda Externa Bilateral	14,607,232,210.69	13,205,614,133.23	-1,401,618,077.46
Deuda Externa Comercial	7,358,439,595.49	7,358,439,594.92	-0.57
Deuda Externa Proveedores	35,004,632.30	35,004,632.30	0.00
TOTAL	159,954,985,204.18	159,738,966,999.27	**-216,018,204.91**

Fuente: Proporcionada por el TSC-SIGADE

Esta diferencia de L216,018,204.91 esta explicada de la siguiente forma:

- Deuda Externa Multilateral y Bilateral

Los valores de L6, 204,873.12, L1,401,618,204.91 y L 1,179,395,000.00 están constituidos por varios préstamos de organismos internacionales y tenedores de bonos; para aclarar estas diferencias se envió Oficio No.069-2018-TSC/RC-FDP dirigido a la Contaduría General de la República, sugiriendo ésta, ser consultada a la Dirección General de Crédito Público, por ser los responsables de generar los informes de saldos del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE). Manifestando además que la Contaduría General de la República elaboró la conciliación de saldos de la deuda pública con los informes remitidos por la Dirección General de Crédito Público. Por lo que el Tribunal se avocó a la Dirección General de Crédito Público a efecto de obtener información, indicándonos que los saldos en la conciliación son los correctos.

DIFERENCIA EN DEUDA EXTERNA MULTILATERAL

A continuación se detalla cómo está integrada la diferencia en la Deuda Externa Multilateral que asciende a la cantidad de L 6,204,873.12.

CUADRO COMPARATIVO DE SALDOS DE DEUDA EXTERNA SIGADE-ESTADOS DE RENDIMIENTO DEL AÑO 2017
DEUDA MULTILATERAL
en Lempiras

NÚMERO	DEUDA MULTILATERAL	SALDO INSOLUTO INCL. ATRASOS DE PRINCIPAL 31-DIC-17-TSC	SALDO INSOLUTO SEGÚN ESTADO FINANCIERO	DIFERENCIA
1	**OPEC/OFID**	1,246,437,112.40	1,246,437,116.96	-4.56
2	**BCIE**	25,413,736,742.04	25,413,736,745.78	-3.74
3	**BID**	45,386,225,952.93	45,394,050,236.18	-7,824,283.25
4	**CFC**	0.94	0.94	0.00
5	**FIDA**	1,753,641,083.99	1,753,804,852.34	-163,768.35
6	**JICA**	18,053,252.03	16,803,875.14	1,249,376.89
7	**IDA**	23,218,732,729.73	23,218,198,919.83	533,809.90
8	**N.D.F**	818,051,891.64	818,051,891.65	-0.01
TOTAL		**97,854,878,765.70**	**97,861,083,638.82**	**-6,204,873.12**
Fuente: Reporte Generados por el TSC, SIGADE				

DIFERENCIA EN TENEDORES DE BONOS Y OBLIGACIONES

En la cuenta de Tenedores de Bonos y Obligaciones se describe a continuación su integración y la diferencia resultante de la comparación entre el Saldo Insoluto según Tribunal Superior de Cuentas y según Contaduría General de la República.

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS RUBRO DEUDA PÚBLICA
CUADRO COMPARATIVO DE SALDOS DE DEUDA EXTERNA SIGADE-ESTADOS DE RENDIMIENTO FINANCIERO DEL AÑO 2017
TENEDORES DE BONOS Y OBLIGACIONES

NÚMERO	CODIGO SIGADE	SALDO INSOLUTO SEGÚN TSC	SALDO INSOLUTO SEGÚN CGR	DIFERENCIA
1	**BCO. N. YORK MELL. ING**	**40,099,430,000.00**	**0.00**	**40,099,430,000.00**
2	**FONDEN**	**0.00**	**41,278,825,000.00**	**-41,278,825,000.00**
TOTAL				**1,179,395,000.00**
Fuente: Reporte Generados por el TSC,SIGADE				

Resulta una diferencia de L1, 179, 395,000.00 que corresponde al préstamo No. GE01064 valor que fue consultado con la Dirección General de Crédito Público (DGCP), indicando verbalmente que ha sido producto de una reorganización de deuda pasando de la Gestión Externa (GE01064) a Gestión Interna (GI00250-4) por un valor de L1,078,039,782.30, siendo beneficiario el Banco FICOHSA que a continuación se detalla:

Comparativo por Permuta de Deuda Externa a Interna

Saldos al 31 de diciembre 2017

Saldos en Lempiras

Número SIGADE	Descripción	Saldo En SIGADE
GE01064	S/N U$.100.0	1,179,395,000.00
GI00250	Bonos Letras Gob. Hon. Permutas	1,078,839,782.30
Diferencia		**100,555,217.70**
Fuente: SIGADE		

Como se observa en el cuadro anterior existe diferencia por L 100,555,217.70 al permutar la deuda externa por interna, según reporte del SIGADE al 31/12/2017 presenta una condonación de principal por L 100,504,488.00.

Al generar reportes en SIGADE por el préstamo GE01064 con fecha 27 de diciembre del año 2017 se establece la siguiente diferencia

Préstamo GE01064

Saldo al 31/12/2017 1, 179, 395,000.00

Saldo al 27/12/2017 1, 178, 535,000.00

Diferencia 860,000.00

En reporte comparativo SIAFI - SIGADE proporcionado por la Dirección General de Crédito Público el préstamo GE01064 presenta un saldo en cero pero al verificar en la Situación Financiera Consolidada del año 2017 en el Estado de Rendimiento Financiero este préstamo tiene un saldo de L 1,179,395,000.00

DIFERENCIA EN DEUDA EXTERNA BILATERAL

Al efectuar la comparación de saldos entre el reporte del SIGADE emitido por el Tribunal Superior de Cuentas y el saldo en el Estado Financiero Consolidado elaborado por la Contaduría General de la República se establece la siguiente diferencia.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS RUBRO DEUDA PÚBLICA
FINANCIERO DEL AÑO 2017
(en Lempiras)

NÚMERO	DEUDA BILATERAL	SALDO INSOLUTO SEGÚN TSC-SIGADE	SALDO INSOLUTO SEGÚN CGR	DIFERENCIA
1	**BANDES**	583,800,525.00	566,109,600.00	17,690,925.00
2	**KFAED**	1,161,217,363.85	1,161,217,364.09	-0.24
3	**CASSA DEPOSIT(ARTIGI**	1,744,048,259.84	1,744,048,288.86	-29.02
4	**EXIM BANk CHINA.**	3,538,185,000.00	3,538,185,000.00	0.00
5	**EXIM BANk INDIA**	599,313,731.57	599,313,731.57	0.00
6	**EXPORT BANk KOREA**	1,434,796,606.26	1,434,796,606.27	-0.01
7	**ICDF**	170,139,271.25	170,139,271.25	0.00
8	**I.C.O**	2,646,548,756.13	1,333,952,538.97	1,312,596,217.16
9	**KFW**	799,094,467.55	774,646,559.09	24,447,908.46
10	**PDVSA**	1,882,765,989.83	1,883,205,173.11	-439,183.28
11	**BNP**	4.23	0.00	4.23
12	**CESCE**	82.75	0.00	82.75
13	**COFACE**	3.94	0.00	3.94
14	**EKR**	1.18	0.00	1.18
15	**EULER HERMES AG**	-0.845	0.00	-0.85
16	**JBIC (OECF)**	-0.004	0.00	0.00
17	**NCM/Atradius DSB**	-2.253	0.00	-2.25
18	**SACE S.P.A.**	80.288	0.00	80.29
19	**SOCIETE GENERALE**	2.815	0.00	2.82
20	**BFCE**	-6.196	0.00	-6.20
21	**CONS HAZAMA MITSUI**	-0.004	0.00	0.00
22	**EkPORTFINANS ASA**	-0.708	0.00	-0.71
23	**F.M.O**	1.69	0.00	1.69
24	**KAWASAkI HEAVY INDUS**	-0.24	0.00	-0.24
25	**NATIXIS BANk**	1.13	0.00	1.13
26	**N.I.O**	1.13	0.00	1.13
27	**SWISS EXPORT RISK (E**	47,322,070.05	0.00	47,322,070.05
28	**USAID**	0.47	0.00	0.47
TOTAL		**14,607,232,210.70**	**13,205,614,133.21**	**1,401,618,077.49**

Fuente: Reporte Generados por el TSC, SIGADE

Debido a que las diferencias anteriormente descritas no fueron aclaradas por la Dirección General de Crédito Público ni por la Contaduría General de la República esta averiguación se efectuara mediante una investigación especial para aclarar las diferencias.

Por las consideraciones anteriores, se determinó hacer un comparativo entre SIGADE-DGCP y SIGADE-TSC, encontrando Diferencias que totalizan L1,156,399,685.55 y que se resumen a continuación:

COMPARATIVO ENTRE SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA
REPORTE DE SIGADE DGCP Y TSC
saldo en Lempiras

SIGADE DGCP	SIGADE DE TSC	DIFERENCIA
159,750,928,213.97	**158,594,528,528.42**	**1,156,399,685.55**

Fuente: Reporte generado por el TSC-SIGADE proporcionado por la CGR

A continuación, se explica detalladamente a que corresponde esta diferencia

DETALLE DE DIFERENCIAS ENTRE REPORTES DE REGISTRO DEL SALDO DE LA DEUDA ENTRE EL TSC Y CGR AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

NÚMERO	REPORTE GENERADO POR EL TSC		REPORTE ENTREGADOS AL TSC POR LA CGR		DIFERENCIA TSC-CGR
	CODIGO GE	SIGADE TSC	DESCRIPCIÓN	SIGADE CRÉDITO PÚBLICO	
1	GE00740	163,435,646.00	ALIGE00740	165,186,776.38	1,751,130.38
2	GE00742	9,072,556.90	BID 1024/SF-HO	9,064,059.49	-8,497.40
3	GE00742-1	61,828,782.51	BID 1024/SF-HO	61,811,494.59	-17,287.93
4	GE00808	92,779,409.87	ALIGE00810	92,877,064.09	97,654.22
5	GE00810	436,284,930.18	ALIGE00809	436,355,131.06	70,200.88
6	GE01038-A	88,801,805.63	PDVSA	83,983,592.57	-4,818,213.06
7	GE01040-A	91,444,183.52	PDVSA	86,482,599.90	-4,961,583.62
8	GE01043	583,800,525.00	PPJ	566,109,600.00	-17,690,925.00
9	GE01064	0.00	GI	1,179,395,000.00	1,179,395,000.00
10	GE01051	421,713,713.22	BID 2032/BL-HO (FCO)	423,920,718.15	2,207,004.93
11	GE01052	201,438,322.78	BID 2032/BL-HO (FCO)	202,384,182.00	945,859.22
12	GE01105	27,212,924.55	FIDA I-839-HN	27,376,734.89	163,810.34
13	GE01120	985,441,646.26	BID 2745/BL-HO (CO)	987,389,494.00	1,947,847.74
14	GE01120-1	422,332,134.18	BID 2745/BL-HO(FOE)	423,166,926.00	834,791.82
15	GE01123	179,954,595.03	ACTA DE CONCILIACION	177,686,864.95	-2,267,730.08
16	GE01169-1	18,053,252.03	JICA HO-P6	16,803,875.14	-1,249,376.90
		3,783,594,427.65		**4,939,994,113.21**	**1,156,399,685.55**

Fuente: Reporte generado por el TSC-SIGADE y proporcionado por la CGR

[6]

De igual manera se comparó los reportes generados por la CGR y el TSC resultando también otra diferencia L1,360,456,675.76

COMPARATIVO ENTRE SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA
REPORTES ENTRE SIGADE TSC Y CGR
SALDOS EN LEMPIRAS

SIGADE CGR	SIGADE DEL TSC	DIFERENCIA
158,594,528,528.42	159,954,985,204.18	1,360,456,675.76
Fuente: Reporte generado por el TSC-SIGADE y Reporte por la CGR		

Como se observa en el reporte comparativo entre Saldos de la Deuda Externa entre el TSC y la CGR existe también una diferencia de L1,360,456,675.76, este valor no se reporta en los

[6] Oficio CGR-ACC-733/2018

informes proporcionados por la Dirección de Crédito Público y Contaduría General de la República, ya que esta cantidad corresponde a los préstamos registrados bajo el código ALIGE, trasladándolos de Deuda Externa a Alivios, quedando sujeto a investigación por parte del TSC.

Que a continuación, se detallan:

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS RUBRO DEUDA PÚBLICA
TRASLADO DE DEUDA EXTERNA A ALIVIOS AÑO 2017

CODIGO GE (Deuda Externa)	CODIGO ALIGE (Alivio Deuda Externa)	SALDO
GE00090	ALIGE00090	4,511.23
GE00053	ALIGE00553	533,746.77
GE00656	ALIGE00656	94,351,601.42
GE00758	ALIGE00758	3,443,262.57
GE00761	ALIGE00761	514,295,184.03
GE00764	ALIGE00764	151,883,064.59
GE00765	ALIGE00765	85,065,423.06
GE00784	ALIGE00784	367,313,358.85
GE00835	ALIGE00835	62,477,284.08
GE00908	ALIGE00908	24,810,173.38
GE00909	ALIGE00909	8,956,865.19
GE00955	ALIGE00955	3,316,271.46
GE01014	ALIGE01014	44,005,800.43
TOTAL		**1,360,456,547.06**
Fuente: Proporcionada por DGCP		

Otro punto de destacar es la diferencia no reportada por SEFIN de los préstamos que arrastran con saldos de centavos los que suman un valor de L128.7 que corresponden a préstamos reembolsados y que han quedado con saldos no ajustados.

Recabada toda esta información se llegó a la conciliación entre la CGR y el TSC conclusión de que existen diferencias explicadas en este cuadro:

COMPARATIVO ENTRE SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA
REPORTES ENTRE SIGADE TSC Y CGR
Saldos en Lempiras

SIGADE CGR	PRÉSTAMOS ALIGE	DIFERENCIA DE CENTAVOS	SIGADE DE TSC
158,594,528,528.42	**1,360,456,547.06**	**128.70**	**159,954,985,204.18**
Fuente:Reporte generado por el TSC-SIGADE y Reporte Proporcionado por la CGR			

EXAMEN ANEXO No. 2 ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA.

Se procedió a realizar el examen al anexo No. 2 Estado de la Deuda Pública, en donde se pudo verificar que la información expuesta en el presente cuadro específicamente en los campos destinado a registrar entidad Prestamista, Numero de Crédito y Saldos Acumulados, no está debidamente completada, existen campos en blanco (Intereses pagados, Amortización por pagar, comisiones) al consultar a la Contaduría General de la República sobre lo que respecta al anexo 2 Estado de la Deuda Pública mediante oficio No. CGR-ACC-55/2018 en el inciso No.2 manifiestan lo siguiente: No detalla información en las columnas antes mencionadas, debido al volumen de Bonos y Préstamos contratados por la Administración Central; así mismo, el SIAFI no cuenta con reportes que generen saldos acumulados por tipo de operación.

Tampoco contamos con documentación que respaldara los registros correspondientes, y poder validarlos con la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal analizado.

4. ANÁLISIS DEL ACTA DE CONCILIACIÓN DE SALDOS DE LA DEUDA PÚBLICA SIAFI-SIGADE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

La revisión de la conciliación de saldos de la deuda pública se efectuó en base al Acta de Conciliación de Saldos de la Deuda Pública SIAFI-SIGADE al 31 de diciembre del 2017, firmada por representantes de la Contaduría General de la República y la Dirección General de Crédito Público el 15 de febrero del año 2018 en donde se detallan los siguientes cuadros comparativos de saldos entre los sistemas SIAFI-SIGADE de:

a. Deuda Interna del Gobierno Central
b. Deuda Externa del Gobierno Central
c. Alivios Externos del Gobierno Central

En los cuadros comparativos de la deuda interna, externa y alivios se establecen diferencias que surgen de la comparación de los saldos de la deuda interna y externa registrados en los sistemas SIAFI y SIGADE a continuación se detallan los análisis y revisiones realizadas.

1. COMPARATIVO DE DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO CENTRAL

Deuda Interna del Gobierno Central

En la Deuda Interna del Gobierno Central se detallan a continuación las operaciones que presentan diferencias:

Cuadro Comparativo De Deuda Interna Del Gobierno Central

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS RUBRO DEUDA PÚBLICA
CUADRO COMPARATIVO DE DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO CENTRAL ENTRE LOS SALDOS DE SIAFI Y SIGADE DEL AÑO 2017
SALDOS EN LEMPIRAS

No.	SIGADE	NOMBRE DEL BONO	SALDO AL 31/12/2017		DIFERENCIA	OBSERVACIONES
			SIAFI	SIGADE		
1	GI00114	BONOS CONADI A	0	0.01	-0.01	
2	GI00223-15	1.-B GOB DE HONDURAS GDH2011	0	0.01	-0.01	
3	GI00228-55	1.-BONOS/LETRAS GOB. DE HON.(GDH)	0	0.01	-0.01	
4	GI00228-73	1.-BONOS/LETRAS GOB. DE HON.(GDH)	0	0.01	-0.01	
5	GI00228-79	1.-BONOS/LETRAS GOB. DE HON.(GDH)	-81,435.13	0	-81,435.13	Pagos con bonos OTV Gestion 2014, en los documentos de gasto se efectuó una retención por L. 81,435.13; sin embargo el valor del bono incluyó el monto a pagar al beneficiario mas el valor de la retención. La TGR remitio a la Direccion Ejecutiva de Ingresos el TGR-PF-040-2014, en el que le solicitan que la recuperación de los Fondos se efectúe a través de esa Direccion.
6	GI00228-80	1.-BONOS/LETRAS GOB. DE HON.(GDH)	-220,522.77	0	-220,522.77	Pagos con bonos OTV Gestion 2014, en los documentos de gasto se efectuó una retención por L. 220,522.77; sin embargo el valor del bono incluyó el monto a pagar al beneficiario mas el valor de la retención. La TGR remitio a la Direccion Ejecutiva de Ingresos el TGR-PF-040-2014, en el que le solicitan que la recuperación de los Fondos se efectúe a través de esa Direccion.
TOTAL			-301,957.90		-301,957.94	

Las diferencias suman la cantidad de L301,957.94. Existen cuatro valores que son por 0.01 centavos por las cuales la Dirección General de Crédito Público establece que si procede las corregirá en el SIGADE debido a que son diferencias originadas por aproximación de decimales.

- **Préstamos GI00228-79 y GI00228-80**

La diferencia en los GI00228-79 y GI00228-80 que suman la cantidad de L.301,957.94 Trescientos un mil novecientos cincuenta y siete lempiras con noventa y cuatro centavos tienen su origen en la gestión 2014 valor que se ha venido presentando en las conciliaciones desde el año 2015 al 2017 y que a la fecha del presente informe no ha sido realizado el ajuste.

Esta operación que corresponde al pago de una deuda por un servicio prestado a la Secretaría de Salud por la que se llegó a un acuerdo de cancelarla por medio de la emisión de Bonos y que al momento de cancelar el pago a los acreedores no se les dedujo el impuesto sobre ventas respectivo lo que generó la diferencia antes descrita.

Esta situación ya fue investigada y presentada como hecho subsecuente en el Informe de Auditoría 002/2016 FDP en el cual se han efectuado las recomendaciones respectivas para la recuperación del valor antes descrito el cual a la fecha de elaboración de este informe se sigue presentando el mismo valor por ajustar.

2. COMPARATIVO DE DEUDA EXTERNA DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL

a. Deuda Externa del Gobierno Central

En el acta de conciliación en el numeral segundo que describe los saldos de la deuda externa se establece que los pagos y cargos directos no regularizados en el SIAFI serán registrados por las Unidades Ejecutoras en el Módulo SIAFI mediante asientos manuales en el ejercicio fiscal 2018 previo a sus registros las mismas en conjunto con la Dirección General de Crédito Público elaborarán la conciliación de préstamos que presentan diferencias.
A continuación, se detallan los préstamos que presentan diferencias de L11,961,214.75 entre los registros de los Sistemas SIAFI-SIGADE.

DIRECCION DE FISCALIZACIÓN
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DEUDA PÚBLICA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS RUBRO DEUDA PÚBLICA
CUADRO COMPARATIVO DE DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO CENTRAL ENTRE LOS SALDOS DE SIAFI Y SIGADE DEL AÑO 2017
SALDOS EN LEMPIRAS

No.	SIGADE	REFERENCIA	SALDO AL 31/12/2017		DIFERENCIA	OBSERVACIONES
			SIAFI	SIGADE		
1	GE1038-A	SA136264 EMB#4L/P	88,756,764.91	83,983,592.57	4,773,172.34	Anulación de pagos de servicio de deuda por cuenta de beneficiario inhabilitada, el registro se anuló del SIGADE, posterior a remitir el Informe de saldos de deuda externa del 31/12/2017
2	GE01040-A	SA136490 EMB#3L/P	91,410,591.51	86,482,599.90	4,927,991.61	Anulación de pagos de servicio de deuda por cuenta de beneficiario inhabilitada, el registro se anuló del SIGADE, posterior a remitir el Informe de saldos de deuda externa del 31/12/2018
3	GE01045-A	SA135360 EMB#6L/P	143,708,826.03	143,191,010.01	517,816.02	Anulación de pagos de servicio de deuda por cuenta de beneficiario inhabilitada, el registro se anuló del SIGADE, posterior a remitir el Informe de saldos de deuda externa del 31/12/2019
4	GE01123	KFW 10.0MM	160,681,080.79	177,686,864.95	-17,005,784.16	Se concilió al 31/10/2017, al cierre del ejercicio la DGCP no obtuvo información clara y oportuna de parte de la Unidad Ejecutora.
5	GE01127	KFW 5.0MM	135,668,302.42	140,842,712.98	-5,174,410.56	Cheques por pagos efectuados en las gestiones 2014,2015 y 2016, no regularizados por la Unidad Ejecutora.
TOTAL			620,225,565.66	632,186,780.41	-11,961,214.75	

Fuente: Proporcionada por la Contaduria General de la República

- **Préstamos GE01038, GE01040 y GE01045-A**

Como se muestra en el cuadro comparativo de Deuda Externa del Gobierno Central, se refleja una diferencia en los préstamos GE01038, GE01040 y GE01045-A que totalizan L10,218,979.97 y corresponde a la anulación de pagos de servicio de deuda por cuenta de beneficiarios inhabilitada, este registro se anuló del SIGADE. Las diferencias de la anulación encontradas por estos pagos la Dirección General de Crédito Público mediante oficio N. DGCP-OP-094/2018 de fecha 13 de abril del 2018, nos informa al respecto y a continuación se detalla:

En el siguiente cuadro comparativo de SIAFI y SIGADE por anulación de pagos de servicio de deuda se muestran diferencias por:

a) Anulación de Pago de Servicio de Deuda que corresponde a tres préstamos que presenta una diferencia de L10, 218,979.97 que se detalla a continuación.

DIRECCION DE FISCALIZACIÓN
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DEUDA PÚBLICA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS RUBRO DEUDA PÚBLICA
CUADRO COMPARATIVO POR ANULACIÓN DE PAGOS DE SERVICIO DE DEUDA
SALDOS EN LEMPIRAS

No.	SIGADE	REFERENCIA	SALDO AL 31/12/2017		DIFERENCIA
			SIAFI	SIGADE	
1	GE1038-A	SA136264 EMB#4L/P	88,756,764.91	83,983,592.57	4,773,172.34
2	GE01040-A	SA136490 EMB#3L/P	91,410,591.51	86,482,599.90	4,927,991.61
3	GE01045-A	SA135360 EMB#6L/P	143,708,826.03	143,191,010.01	517,816.02
TOTAL			323,876,182.45	313,657,202.48	10,218,979.97
Fuente: proporcionada por la Contaduria General de la República					

El valor antes descrito corresponde a vencimientos de préstamos de PDVSA Petróleos de Venezuela cuyas transferencias de pago fueron realizadas por el banco agente que es el Banco Central de Honduras por un valor en dólares que se detallan a continuación:

RENDICIÓN DE CUENTAS RUBRO DEUDA PÚBLICA
CUADRO COMPARATIVO POR ANULACIÓN DE PAGOS DE SERVICIO DE DEUDA EN DÓLARES

N. DE OFICIO	SIGADE	REFERENCIA	PRE COMPROMISO	MONTO EN USD	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PAGO BCH	REINTEGROS DE FONDOS TGR
0220-00413	GE1038-A	SA136264 EMB#4L/P	2142	241,913.49	19/08/2017	18/08/2017	15/12/2017
0220-00352	GE01040-A	SA136490 EMB#3L/P	1666	249,111.85	14/07/2017	14/07/2017	15/12/2017
0220-00522	GE01045-A	SA135360 EMB#6L/P	2838	390,080.33	19/10/2017	19/10/2017	11/10/2017
TOTAL				**881,105.67**			
Fuente: Proporcionada por la Contaduria General de la República							

Estos valores fueron transferidos a los siguientes Bancos intermediarios:

- $ 249,111.85 y $ 241,913.49 al Banco China City Bank
- $390,080.33 al Federal Reserve Bank New York

Estos montos pagados fueron devueltos por los bancos antes descritos por una suspensión regulatoria debido a investigaciones realizadas por el gobierno de Estados Unidos de las operaciones de PDVSA Petróleos de Venezuela.

Por esta situación se solicitó a la Tesorería General de la República la apertura y habilitación de libretas que serán utilizadas por la institución 220 Deuda Pública para la pignoración en la libreta No. 02200011101 PDVSA PETRÓLEO, S.A. Documentos pendiente de pago por la cantidad de $881,105.67 y se está a la espera de recibir nuevas instrucciones de pago por parte del PDVSA.

Debido a esto la Secretaría de Finanzas en fecha 29 de noviembre del año 2017 remitió oficio al PDVSA donde exponen las dificultades para efectuar las transferencias de pago y a la espera de la notificación de PDVSA por escrito del endoso de la deuda.

La deuda con PDVSA según información proporcionada por la Dirección General de Crédito Público ha sido cedida y endosada al Banc Trust International INC y se convierte en el nuevo acreedor y se está a la espera de la autenticación de la documentación remitida por el nuevo acreedor para proceder al pago.

b. Diferencias en Préstamo KFW GE01123 y GE01127

En el Acta de Conciliación SIAFI-SIGADE se establecen diferencias en los registros de los préstamos del KFW préstamos cuyos fondos fueron administrados y ejecutados por la Unidad Ejecutora Instituto de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento (IDECOAS-FHIS).

La causa de la falta de conciliación del préstamo GE01123 se explica en oficio DGCP-OP-094/2018 del 13 de abril del año 2018 en donde manifiestan: "Que se solicitó a la Unidad Ejecutora la información de los años 2015, 2016 y 2017 de los préstamos GE01127 y GE01123 fue remitida a la Dirección General de Crédito Público (DGCP) el 16/01/2018. Según las Normas de Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2017 en el Título VII requerimientos de Información de la Contaduría General de la República a las dependencias de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas numeral 2, literales a) al e), se establece como fecha máxima para la entrega de la información a más tardar el 15 de enero de 2018. En vista que la información fue recibida en forma extemporánea al Departamento de Operaciones de esta Dirección General, imposibilitó concluir de forma oportuna con la conciliación de los saldos SIAFI-SIGADE para el préstamo con código SIGADE GE01123".

A continuación, se detallan los préstamos del KFW que presentan diferencias:

DIRECCION DE FISCALIZACIÓN
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DEUDA PÚBLICA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS RUBRO DEUDA PÚBLICA
CUADRO COMPARATIVO DE IDECOAS CODIGO SIGADE GE0-01123 Y GEO1127 DEL KFW

No.	SIGADE	REFERENCIA	SALDO AL 31/12/2017		DIFERENCIA
			SIAFI	SIGADE	
1	GE-01123	KFW 10.0 MM 2011653	160,681,080.79	177,686,864.95	-17,005,784.16
2	GE-01127	KFW 5.0MM	135,668,302.42	140,842,712.98	-5,174,410.56
TOTAL			296,349,383.21	318,529,577.93	-22,180,194.72

Fuente: proporcionada por la Contaduria General de la República

Por las diferencias encontradas se realizaron las siguientes verificaciones:

c. Préstamo GE01123

Según oficio DGCP-OP-094/2018 del 13 de abril del año 2018 establece que existe una diferencia por conciliar de L. 6,892.02 que se detalla a continuación:

Monto por conciliar según acta de conciliación	L -17,005,784.16
Total regularizado al 31/12/2017	16,998,892.14
Diferencia por registrar y regularizar	**L - 6,892.02**

El total regularizado está conformado por asientos manuales elaborados por la Dirección General de Crédito Público y por el IDECOAS FHIS. El monto de L6,892.02 ya fue regularizado mediante documento de ejecución de ingresos de fecha 18 de junio del año 2018 con lo que el préstamo del KFW GE-01123 ya está totalmente regularizado en el SIAFI.

d. Préstamo GE01127

Por el préstamo GE01127 establece el IDECOAS que la ejecución de los recursos de dicho préstamo término en el año 2016, según el IDECOAS debido a la imposibilidad de contar con presupuesto para imputar estos montos en el SIAFI en la gestión 2017 se les indico que debían efectuar los registros en el módulo contable del SIAFI, a través de asientos manuales elaborados por el IDECOAS y aprobados para su registro el 04/04/2018 razón por la cual este préstamo presenta un monto por conciliar de L5,174,410.56 en el Acta de conciliación en fecha 04 de abril del año 2018 se comprobó que se regularizo el monto antes descrito, mediante oficio No. DGCP-OP-167/2018, recibido en fecha 28 de Junio de 2018 en atención al oficio enviado por el TSC N. 029-2018-TSC/RC-FDP, el día 27 de Junio del presente año, en donde se explica claramente que las diferencias reflejadas están debidamente regularizadas, adjuntando como evidencia del detalle de los registros efectuados en el SIAFI comparado con el detalle presentado por la comisión del TSC, Conciliación de Préstamos SIGADE-SIAFI al 31 de diciembre de 2017, Reporte Auxiliar por Código SIGADE a nivel de Detalle generado del SIAFI para cada uno de los Préstamos referidos y copia del Oficio DGCP-DEM-446/2018.

3. COMPARATIVO DE ALIVIOS EXTERNOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

El acta de conciliación firmada entre la Contaduría General de la República y la Dirección General de Crédito se establece diferencias en la cuenta contable denominada Alivios.

Según la verificación realizada estas obedecen a saldos registrados en el módulo contable SIAFI y en el Sistema de Gestión de la Deuda SIGADE, y es originado por valores que no fueron priorizados por la Tesorería General de la República y que corresponde al servicio de la deuda externa por un monto de L244,447,672.37. Este valor no priorizado corresponde a documentos de ejecución de gasto (F-01) en estado devengado pendiente de pago al cierre del ejercicio fiscal 2017.

A su vez se comprobó que este valor se encuentra registrado en la cuenta contable No. 21175 denominada Amortización Alivios Externos por Pagar. Contenidos en los Estado Financieros de la Administración Central, a su vez se verificó que el saldo está incluido en el Anexo No. 2

Estado de la Deuda Pública en la cuenta descrita anteriormente. Estos valores se subsanaran conforme la Tesorería General de la República priorice los pagos pendientes.

CUADRO COMPARATIVO DE ALIVOS EXTERNOS DEL GOBIERNO CENTRAL

SALDOS EN LEMPIRAS

No.	SIGADE	ACREEDOR	SALDO AL 31/12/2017		DIFERENCIA
			SIAFI	SIGADE	
1	ALIGE00162	BID	9,509,912.61	10,953,939.59	-1,444,026.98
2	ALIGE00162-1	BID	4,561,336.84	5,131,360.12	-570,023.28
3	ALIGE00163	BID	6,528,552.66	7,344,415.35	-815,862.69
4	ALIGE00165	BID	28,005,576.87	30,551,350.01	-2,545,773.14
5	ALIGE00289	KFW	37,993,323.49	38,943,814.91	-950,491.42
6	ALIGE00338	KFW	131,914,424.24	134,921,948.98	-3,007,524.74
7	ALIGE00358	BID	32,208,842.67	33,903,644.19	-1,694,801.52
8	ALIGE00387	KFW	50,103,070.95	51,167,053.60	-1,063,982.65
9	ALIGE00412	KFW	85,708,011.99	87,410,384.66	-1,702,372.67
10	ALIGE00427	BID	64,727,911.69	67,316,423.00	-2,588,511.31
11	ALIGE00427	BID	27,170,394.69	28,256,956.62	-1,086,561.93
12	ALIGE00434	KFW	322,114,690.79	327,966,596.09	-5,851,905.30
13	ALIGE00449	JBIC(OECF)	627,804,165.92	664,660,559.97	-36,856,394.05
14	ALIGE00461	BID	542,544,238.58	560,605,755.33	-18,061,516.75
15	ALIGE00467-1	IDA	215,467,730.19	228,175,941.12	-12,708,210.93
16	ALIGE00482	KFW	150,211,526.59	154,368,152.70	-4,156,626.11
17	ALIGE00494	KFW	129,317,059.83	132,806,923.41	-3,489,863.58
18	ALIGE00496	KFW	43,110,423.93	44,273,711.55	-1,163,287.62
19	ALIGE00587	BID	115,629,350.46	118,835,538.98	-3,206,188.52
20	ALIGE00629-1	IDA	461,214,709.39	474,787,689.41	-13,572,980.02
21	ALIGE00641	KFW	148,162,593.06	151,113,372.31	-2,950,779.25
22	ALIGE00647-1	IDA	163,959,732.84	168,499,156.43	-4,539,423.59
23	ALIGE00648-1	IDA	436,847,669.83	449,331,084.72	-12,483,414.89
24	ALIGE00649-1	IDA	908,444,585.46	934,404,414.14	-25,959,828.68
25	ALIGE00670-1	IDA	347,492,464.64	357,422,453.76	-9,929,989.12
26	ALIGE00736	BID	107,519,941.33	110,015,003.47	-2,495,062.14
27	ALIGE00737	IDA	250,690,992.35	257,854,770.21	-7,163,777.86
28	ALIGE00741	BID	51,893,705.00	53,072,775.00	-1,179,070.00
29	ALIGE00743	BID	707,913,166.13	723,997,567.44	-16,084,401.31
30	ALIGE00813	BID	974,799,397.91	996,914,547.49	-22,115,149.58
31	ALIGE00747	BID	183,520,350.13	187,424,548.06	-3,904,197.93
32	ALIGE00841	IDA	179,947,966.28	182,137,211.83	-2,189,245.55
33	ALIGE00842	BID	102,124,945.98	104,252,355.66	-2,127,409.68
34	ALIGE00843	BID	78,729,329.83	80,369,375.04	-1,640,045.21
35	ALIGE00844	BID	356,155,590.19	363,574,823.88	-7,419,233.69
36	ALIGE00862	IDA	138,996,985.85	142,968,981.50	-3,971,995.65
37	ALIGE00880	BID	13,267,872.95	13,533,155.92	-265,282.97
38	ALIGE00881	BID	8,915,197.26	9,093,328.40	-178,131.14
39	ALIGE00904	BID	19,728,517.54	20,107,239.99	-378,722.45
40	ALIGE00905	BID	13,785,092.73	14,049,721.03	-264,628.30
41	ALIGE00906	BID	28,187,703.34	28,728,814.16	-541,110.82
42	ALIGE00915	BID	11,283,513.74	11,413,381.08	-129,867.34
TOTAL			8,318,212,568.75	8,562,660,241.11	-244,447,672.36

Fuente: Proporcionada por la Contaduria General de la República

CONCLUSIÓN SOBRE LA VERIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONCILIACIÓN DE SALDOS DE LA DEUDA PÚBLICA

1. Durante el proceso de verificación de la Conciliación de Saldos al 31de diciembre del 2017 presentada por la Contaduría General de la República se determinaron diferencias por un monto de L236,710,845.06 resumidas de la siguiente manera:

Acta de Conciliación Firmada entre la CGR y DGCP
Resumen Valores Pendientes de Conciliar
al 31 de Diciembre del 2017

Descripción	en Lempiras
Deuda Interna de la Administración Central	301,957.94
Deuda Externa de la Administración Central	11,961,214.75
Alivios Externos de la Administración Central	244,447,672.36
Total	**256,710,845.05**

Fuente: Elaboración Propia con Información Proporcionada por la CGR y Acta de Conciliación

Por los valores que presentan diferencias en la conciliación de la deuda interna y externa al 31 de diciembre del año 2017

- El valor de la Deuda Interna pendiente de conciliar por valor de L301,957.94 que corresponden a los Bonos OTV valores siguen presentando diferencias es un monto que se viene arrastrando del año 2014 y no se han realizado las recuperaciones respectivas
- La Deuda Externa y su diferencia corresponde a varios aspectos siendo uno de ellos, el registro por el pago de servicio de Deuda externa mismo que en el 2018 fueron anulados dado que la cuenta del Beneficiario estaba inhabilitada por lo que este valor que no se ha cancelado el pago que corresponde a una deuda con PDVSA por el que se está a la espera de recibir la documentación soporte, ya que el acreedor original cedió sus derechos a otra institución; otra diferencia ha sido dada debido a que el Instituto de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento (IDECOAS-FHIS), Unidad Ejecutora que administra el financiamiento del KFW 10 MM no ha logrado dar una información clara y oportuna sobre estas diferencias a la Dirección General de Crédito Público, asimismo pagos de las gestiones 2014, 2015 y 2016 no han sido regularizados oportunamente por la Unidad Ejecutora (IDECOAS-FHIS) del financiamiento KFW 5 MM
- La Diferencia reflejada por alivios externos de la Administración Central es servicio de Deuda no Priorizado por la Tesorería General de la República.

2. Asimismo durante el proceso de verificación de estos Saldos reflejados en la Conciliación entre la Contaduría General de la República y la Dirección General de Crédito Público, se entregó a esta comisión del Tribunal Superior de Cuentas evidencia de las operaciones realizadas para efecto de normalizar saldo el Instituto de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento (IDECOAS-FHIS) ha registrado y regularizado en el ejercicio fiscal 2018 correspondientes los financiamientos del KFW de diez y cinco millones.

5. ALIVIOS DE DEUDA DE FONDOS EXTERNOS

Honduras tras una revisión integral con los organismos internacionales de los saldos de la Deuda Publica y sus vencimientos llega al punto de culminación en el 2005, siendo desde esta fecha favorecida con la reducción de los niveles de deuda pública. El alivio de deuda ha sido fundamental para la reducción de la pobreza, vinculada a los niveles de inversión en gasto social.

En este sentido que la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección General de Crédito Público establece un procedimiento, pues la reducción de la deuda que consiguientemente se da en la medida que los vencimientos de los financiamientos sujetos en el proceso de alivio de la deuda se van dando y cuyos valores servirán para liberar recursos que deberán ser destinados al gasto social

A continuación, se describen los análisis y resultados obtenidos en la revisión de los saldos de Alivios externos, no sin antes describir el proceso que se lleva a cabo para realizar la formulación y ejecución de los fondos.

PROCESO DE TRASLADO DE ALIVIOS

De acuerdo a procedimiento detallado por la Dirección General de Crédito Publico la operatividad de dichos saldos se da una vez que ya que se tienen identificados los préstamos de los organismos financieros y países acreedores que forman parte del alivio, se realiza un proceso para transferir las cuotas u obligaciones que se van pagando o venciendo a las libretas de la Cuenta Única de la Tesorería General de la República a continuación se describe el mismo:

1. El proceso inicia con la formulación del presupuesto en la cuenta 220 Deuda Pública para el capital, intereses y comisiones que corresponde a los vencimientos comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de cada ejercicio vigente.

2. Se presupuesta para que la Dirección General de Crédito Público (DGCP) pueda hacer los pagos del Servicio de Alivio de Deuda Externa, estos vencimientos en vez de ser transferidos a los organismos financieros y los países acreedores se envían a las libretas de la cuenta única de Tesorería (CUT) por cada tipo de iniciativa de alivio que son MDRI, Alivio Club de Paris y HIPC para constituir el fondo de la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP) por cada vencimiento del servicio de la deuda se elabora el respectivo F-01 ejecución del gasto.

3. De forma simultánea a lo descrito en el inciso No. 1 se asigna al presupuesto el monto requerido para cubrir las necesidades durante el período de las instituciones beneficiarias de los recursos de Alivios Externos. Estos montos no coinciden con los vencimientos del periodo fiscal debido a que se toma en cuenta la disponibilidad en caja en las cuentas de la Tesorería General de la República (TGR) razón por la cual los montos trasladados por la Dirección General de Crédito Público a las cuentas autorizadas de la Tesorería General de la República exceden al valor presupuestado.

4. De acuerdo a las necesidades de las instituciones ejecutoras de fondos de alivios la Tesorería General de la República prioriza los F-01 elaborados por la Dirección General de Crédito Público o sea que no se transfieren todos los F-01 y los fondos de las libretas por lo que queda siempre un remanente que es priorizado hasta el siguiente período fiscal.

5. Los F-01 no priorizados en la gestión actual son convertidos como devengados para pago en el transcurso de la siguiente gestión.

6. El proceso de priorización de los F-01 mediante pago entre instituciones que operan en la Cuenta Única de Tesorería genera automáticamente un F-02 que es posteriormente reclasificado por la Dirección General de Presupuesto para registrar en el Módulo Contable del SIAFI el ingreso por Alivios Externos.

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA, ESPECÍFICAMENTE EN EL RUBRO DE ALIVIOS DE DEUDA OTORGADOS POR GOBIERNOS EXTRANJEROS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES

PRESUPUESTO DE INGRESOS

El Soberano Congreso Nacional mediante Decreto Legislativo No. 172-2016 aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República del ejercicio fiscal 2017 dentro del cual ha aprobado partidas presupuestarias para ejecutar las Concesiones obtenidas del Alivio de Deuda otorgado al Gobierno de Honduras por Organismos Bilaterales y Multilaterales. Los mismos han sido percibidos, registrados y ejecutados desde las fuentes de financiamientos números 26, 27 y 29 MDRI, Club de Paris y HIPC.

Lo descrito anteriormente se muestra el presupuesto de Ingresos Aprobado, Modificado, Vigente en el siguiente cuadro:

CONCESION DE ALIVIO DE DEUDA
Club de Paris, HIPC, MDRI
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO

RUBRO		DESCRIPCIÓN	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	PERCIBIDO	DIFERENCIA	%
	Concesión de Alivio de Deuda - Club de París (Gobiernos Extranjeros)		**517,600,000.00**	**145,817,403.00**	**663,417,403.00**	**359,899,515.58**	**(303,517,887.42)**	**54.25**
	122	Bélgica	-	-	-	3,717,292.80	-	-
	125	Dinamarca	-	-	-	1,947,919.05	-	-
	127	Estados Unidos de Norteamérica	-	-	-	41,581,952.02	-	-
	129	Francia	-	-	-	3,867,004.12	-	-
	132	Italia	-	-	-	4,253,395.08	-	-
	133	Japón	-	-	-	93,485,339.42	-	-
22 2 07	144	Agencia Danesa de Credito a la Exportación	-	-	-	2,874,496.75	-	-
	156	Decfense Securyty Assistance Agency	-	-	-	24,845,935.40	-	-
	157	Export Development Corporation Canada	-	-	-	2,305,399.09	-	-
	160	Exprot Import Bank of USA	-	-	-	403,492.20	-	-
	165	Instituto Credito Oficial - España	-	-	-	20,635,400.90	-	-
	167	Hedistantal Fur Wiederaufbau (Gobierno Alemán)	-	-	-	75,593,408.81	-	-
	168	Mediocreditale Centrale (actual Artigiancassa)	-	-	-	1,132,700.96	-	-
	213	Artigiancassa (Italia)	-	-	-	80,727,173.08	-	-
	221	Cpmpañia Española de Credito a la Exportación (CESCE)	-	-	-	2,528,605.90	-	-
	Concesión de Alivio de Deuda - HIPC (Organismos Internacionales)		**41,300,000.00**	**-**	**41,300,000.00**	**108,475,272.96**	**67,175,272.96**	**262.65**
22 2 08	165	Instituto de Credito Oficial- España	-	-	-	46,355,262.01	-	-
	180	Fondo Monetario Internacional	-	-	-	62,120,010.95	-	-
	Concesión de Alivio de Deuda - MDRI (Organismos Internacionales)		**2,127,800,000.00**	**-**	**2,127,800,000.00**	**2,461,600,529.83**	**333,800,529.83**	**115.69**
22 2 09	148	Agencia Internacional para el Desarrollo	-	-	-	8,321,578.60	-	-
	171	Asociación Internacional de Fomento	-	-	-	1,054,458,670.81	-	-
	173	Banco Interamericano BID	-	-	-	1,398,820,280.42	-	-
TOTAL CONCESIÓN DE ALIVIO DE DEUDA			**2,686,700,000.00**	**145,817,403.00**	**2,832,517,403.00**	**2,929,975,318.37**	**97,457,915.37**	**103.44**

Fuente: Decreto Decreto No. 171-2016. Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2017 y Reportes del Sistema de Administracion Financiera SIAFI, Liquidacion Presupuestaria 2017, Anexo No. 2 Informe Financiero Consolidado Sector Público 2017

Observación: El Informe de Liquidacion Presupuestaria 2017 no establece presupuestos aprobados por Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales, por lo que solo se expresa el monto percibido. El Precibido fue Generado del Sistema SIAFI por el TSC

Como se observa en el cuadro anterior para la Administración Central se ha aprobado presupuesto de Ingresos para el Rubro denominado "Concesiones de Alivio" la cantidad de L2,686,700,000.00 el que sufrió modificación tanto en aumentos y disminuciones resultando finalmente un incremento de L145,817,403.00 y un presupuesto vigente de L2,832,517,403.00.

De igual forma el presupuesto refleja una cantidad percibida de L2,929,975,838.37, el que al relacionar al presupuesto vigente/percibido representó el 103.44%. Sin embargo al analizar por rubro el presupuesto programado/percibido en Rubro de la Concesión de Alivios de Deuda Club de Paris resulto ineficaz al lograr solamente un 54.25%

PRESUPUESTO DE EGRESOS

POR OBJETO DEL GASTO

El presupuesto aprobado-vigente para la Institución 220 por concepto de amortización, intereses y comisiones por alivio de deuda, ascendió a L2,686,672,451.00 y del cual se destinó al pago del servicio de la deuda por el orden de L2,440,154,744.54, quedando una deuda flotante de L296,461,400.94 estos recursos son ejecutados de la fuente 11 Tesoro Nacional.

SERVICIO DE DEUDA PÚBLICA EXTERNA (ALIVIO DE DEUDA)
Club de Paris, HIPC, MDRI
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INSTITUCION 220
DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

OBJETO/ACTIVIDAD OBRA	INSTITUCIÓN 220	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	CRÉDITO DISPONIBLE	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
74500	Amortizacion por alivio de Deuda Externa	2,151,375,811.00	40,157,899.00	2,191,533,710.00	2,191,533,709.94	0.06	1,947,086,037.60	244,447,672.34
74600	Intereses por alivio de Deuda	408,334,058.00	(8,877,314.00)	399,456,744.00	399,456,743.87	0.13	359,723,075.97	39,733,667.90
74700	Comisiones por Alivio de Deuda	126,962,582.00	18,663,110.00	145,625,692.00	145,625,691.67	0.33	133,345,630.97	12,280,060.70
TOTAL		2,686,672,451.00	49,943,695.00	2,736,616,146.00	2,736,616,145.48	0.52	2,440,154,744.54	296,461,400.94

Fuente: Decreto Decreto No. 171-2016. Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2017 y Reportes del Sistema de Administracion Financiera SIAFI.

POR FUENTE Y ORGANISMO FINANCIADOR

Así mismo se analizó el origen de las fuentes de financiamiento que conforman el presupuesto de egresos de la Administración Central los saldos de los tipos de alivios los cuales Alivio Club de Paris, MDRI y HIPC que a continuación se describen:

EJECUCIÓN CONCESION DE ALIVIO DE DEUDA
Club de Paris, HIPC, MDRI
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2017
DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Fuente/No. Institución	Descripción	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO EXTERNAS						
	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	**2,686,700,000.00**	**145,817,403.00**	**2,832,517,403.00**	**2,738,552,836.10**	**2,374,461,955.10**	**364,090,881.00**
27	**Concesión de Alivio de Deuda - Club de París (Gobiernos Extranjeros) Administración Central**	**517,600,000.00**	**145,817,403.00**	**663,417,403.00**	**626,541,234.70**	**451,429,535.70**	**175,111,699.00**
123	Canada	3,900,000.00	0.00	3,900,000.00	3,900,000.00	0.00	3,900,000.00
125	Dinamarca	4,700,000.00	0.00	4,700,000.00	4,700,000.00	0.00	4,700,000.00
126	España	6,600,000.00	132,100,000.00	138,700,000.00	131,600,880.00	128,100,880.00	3,500,000.00
127	Estados Unidos de Norteamerica	77,600,000.00	0.00	77,600,000.00	77,597,589.00	77,597,589.00	0.00
129	Francia	17,800,000.00	13,717,403.00	31,517,403.00	21,997,210.00	20,249,394.00	1,747,816.00
132	Italia	91,600,000.00	0.00	91,600,000.00	91,600,000.00	91,600,000.00	0.00
60	Japón	147,300,000.00	0.00	147,300,000.00	147,300,000.00	0.00	147,300,000.00
138	República Federal de Alemania	74,000,000.00	0.00	74,000,000.00	55,618,211.10	41,654,328.10	13,963,883.00
208	Holanda	94,100,000.00	0.00	94,100,000.00	92,227,344.60	92,227,344.60	0.00
26	**Concesión de Alivio de Deuda - MDRI (Organismos Internacionales)**	**2,127,800,000.00**	**-**	**2,127,800,000.00**	**2,076,965,927.20**	**1,893,022,615.00**	**183,943,312.20**
171	Asociación Internacional de Fomento AIF	994,689,631.00	0.00	994,689,631.00	986,846,750.10	924,952,443.90	61,894,306.20
173	Banco Interamericado de Desarrollo	1,133,110,369.00	0.00	1,133,110,369.00	1,090,119,177.10	968,070,171.10	122,049,006.00
29	**Concesión de Alivio de Deuda - HIPC (Organismos Internacionales)**	**41,300,000.00**	**-**	**41,300,000.00**	**35,045,674.20**	**30,009,804.40**	**5,035,869.80**
	Banco Interamericano de Desarrollo	41,300,000.00	0.00	41,300,000.00	35,045,674.20	30,009,804.40	5,035,869.80

Fuente: Decreto Decreto No. 171-2016. Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2017 y Reportes del Sistema de Administración Financiera SIAFI, Anexo No. 2 Informe Financiero Consolidado Sector Público 2017

Fondos Alivio Club de Paris

El Alivio de Deuda Club de París incluye el servicio de deuda de préstamos que corresponden a nueve países acreedores de los cuales el presupuesto vigente asciende a L663,417,403.00, después de obtener una modificación presupuestaria de L145,817,403.00 específicamente en los gobiernos extranjeros de Francia con un aumento del 43% y España representa un incremento del 95% a sus presupuestos aprobados.

Aunque el presupuesto asignado ya está devengado algunos saldos no fueron pagados en su totalidad en la gestión 2017 que corresponden a los países de Canadá, Dinamarca y Japón quedando pendientes de pago para el siguiente período fiscal año 2018.

Sobre el particular se realizó la consulta a la Dirección General de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, manifestando que el valor correspondiente a Japón, este forma parte del Fideicomiso Adquisición de medicamentos, Material médico Quirúrgico, Insecticidas e Insumos; por lo que la Tesorería General de la República efectúa los desembolsos en función de las

solicitudes presentadas de acuerdo al requerimiento de estos insumos de la Institución ejecutora con conjunto con el fiduciario ante esa dependencia de Finanzas.

Los valores de Dinamarca y Canadá son pagos que corresponden a Contribuciones Patronales al Instituto de Previsión Militar, realizados con Bonos en base a negociaciones con los Institutos de Previsión de la Disponibilidad de la T.G.R. para el pago de los valores de la gestión 2017, la negociación se concretó a finales de Junio 2018.

Fondos Iniciativa Multilateral de Alivio de la Deuda MDRI

Los Fondos MDRI provienen de los vencimientos de préstamos de la Asociación Internacional de Fomento y Banco Interamericano de Desarrollo, los presupuestos aprobados para ambos acreedores no tuvieron modificaciones, pero los mismos no fueron pagados en su totalidad en el año 2018 por lo que tiene un saldo pendiente para el año 2018 de L183,943, 312.00

Iniciativa HIPC, países pobres altamente HIPC

El fondo de alivio HIPC solo está conformado por un organismo acreedor que es el Banco Interamericano de Desarrollo y no tuvo modificaciones presupuestarias pero si presenta una deuda flotante (monto por pagar) en la gestión 2018.

Se observa en la ejecución por Fuente y Organismo Financiador un monto no ejecutado por L364,090,881.00 que se traslada a la Deuda Flotante.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR INSTITUCIÓN Y TIPO DE ALIVIOS

En esta sección se analizó la distribución del presupuesto de alivio por institución y el destino final que se le dio a los fondos en cada una de ellas a continuación se describe las instituciones que fueron beneficiadas con fondos de alivios y su distribución:

EJECUCIÓN CONCESION DE ALIVIO DE DEUDA
Club de Paris, HIPC, MDRI
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2017

Fuente/No. Institución	DESCRIPCIÓN	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	CREDITO DISPONIBLE	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO EXTERNAS	**2,778,300,000.00**	**145,817,403.00**	**3,015,717,403.00**	**2,921,752,836.25**	**93,964,566.75**	**2,557,661,955.17**	**364,090,881.08**
27	**Concesión de Alivio de Deuda - Club de París (Gobiernos Extranjeros)**	**609,200,000.00**	**145,817,403.00**	**846,617,403.00**	**809,741,234.83**	**36,876,168.17**	**634,629,535.83**	**175,111,699.00**
	Administración Central	**517,600,000.00**	**145,817,403.00**	**663,417,403.00**	**626,541,234.83**	**36,876,168.17**	**451,429,535.83**	**175,111,699.00**
50	Secretaría de Educación	-	13,717,403.00	13,717,403.00	4,197,210.00	9,520,193.00	4,197,210.00	-
60	Secretaría de Salud	238,900,000.00	-	238,900,000.00	238,900,000.00	-	91,600,000.00	147,300,000.00
70	Secretaría de Seguridad	169,300,000.00	-	169,300,000.00	150,915,800.15	18,384,199.85	123,104,101.15	27,811,699.00
100	Secretaría de Finanzas	10,800,000.00	-	10,800,000.00	7,700,000.00	3,100,000.00	7,700,000.00	-
120	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	94,100,000.00	132,100,000.00	226,200,000.00	220,328,224.68	5,871,775.32	220,328,224.68	-
240	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	4,500,000.00	-	4,500,000.00	4,500,000.00	-	4,500,000.00	-
	Universidades	**91,600,000.00**	**-**	**91,600,000.00**	**91,600,000.00**	**-**	**91,600,000.00**	**-**
701	Universidad Nacional Autonoma de Honduras	91,600,000.00	-	91,600,000.00	91,600,000.00	-	91,600,000.00	-
26	**Concesión de Alivio de Deuda - MDRI (Organismos Internacionales)**	**2,127,800,000.00**	**-**	**2,127,800,000.00**	**2,076,965,927.22**	**50,834,072.78**	**1,893,022,614.93**	**183,943,312.29**
50	Secretaría de Educación	1,120,118,971.00	4,583,893.00	1,124,702,864.00	1,123,588,707.80	**1,114,156.20**	1,054,319,188.29	69,269,519.51
60	Secretaría de Salud	982,445,640.00	203,803.00	982,649,443.00	953,377,219.42	**29,272,223.58**	838,703,426.64	114,673,792.78
449	Servicios Financieros de la Administración Central	25,235,389.00	(4,787,696.00)	20,447,693.00	-	**20,447,693.00**	-	-
29	**Concesión de Alivio de Deuda - HIPC (Organismos Internacionales)**	**41,300,000.00**	**-**	**41,300,000.00**	**35,045,674.20**	**6,254,325.80**	**30,009,804.41**	**5,035,869.79**
60	Secretaría de Seguridad	41,300,000.00	-	41,300,000.00	35,045,674.20	6,254,325.80	30,009,804.41	5,035,869.79

Fuente: Decreto Decreto No. 171-2016. Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2017 y Reportes del Sistema de Administración Financiera SIAFI, Anexo No. 2 Informe Financiero Consolidado Sector Público 2017

EJECUCIÓN CONCESION DE ALIVIO DE DEUDA
Club de Paris, HIPC, MDRI
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2017
Administración Centralizada y Universidad Nacional Autonóma de Honduras

Fuente/No. Institución	Descripción	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	PAGO	DEUDA FLOTANTE	DISPONIBLE
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO EXTERNAS	**2,778,300,000.00**	**145,817,403.00**	**2,924,117,403.00**	**2,830,152,836.25**	**2,466,061,955.17**	**364,090,881.08**	**93,964,566.75**
27	**Concesión de Alivio de Deuda - Club de París (Gobiernos Extranjeros) Administración Central**	**609,200,000.00**	**145,817,403.00**	**755,017,403.00**	**718,141,234.83**	**543,029,535.83**	**175,111,699.00**	**36,876,168.17**
123	**Canada**	**3,900,000.00**	**-**	**3,900,000.00**	**3,900,000.00**	**-**	**3,900,000.00**	**-**
70	Secretaría de Seguridad	3,900,000.00	-	3,900,000.00	3,900,000.00	-	3,900,000.00	-
125	**Dinamarca**	**4,700,000.00**	**-**	**4,700,000.00**	**4,700,000.00**	**-**	**4,700,000.00**	**-**
70	Secretaría de Seguridad	4,700,000.00	-	4,700,000.00	4,700,000.00	-	4,700,000.00	-
126	**España**	**6,600,000.00**	**132,100,000.00**	**138,700,000.00**	**131,600,880.04**	**128,100,880.04**	**3,500,000.00**	**7,099,119.96**
70	Secretaría de Seguridad	3,500,000.00	-	3,500,000.00	3,500,000.00	-	3,500,000.00	-
100	Secretaría de Finanzas	3,100,000.00	-	3,100,000.00	-	-	-	3,100,000.00
120	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos		132,100,000.00	132,100,000.00	128,100,880.04	128,100,880.04	-	3,999,119.96
127	**Estados Unidos de Norteamerica**	**77,600,000.00**	**-**	**77,600,000.00**	**77,597,589.02**	**77,597,589.02**	**-**	**2,410.98**
70	Secretaría de Seguridad	77,600,000.00	-	77,600,000.00	77,597,589.02	77,597,589.02	-	2,410.98
129	**Francia**	**17,800,000.00**	**13,717,403.00**	**31,517,403.00**	**21,997,210.00**	**20,249,394.00**	**1,747,816.00**	**9,520,193.00**
50	Secretaría de Educación	-	13,717,403.00	13,717,403.00	4,197,210.00	4,197,210.00	-	9,520,193.00
70	Secretaría de Seguridad	5,600,000.00	-	5,600,000.00	5,600,000.00	3,852,184.00	1,747,816.00	-
100	Secretaría de Finanzas	7,700,000.00	-	7,700,000.00	7,700,000.00	7,700,000.00	-	-
240	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	4,500,000.00	-	4,500,000.00	4,500,000.00	4,500,000.00	-	-
132	**Italia**	**183,200,000.00**	**-**	**183,200,000.00**	**183,200,000.00**	**183,200,000.00**	**-**	**-**
132	Secretaría de Salud	91,600,000.00	-	91,600,000.00	91,600,000.00	91,600,000.00	-	-
701	UNAH	91,600,000.00	-	91,600,000.00	91,600,000.00	91,600,000.00	-	-
133	**Japón**	**147,300,000.00**	**-**	**147,300,000.00**	**147,300,000.00**	**-**	**147,300,000.00**	**-**
60	Secretaría de Salud	147,300,000.00	-	147,300,000.00	147,300,000.00	-	147,300,000.00	-
138	República Federal de Alemania	**74,000,000.00**	**-**	**74,000,000.00**	**55,618,211.13**	**41,654,328.13**	**13,963,883.00**	**18,381,788.87**
70	Secretaría de Seguridad	74,000,000.00	-	74,000,000.00	55,618,211.13	41,654,328.13	13,963,883.00	18,381,788.87
208	**Holanda**	**94,100,000.00**	**-**	**94,100,000.00**	92,227,344.64	92,227,344.64	-	**1,872,655.36**
120	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	94,100,000.00	-	94,100,000.00	92,227,344.64	92,227,344.64	-	1,872,655.36
26	**Concesión de Alivio de Deuda - MDRI (Organismos Internacionales)**	**2,127,800,000.00**	**-**	**2,127,800,000.00**	**2,076,965,927.22**	**1,893,022,614.93**	**183,943,312.29**	**50,834,072.78**
171	**Asociación Internacional de Fomento AIF**	**994,689,631.00**	**-**	**994,689,631.00**	**986,846,750.08**	**924,952,443.88**	**61,894,306.20**	**7,842,880.92**
50	Secretaría de Educación	982,302,288.00	4,583,893.00	986,886,181.00	986,846,750.08	924,952,443.88	61,894,306.20	39,430.92
449	Servicios Financieros de la Administración Central	12,387,343.00	-4,583,893.00	7,803,450.00	-	-	-	7,803,450.00
173	**Banco Interamericado de Desarrollo**	**1,133,110,369.00**	**-**	**1,133,110,369.00**	**1,090,119,177.14**	**968,070,171.05**	**122,049,006.09**	**42,991,191.86**
50	Secretaría de Educación	137,816,683.00	-	137,816,683.00	136,741,957.72	129,366,744.41	7,375,213.31	1,074,725.28
60	Secretaría de Salud	982,445,640.00	203,803.00	982,649,443.00	953,377,219.42	838,703,426.64	114,673,792.78	29,272,223.58
449	Servicios Financieros de la Administración Central	12,848,046.00	-203,803.00	12,644,243.00	-	-	-	12,644,243.00
29	**Concesión de Alivio de Deuda - HIPC (Organismos Internacionales)**	**41,300,000.00**	**-**	**41,300,000.00**	**35,045,674.20**	**30,009,804.41**	**5,035,869.79**	**6,254,325.80**
173	**Banco Interamericano de Desarrollo**	**41,300,000.00**	**-**	**41,300,000.00**	**35,045,674.20**	**30,009,804.41**	**5,035,869.79**	**6,254,325.80**
70	Secretaría de Seguridad	41,300,000.00	-	41,300,000.00	35,045,674.20	30,009,804.41	5,035,869.79	6,254,325.80

Fuente: Decreto Decreto No. 171-2016. Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2017 y Reportes del Sistema de Administración Financiera SIAFI, Anexo No. 2 Informe Financiero Consolidado Sector Público 2017

Fondos Iniciativa Multilateral de Alivio de la Deuda (ALIVIO MDRI)

El alivio del MDRI se distribuyó en la Secretaría de Salud, Educación y la cuenta de Servicios Financieros de la Administración Central, posteriormente se realizaron modificaciones al presupuesto aprobado para lo que se efectuó un traslado de fondos de la cuenta Servicios Financieros de la Administración Central a las Secretarías de Salud y Educación aumentando el presupuesto aprobado
La cuenta Servicios Financieros de Administración Central no presenta ejecución en la gestión 2017 aunque cuenta con un presupuesto aprobado.

ALIVIO CLUB DE PARIS

Los fondos de alivio de Club de París se distribuyó en seis instituciones gubernamentales en cada una de ellas se destinó los fondos en diferentes actividades.

La Secretaría de Educación no contaba con presupuesto por lo que se realizó una modificación que aumento en un 58% su presupuesto para poder ejecutar los fondos de alivio transferidos.

ALIVIO HIPC Iniciativa HIPC, países pobres altamente

En este fondo solo se efectúo transferencia a la Secretaría de Seguridad y no tuvo modificaciones presupuestarias pero si presenta una deuda flotante (monto por pagar) en la gestión 2018.

Comentario

La deuda flotante descrita en el cuadro anterior corresponde a las fuentes No. 27, 26 y 29 que es el valor devengado pero que no se pagó en el ejercicio fiscal 2017 representa un 12.86 % del total devengado por los tres tipos de alivios que será cancelado en el año 2018.

ANÁLISIS DE LA DISTRIBUCIÓN DEL ALIVIO EN BASE AL PRESUPUESTO DEVENGADO Y POR DESTINO

A continuación se detalla la distribución del fondo de alivios por institución tomando como base el presupuesto devengado y la actividad a la que destinaron los fondos:

DISTRIBUCIÓN POR INSTITUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEVENGADO DEL ALIVIO EXTERNO Y POR DESTINO
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE 2017
Montos en Lempiras

INSTITUCIÓN	Alivio de Deuda Devengado	DESTINO DEL ALIVIO								
		Sueldos,Institutos de Prevision y Seguros Social	Instituciones sin fines de Lucro	Fideicomiso Hospital Adquisición Medicamentos	Trasnsferencia UNAH Hospital Escuela	Otras Transferencias	Conversión deuda Construcción Palmerola Construcciones y Mejoras	Servicios de Vigilancia	Reactivos	Farmacéuticos Medicinales Varios
Secretaría de Salud	**1,192,277,219.42**	953,377,219.42	0.00	147,300,000.00	91,600,000.00	-	-	-	-	-
Secretaría de Educación	**1,127,785,917.80**	1,123,588,707.80	0.00	-	-	4,197,210.00	-	-	-	-
Secretaría de Seguridad	**185,961,474.35**	185,961,474.35	0.00	-	-	0.00	-	-	-	-
Secretaría de Finanzas	**7,700,000.00**	-	7,700,000.00	-	-	0.00	-	-	-	-
Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	**220,328,224.68**	-	0.00	-	-	-	220,328,224.68	-	-	-
Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	**4,500,000.00**	-	4,500,000.00	-	-	-	-	-	-	-
Universidad Nacional Autónoma de Honduras	**91,600,000.00**	32,500,000.00	-	-	-	-	-	1,000,000.00	29,000,000.00	29,100,000.00
Total	**2,830,152,836.25**	**2,295,427,401.57**	**12,200,000.00**	**147,300,000.00**	**91,600,000.00**	**4,197,210.00**	**220,328,224.68**	**1,000,000.00**	**29,000,000.00**	**29,100,000.00**
Porcentaje	100.00	**81.11**	**0.43**	**5.20**	**3.24**	**0.15**	**7.79**	**0.04**	**1.02**	**1.03**
Fuente: Reportes SIAFI										

Como se describe en el cuadro anterior el alivio externo que corresponde al año 2017 se distribuyó en siete instituciones gubernamentales de los fondos del MDRI, Club de Paris y HIPC las instituciones que más fondos recibieron son la Secretarías de Salud y Educación el tipo de alivio que transfirió más fondos fue el MDRI con un 73.39% del total trasladado y el Club de Paris con un 25.37% y el fondo de alivio que menos se aplico es el HIPC con un 1.24%.

Y la única institución que recibió fondos de alivio que no forma parte de la Administración Central es la Universidad Nacional Autónoma de Honduras que corresponde al Club de Paris.

La mayor parte del presupuesto ejecutado de alivios se utilizó para Sueldos Contribuciones a Institutos de Previsión y al Seguro Social con un 81.11% en las Secretarías de Salud, Educación y Seguridad, para instituciones sin fines de lucro solo se destinó un 0.43% un 5.20 para un fideicomiso de Hospital, 0.15% para otras transferencias que no se detallan y un 7.79% se destinó para construcciones y mejoras en Aeropuerto de Palmerola.

La institución que tuvo menor ejecución de fondos de alivio es la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en gastos de servicios de vigilancia, reactivos y farmacéuticos varios.

Secretaría de Educación se utilizó los fondos en la partida presupuestaria Educación Técnico Profesional no Universitario en el grupo de gasto Transferencias y Donaciones y además fue utilizado en sueldos, contribuciones a Instituto de Previsión del Magisterio y el Seguro Social en las diferentes direcciones departamentales.

Secretaría de Salud lo utilizó en tres rubros:
Transferencias Corrientes a Universidades (Hospital Escuela) y en el Fideicomiso adquisición de medicamentos, material médico quirúrgico, insecticidas e insumos.
En la Secretaría de Salud Pública también se destinó los fondos en las direcciones de hospitales a nivel nacional para ser utilizados en sueldos, contribuciones del INJUPEMP y el Seguro Social.

Secretaría de Seguridad
Se destinó a sueldos y contribuciones del Instituto de Previsión Militar y Seguro Social. Es de hacer notar que se realizó transferencias de alivios del Club de Paris y HIPC a la Secretaría de Seguridad por un monto de L185,961,474.35

Secretaría de Finanzas: Se utilizó en Transferencias y Donaciones conformado por:

- Otras Transferencias
- Transferencias Corrientes a Instituciones sin fines de lucro (Hospital San Juan Maria Vianey)

Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos: La unidad ejecutora de estos fondos fue Departamento de Infraestructura Aeroportuaria en el Programa de mantenimiento parcial de la infraestructura aeroportuaria secundaria del país

La obra es conversión de deuda parar la construcción del Aeropuerto de Palmerola y el destino final fue construcciones y mejoras de bienes en dominio privado.

Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social: En esta Secretaría los fondos de alivio se distribuyeron para Transferencias Corrientes a instituciones sin fines de lucro siendo los beneficiarios:

- Asociación Hondureña de Apoyo al Autista
- Programa de Rehabilitación de Parálisis Cerebral

ANÁLISIS DE LAS TRANSFERENCIAS DE ALIVIOS Y TIPOS DE AJUSTES

a. Cada iniciativa de alivios se registran las transferencias en una cuenta de la Tesorería General de la República, con un número de libreta que corresponde a cada tipo de alivio

los cuales son MDRI, Alivio Club de París y HIPC con saldos al 31 de diciembre del año 2017 en las libretas se comprobó lo siguiente

- El saldo inicial
- Las modificaciones del saldo por los débitos y créditos
- El saldo final

b. Se analizó el reporte comparativo SIAFI-SIGADE, en donde se verificó el Detalle de Transacciones para Elaboración de Asientos Contables de la cuenta 22611 Alivios externos, se describe por préstamo (Alige) y se presentan las diferencias encontradas en los registros, el tipo de ajuste que se efectuó por cada operación y los F-01 que están pendientes de priorizar por la Tesorería General de la República.

c. Por las diferencias anteriormente descritas se comprobó que se elaboró partidas de ajuste en el Auxiliar por Código SIGADE de la Administración Central identificando en la Glosa (explicación) del asiento contable la causa que originó el ajuste, determinando que los mismos son debido a: Devaluación, Revaluación, Reversiones, Reclasificaciones.

Devaluación
Originada por el diferencial cambiario ya que el alivio tiene su origen en préstamos externos y en moneda extranjera ejemplo de partida por devaluación:

Ajuste para registrar el diferencial cambiario en SIAFI al 31.01.2017 del préstamo ALIVIO HIPC ALIGE00092, con un saldo en SIGADE al 31.12.2016 por USD 22,276.00 con un Tipo de Cambio de L23.5029 por Dólar Estadounidense, equivalente 2a L523,550.60; comparado con el saldo en SIGADE al 31.01.2017 de USD22,276.00 con un Tipo de Cambio de L23.6225 por Dólar Estadounidense, equivalente a L526,214.81, Generando una diferencia de L2,664.21.

Revaluación:
Pérdida por revaluación en la moneda que es la modificación del tipo de cambio de una moneda, elevando su valor, por referencia a otra ejemplo de un ajuste por revaluación:

Para registrar la perdida por revaluación en la moneda de los saldos de préstamos bajo situación de alivio, generada para el período del 01.01.2017 al 31.12.2017.

Reversiones:
Por errores de registros en la contabilización, por registros provisionales y reversiones parciales de asientos manuales ejemplo de reversión:

Reversión parcial del asiento manual no. 77, libro diario 0113855, gestión 2017, mediante el cual se reclasificaron los saldos de alivios de deuda externa de la Administración Central al 31.12.2016 en los auxiliares por código SIGADE del módulo contable en el

SIAFI. Lo anterior, por error en la contabilización del saldo de los códigos Alige 00090 y Alige 00162 en vista de que se duplicó la diferencia entre el saldo del SIAFI comparado con el saldo en el SIGADE por los F-01 pendientes de pago al 31.12.2016.

Reclasificación

Se dio por ingresos por depósitos para rebajar saldos adeudados de alivios, por diferencias de saldos entre el módulo contable del SIAFI cuyos montos son menores comparados con reporte del SIGADE a continuación se describe un ejemplo de reclasificación.

Reclasificación de los Saldos de Alivios de Deuda Externa de la Administración Central al 31.12.2016 en los Auxiliares por Código SIGADE del módulo contable en el SIAFI, cuyos montos son menores comparados con el reporte de saldos al 31.12.2016 obtenidos del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE). Se incluye la ganancia o pérdida neta por fluctuación cambiaria no registrada oportunamente durante los años 2011-2016.

Al revisar los ajustes por reclasificaciones se verificó que se elaboraron varias partidas de ajustes que incluyen reclasificaciones por diferencias entre reportes del SIGADE y SIAFI que corresponden a un diferencial cambiario que no fue registrado por el período comprendido del año 2011 al 2016

A continuación se detallan los montos de ajustes según su origen:

ORIGEN DE PARTIDAS DE AJUSTES PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2017

Descripción	Monto	Porcentaje
Devaluación	244,102.10	0.02
Revaluación	1,295,193,208.87	95.51
Reversiones	60,300,901.63	4.45
Reclasificación	332,754.70	0.02
Total	**1,356,070,967.30**	**100.00**
Fuente: SIGADE y DGCP		

Como se observa en el cuadro anterior los ajustes se dieron más por revaluaciones que representa un 95.51% del total de ajustes. Valores tomados de Reporte Detalle de Transacciones para Elaboración de Asientos Contables de la cuenta 22611 Alivios externos Gestión 2017 proporcionado por la Dirección General de Crédito Público.

PRIORIZACIÓN DE ALIVIOS

DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO

El análisis del proceso de priorización se realizó en base al Detalle De Transacciones para Elaboración de Asientos Contables y al Comparativo SIGADE-SIAFI de Alivios Externos del Gobierno Central proporcionado por la Dirección General de Crédito Público de la Gestión 2017 en donde se detallan la F-01 ejecución del gasto remitidos por la Dirección General de Crédito Público a la Cuenta Bancaria de la Tesorería General de la República y a las Libretas que corresponden a cada tipo de alivio MDRI, Alivio de Deuda Club de Paris y HIPC.

A continuación se detalla los montos trasladados para priorización y los pendientes por priorizar.

DETALLE DE MONTOS DE ALIVIOS TRASLADADOS PRIORIZADOS Y POR PRIORIZAR
DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO
PERÍODO DEL 01 de ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2017
Saldos en Lempiras

No. Libreta	Tipo de Alivio	Traslado priorizado en el 2017 que corresponde Gestión 2016	Traslado Priorizado en la Gestión 2017	Total priorizado 2017	Monto por priorizar en Gestión 2018
2200012601	Alivio MDRI	456,721,398.84	2,156,552,247.29	2,613,273,646.13	226,632,796.97
4490012703	Alivio de la Deuda	39,107,338.45	447,407,686.04	486,515,024.49	67,455,755.30
2200012901	Alivio HIPC	17,711,980.25	40,195,546.07	57,907,526.32	2,372,848.67
Total		**513,540,717.54**	**2,644,155,479.40**	**3,157,696,196.94**	**296,461,400.94**

Fuente: Registros de la DGCP

El monto por priorizar en la gestión 2018 es de L296,461,400.94 contabilizado en el Estado de Situación Financiera de la Administración Central del año 2017 en la cuenta 2117 Deuda Pública Externa por Pagar.

TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La Tesorería General de la República establece que el monto por priorizar en el año 2018 que corresponde al año 2017 es el siguiente:

MONTO POR PRIORIZAR Y PAGADO DE ALIVIOS SEGÚN
TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PERIODO del 01 de ENERO al 31 de DICIEMBRE 2017
Montos en Lempiras

Año	Monto por priorizar	Monto Pagado en 2017	Monto Pagado en 2018	Pendiente de pago al 05/04/2018
2016	130,318,776.47	129,842,129.36	0.00	476,647.11
2017	296,808,921.14	0.00	165,950,163.01	130,858,758.13
Total	**427,127,697.61**	**129,842,129.36**	**165,950,163.01**	**131,335,405.24**
Fuente: Tesorería General de la República				

Como se detalla en el cuadro anterior a Tesorería General de la República detalla que existe un monto de L296,808,920.14 que corresponden al año 2017 que no se priorizaron (ejecutaron) en la gestión 2017 este corresponde a los F0-1 trasladados por la Dirección General de Crédito Público a las libretas de la Cuenta Única de Tesorería.

En la revisión de los saldos de alivios pendientes por priorizar se observa que existen valores que corresponden al año 2016 que no han sido priorizados en el año 2017 y todavía presentan un saldo pendiente en el año 2018 lo mismo ocurre con los saldos pendientes del año 2017.

Lo que demuestra que la Tesorería General de la República no prioriza en su totalidad los traslados de fondos de alivios externos teniendo una antigüedad mayor a dos años por priorizar.

Por los montos por priorizar al 05/04/2018 que proporciono la Tesorería General de la República se verifico los F-01 que corresponden ejecución del gasto y los alivios pendientes de ejecución de los años 2016 y 2017 serán destinados a las Secretarías de Educación, de Seguridad y Salud Pública montos que se detallan a continuación:

Rendición de Cuentas Rubro Deuda Pública
F-01 Pendientes de pago
(Saldos en Lempiras)

Institución	Monto pendiente de pago al 2018
Secretaría de Educación	348,366.48
Secretaría de Salud	160,912,486.37
Secretaría de Seguridad	32,847,568.79
Total	**194,108,421.64**
Fuente: F-01 proporcionados por la TGR	

El monto pendiente de pago en el año 2018 que corresponde a los F-01 suman la cantidad de L194,108,421.64 valor que no coincide con el monto por priorizar según la Tesorería General

de la República estableciéndose la siguiente diferencia es de hacer notar que los dos valores fueron proporcionados por la Tesorería General de la República a continuación se detalla:

Saldo por priorizar según oficio TGR DP-024-2018	L131,335,405.24
Saldo por priorizar según F-01 proporcionados por TGR	194,108,421.64
Diferencia	**62,773,016.40**

Resultados de la Comparación Saldos por Priorizar entre la Dirección General de Crédito Público y la Tesorería General de la República

Al comparar los reportes de priorización remitidos por la Dirección General de Crédito Público y la Tesorería General de la República se establece la siguiente diferencia

COMPARATIVO DE MONTOS POR PRIORIZAR GESTIÓN 2017
PERÍODO DE AUDITORÍA Del 01 de ENERO Al 31 De DICIEMBRE 2017
Saldos en Lempiras

Descripción	Saldo según DGCP	Saldo según TGR	Diferencia
Año 2017	296,461,400.94	296,808,921.14	-347,520.20
Fuente: Reportes DGCP y TGR			

Existe una diferencia de L347,520.20 de los montos por priorizar en el año 2018 ya que la Tesorería General de la República presenta saldo mayor por priorizar.

Se observa que existen varias inconsistencias con respecto a los saldos de Alivios por priorizar en los registros de la Tesorería General de la República al compararlos con el proporcionado por la Dirección General de Crédito Público.

SALDO DE ALIVIOS SEGÚN INFORME DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA

En el Informe de la Situación Financiera Consolidada al 31 de diciembre de 2017 la Cuenta No.22611 denominada Alivio de Fondos Externos refleja un saldo de L 45,358,941,186.68 cuyo saldo está conformado por:

RENDICIÓN DE CUENTAS RUBRO DEUDA PÚBLICA
SALDO DE ALIVIOS EXTERNOS
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2017

Saldos en Lempiras

Descripción	Saldo Informe/Consolidado año 2017	Saldo Informe/Consolidado año 2016	Variación
Administración Central	41,931,347,642.03	36,365,224,022.74	5,566,123,619.29
Empresas Públicas Nacionales			
Empresa Nacional de Energía Eléctrica	3,427,593,544.65	0.00	3,427,593,544.65
Total	**45,358,941,186.68**	**36,365,224,022.74**	**8,993,717,163.94**

Fuente: Informe Situación Financiera Consolidada 2016 y 2017

Como se observa en el cuadro anterior. En el año 2017 La Administración Central concentra el mayor saldo de la cuenta de alivios externos con un 92.4 % y el restante 7.56% corresponde a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).
Al comparar los saldos del año 2016 y 2017 se verifica que existe un aumento en el saldo de la Administración Central y en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica

En el Estado Financiero Consolidado establecen que la variación en Administración Central se debe a:

- Reclasificación de saldos
- Registro del devengado por servicio de deuda por vencimiento de capital
- Revaluación de saldos de alivio externo por fluctuación en el tipo de cambio del dólar y otras monedas con respecto al dólar correspondiente a gestiones anteriores.
- Ajustes por fluctuación en el tipo de cambio en la gestión 2017.

Estas variaciones se comprobaron en el Análisis de Las Transferencias de Alivios y Tipos de Ajustes al revisar las partidas de ajuste se comprobó que se efectuaron en la cuenta de alivios ajustes por las causas detalladas anteriormente.

CAPÍTULO III
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

La comprobación y el análisis de los documentos remitidos permitieron formular observaciones, exponiéndose a continuación las más relevantes:

1. Se ha identificado que al revisar y analizar la ejecución del presupuesto de Gastos relacionado con la Deuda Pública exclusivamente en la Institución 220 Deuda Pública, se encontró que, a pesar de tener un presupuesto aprobado por el Congreso Nacional, existe una ineficiente programación de presupuesto ya que este a medida se va ejecutando les resulta insuficiente y provoca que se realicen modificaciones internas en aumento o disminución, afectando los diferentes objetos del gasto en más de una ocasión, por ejemplo el Objeto 72210 Intereses de Títulos Valores fue afectado con diez modificaciones de las cuales tres fueron variaciones de aumento por L3,408,695,592.00 y siete en disminución por L2,947,384,612.00 y que fueron trasladados a otros objetos del gasto de la misma Institución, asimismo se tiene el Objeto 74200 Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo que también se modificó en diez ocasiones, aumentó su presupuesto en L2,818,805,320.00 y a la vez lo disminuyeron por L697,323,149.00 transfiriéndolo a otros Objetos. Asimismo, se encontró que dos Objetos del gasto fueron modificados en más del 100% de su presupuesto aprobado, como ser 74890 Otros Gastos de la Deuda Pública Externa a largo plazo incremento su presupuesto en L26,307,086.00 equivalente ha un 116.65% en relacion a su presupuesto aprobado y el Objeto 74840 Comisiones de Compromiso de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo en 104.65% correspondiente ha L24,074,296.00, mostrando con esto que el presupuesto que se programó y aprobó fue insuficiente. Si bien es cierto se cumplieron los objetivos previstos de pago de Servicio de Deuda, pero existe una desproporción en la proyección y programación de presupuesto ya que se tiene que modificar el mismo para el logro de objetivos previstos, debido a la subestimación en las proyecciones del pago de Servicio de Deuda y a la estrategia para realizar variaciones entre los diferentes Objetos del Gasto con el propósito de llegar a cubrir espacios presupuestarios mal programados o con presupuesto insuficiente lo que provoca un control deficiente de los Recursos Financieros del Estado e ineficacia en el cumplimiento de los objetivos previstos en la gestión.

2. Se ha identificado que las instituciones de la Administración Central no remitieron el inventario de las demandas a favor y/o en contra del Estado de Honduras. Al realizar la investigación con las 15 instituciones de la Administración Central se constató que efectivamente no se remitió el Inventario de las Demandas como lo establece la Norma de Cierre Contable, según lo manifiestan ocho Instituciones, ya que siete de ellas no

dieron respuesta a lo consultado, esto ocurre debido a la inobservancia de las Normas de Cierre 2017 y a la negligencia o descuido en el desarrollo de funciones lo que provoca que los Estados Financieros no reflejen la totalidad de los saldos exactos de la Deuda Contingente es un indicio de ineficacia por el incumplimiento de la normativa legal.

3. Se ha identificado que las Instituciones de la Administración Central (Secretaría de Finanzas, Secretaría de Agricultura y Ganadería y Secretaría de Salud) cabeceras de Instituciones Descentralizadas que reciben transferencias de fondos de las cuentas especiales a las libretas operativas en la CUT no remitieron a la Contaduría General de la República el informe de cumplimiento de las regularizaciones de Trasferencias entre Cuentas (TEC), como lo establece la norma de cierre contable año 2017 debido a inobservancia de las normas y negligencia o descuido en el desarrollo de funciones lo que afecta no lograr establecer o determinar los saldos exactos de las Transferencias entre Cuentas (TEC)

4. Se ha comprobado en el Informe de la Situación Financiera Consolidada que cuatro instituciones remitieron los Estados Financieros con saldos al 30 de junio del 2017, aunque fueron incluidos en el informe consolidado incumplieron con las normas de cierre contable del año 2017 (UNAH, BANHPROVI, ENP y BANADESA) debido a inobservancia a lo establecido en las normas de cierre del año 2017 ocacionando que se presenten saldos incompletos que no incluyen todas las operaciones ejecutadas en el período fiscal 2017, en las que pueden existir errores que afecten los saldos de las cuentas y que no son detectadas al no poder verificar y comparar si la información financiera es correcta y afecta la toma de decisiones al tomar como base información financiera incompleta sin verificación que esté libre de errores de contabilización que pueden alterar los saldos presentados en los estados financieros es un indicio de ineficacia e incumplimiento de la normativa legal.

5. Se verificó que existen saldos inconsistentes entre el anexo 2 Estado de la Deuda Pública y los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2017 en las siguientes instituciones:

CUENTA	INSTITUCIÓN	ANEXO 2 ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	DIFERENCIAS
2116	FENAFUTH	0.00	1,615,750.23	-1,615,750.23
2117	EMPRESA NACIONAL PORTUARIA	129,592,719.41	139,379,976.20	-9,787,256.79
2116	INSTITUTO HONDUREÑO DE MERCADEO AGRÍCOLA	0.00	14,171,063.13	-14,171,063.13
	TOTAL			**-25,574,070.15**
Fuente: Proporcionada por la Contaduría General de la República				

Debido a que existieron errores en la revisión del contenido del Anexo 2 al no solicitar las correcciones de las inconsistencias y por falta de verificación de las instituciones de la información financiera remitida a la Contaduría General de la República lo que

provoca que la información financiera no sea comparable, verificable ni integra y afecte la toma de decisiones al basarse en datos erróneos es un indicio de ineficacia e ineficiencia.

6. Se verificó que en el formato del anexo 2 Estado de la Deuda Pública contiene columnas sin información específicamente en lo que respecta a: Prestatarios y Acreedores y en saldos acumulados, comisiones y otros gastos por pagar, intereses pagados entre otros, debido a no seguir el procedimiento para el llenado del anexo 2 y la falta de responsabilidad compromiso en la generación de la información lo que provoca no conocer con exactitud los nombres de los acreedores y los saldos acumulados, costos de la deuda, información que es valiosa para efectuar un mejor análisis de las operaciones reflejadas en los Estados Financieros de la Administración Central y que la información financiera no sea comparable, verificable al no existir un detalle que indique lo acumulado y de donde se originan las deudas afecta al ente contralor al efectuar las verificaciones, por no contar con toda la información financiera es un indicio de ineficacia.

7. Al revisar el Auxiliar por Código SIGADE de la Gestión año 2017 de la Administración Central se ha identificado que existen operaciones no registradas oportunamente en la gestión correspondiente a los ejercicios fiscales 2011-2016, donde se detallan los asientos manuales realizados en las operaciones que corresponden al Alivio Externo; se realizaron ajustes por reclasificaciones que corresponden a diferencias entre los saldos de los sistemas SIGADE y SIAFI en este ajuste se incluye la ganancia o pérdida neta por fluctuación cambiaria no registrada oportunamente durante los años 2011-2016 existen varias partidas por este tipo de ajuste se tomó una muestra por un valor de L38,220,199.32 . El diferencial cambiario no se registró debido a falta de un seguimiento, supervisión y conciliación de los registros de SIAFI y SIGADE por lo que no se garantiza que la información financiera que se produzca y se transmita sea fiable, útil comparable y verificable para el control de operaciones y la toma de decisiones; es un indicio de ineficiencia debido a que han transcurrido un período comprendido del 2011 al 2016 sin registro de la pérdida o ganancia de la fluctuación cambiaria e ineficacia porque no se registró las operaciones en el periodo o gestión donde se originó.

8. Al realizar la comparación de los saldos por priorizar que corresponden a la gestión 2017 que se proporcionaron por la Dirección General de Crédito Público y la Tesorería General de la República se comprobó que existe una diferencia de trescientos cuarenta y siete mil quinientos veinte lempiras con veinte centavos (L347,520.20) que a continuación se detalla:

COMPARATIVO DE MONTOS POR PRIORIZAR GESTIÓN 2017
PERÍODO DE AUDITORÍA Del 01 de ENERO Al 31 De DICIEMBRE 2017
Saldos en Lempiras

Descripción	Saldo según DGCP	Saldo según TGR	Diferencia
Año 2017	296,461,400.94	296,808,921.14	-347,520.20
Fuente: Reportes DGCP y TGR			

Esto se debe a la falta de conciliación del alivio por priorizar lo que afecta que la información no sea comparable ni integra y al proporcionar información con montos incorrectos afecta la toma de decisiones al hacerse sobre datos inciertos.

9. Al realizar la comparación de los montos por priorizar al 05 de abril del 2018 por la Tesorería General de la República con la documentación soporte consistente en F-01 ejecución del gasto proporcionada por la misma Tesorería se comprobó que existe diferencia que se detalla a continuación:

COMPARATIVO MONTOS POR PRIORIZAR
GESTIÓN 2018
Saldos en Lempiras

Descripción	Saldo según F-01 remitidos por TGR	Saldo según oficio TGR-DP 024-2018	Diferencia
Año 2017 y 2018	194,108,421.64	131,335,504.24	**62,772,917.40**
Fuente:TGR			

Esto se debe a la falta de verificación y conciliación entre lo registrado con los documento soporte de las operaciones lo que provoca que se publique información con datos incorrectos que afecten la toma de decisiones y la trasparencia de las operaciones de alivio de deuda y es un indicio de ineficacia e ineficiencia.

10. Se comprobó que existen saldos de alivios por priorizar con una antiguedad de mayor a seis meses y un año, se analizó los alivios externos que corresponden a la gestión del año 2017 que traslada la Dirección General de Crédito Público a las libretas de la cuenta única de Tesorería (CUT) por cada tipo de iniciativa de alivio que son MDRI, Alivio Club de Paris y HIPC para constituir el fondo de la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP), por cada vencimiento del servicio de la deuda se elabora el respectivo F-01 ejecución del gasto. De acuerdo a las necesidades de las instituciones ejecutoras de fondos de alivios La Tesorería General de la República prioriza los F-01 elaborados por la Dirección General de Crédito Público o sea que no se transfieren ni priorizan todos los F-01 transferidos a las libretas por cada tipo de fondo de alivio, por lo que queda siempre un remanente para pago en el transcurso del siguiente período fiscal. Los F-01 no

priorizados en la gestión actual son convertidos como devengados para pago en el transcurso de la siguiente gestión comprobándose que existen pagos no priorizados al 05 de abril del 2018 que corresponden a los años 2016 y 2017 que a continuación se detallan:

MONTO POR PRIORIZAR Y PAGADO DE ALIVIOS SEGÚN TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PERIODO del 01 de ENERO al 31 de DICIEMBRE 2017 Montos en Lempiras

Año	Monto por priorizar	Monto Pagado en 2017	Monto Pagado en 2018	Pendiente de pago al 05/04/2018
2016	130,318,776.47	129,842,129.36	0.00	476,647.11
2017	296,808,921.14	0.00	165,950,163.01	130,858,758.13
Total	**427,127,697.61**	**129,842,129.36**	**165,950,163.01**	**131,335,405.24**
Fuente: Tesorería General de la República				

Debido a que no se le ha dado la prioridad necesaria al pago del alivio externo que presenta mayor antigüedad. Al no realizar los pagos de los valores por priorizar provocan una acumulación mayor a la registrada, genera desconfianza en el sistema de pagos siendo un indicio de ineficacia e ineficiencia en la administración de los recursos de alivio.

11. El estado de cumplimiento de las 11 recomendaciones al Informe de Rendición de Cuentas Rubro Deuda Pública INFORME 002/2016-FDP se verificó que diez recomendaciones estan cumplidas y una parcialmente cumplida.

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIÓN No. 1
AL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PREUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CREDITO PÚBLICO.

1.1 Realizar proyecciones del pago del Servicio de Deuda que se adecuen a los vencimientos generado anualmente, para evitar excesivas modificaciones presupuestarias en la gestión correspondiente.

1.2 Planificación y seguimiento oportuno de la ejecución del pago de Servicio de Deuda.

RECOMENDACIÓN No. 2
AL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS
AL CONTADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA.

2.1 Agregar comentario en el Anexo 2 para describir las inconsistencias identificadas y no corregidas y así dar mayor información al usuario de los datos financieros, para poder determinar si los saldos son correctos o presentan diferencias o no han sido corregidas

2.2 Girar las instrucciones correspondientes a fin de que no existan columnas sin llenar en el anexo 2 Estado de la Deuda Pública o remitir a un anexo o elaborar un resumen que permita al usuario verificar lo descrito en la información financiera.

2.3 Verificar el cumplimiento de la recomendaciónes.

RECOMENDACIÓN No. 3
AL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS
A LA TESORERA GENERAL DE LA REPÚBLICA

3.1 Realizar la conciliación de los montos por priorizar que corresponden al año 2017 para que al momento de proporcionar la información sobre priorizaciones sea comparable. Y verificar el cumplimiento de la recomendación.

3.2 Priorizar los pagos de alivios de la deuda externa que presentan una mayor antigüedad y así evitar que se sigan acumulando saldos por pagar con antigüedad mayor a seis meses y un año.

3.3 Verificar el cumplimiento de las recomendaciones.

Tegucigalpa, M.D.C. 19 de septiembre de 2018.

Lic. Roberto Antonio Garcia A.
Jefe de Equipo

Lic. Lourdes Iveth Sosa M.
Jefe Depto. de Fiscalización de la Deuda Pública

Lic. Christian David Duarte
Director de Fiscalización